POR MES $ 2
Núm. suelto 10 cts.
PORTE PAGO

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

FUNDADO EL 7 DE ABRIL DE 1894

POR MES $ 2
Núm. suelto 10 cts.
PORTE PAGO

Redacción: U. Tel. 3815, Av. — Administración: U. T. 3570. Av.

Año XXVIII — Número 5091. — Buenos Aires, Viernes 19 de Agosto de 1921 — Red. y Adm., Reconquista 675

SOCORRO A RUSIA

PROYECTO DE LA DIPUTACION SOCIALISTA

En la sesión de ayer el diputado Muzio presentó y fundó por escrito, en nombre de la representación socialista, el siguiente proyecto de ley, cuyos fundamentos reproducimos a continuación:

Art. 1o. Autorízase al P. E. para invertir la suma de 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), en la compra de carne, trigo y maíz, destinados a ser enviados a Rusia para socorro de la población.

Art. 2o. Los alimentos adquiridos por el P. E. en virtud de la autorización concedida por el artículo anterior serán enviados a la mayor brevedad posible, utilizando de preferencia los transportes de la armada nacional.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — (Firmados): A. S. Muzio, J. B. Justo, F. Pinedo, E. Dickmann, A. Bunge, Nicolás Repetto, M. Bravo, H. González Iramain.

FUNDAMENTOS

Muzio — Señor presidente:

La terrible guerra última, con su inevitable secuela de estragos, deja sentir aún sus dolorosos y múltiples efectos, especialmente en los países que intervinieron directamente en la contienda.

Entre éstos se encuentra el que fuera vasto imperio sometido a la voluntad omnímoda de los zares, cuyo laborioso pueblo ve prolongar y aumentar sus sufrimientos impuestos por la guerra con la lucha civil por la conquista de la libertad política y democrática, anhelando incorporarse a los países en los cuales el pueblo tiene la posibilidad de ejercer la influencia necesaria en el progresivo bienestar que su aptitud social y colectiva le permite.

La larga tragedia que se desarrolló en numerosos países de Europa tuvo en Rusia, como era de esperarse, tratándose de un país con instituciones casi medioevales, su forzoso corolario en la honda revolución cuyo desarrollo presenciamos y que circunstancias propias del estado económico y político de ese país han podido llevar a la situación desesperante que preocupa a los demás países, los cuales han paralizado con aquél esa sana corriente de solidaridad efectiva entre los pueblos representada por el intercambio comercial.

Siete años dedicados a la acción de la violencia, generalmente destructiva, substrayendo el esfuerzo fecundo de millones de hombres a la pacífica y civilizadora tarea de crear lo necesario y útil a la colectividad humana, han entregado al hambre a millones de hombres, mujeres y niños, cuyas gravísimas consecuencias son un espectro para los demás países.

Casi todas las naciones de Europa y la república de Norte América acuden en estos momentos recursos para aliviar la difícil situación por que atraviesa Rusia. Es indudable que en esa acción internacional se une a un espíritu de solidaridad un inteligente espíritu de previsión para los respectivos pueblos.

Invocando ese espíritu de solidaridad que el vendaval de violencia que asola al mundo no ha podido aniquilar totalmente, del cual nuestro país ha tenido en diversas ocasiones oportunidad de dar pruebas, como en el reciente caso de la ciudad de Viena, espero confiado el apoyo unánime a este proyecto. Ese espíritu hace que no pueda estar ausente en esta ocasión nuestro pueblo de la acción internacional que se desarrolla para el rápido envío de víveres a los millones de seres humanos víctimas de la guerra, de las calamidades climatéricas y de las enfermedades.

Es por todos estos motivos que la diputación socialista presenta, por mi intermedio, este proyecto, al que estoy seguro la H. cámara y la comisión respectiva le atribuirán toda la importancia necesaria para un pronto despacho, a fin de no malograr el objetivo fundamental que persigue.

Por el decoro de la justicia

Dentro de la relatividad de las cosas humanas, nuestro deseo de ver realizada la modesta aspiración de una justicia recta, imparcial, contraída a sus funciones y celosa de su buen nombre, nos parece lo menos que pueda pedirse dentro del presente régimen social.

No pedimos que los jueces sean seres perfectos, que no tengan pasiones como los demás hombres, que sepan elevarse siempre por encima de la propia clase, sin que el interés, la educación, el sentimiento y los prejuicios influyan para nada en sus juicios. Comprendemos que jueces así resultan forzosamente ejemplares rarísimos, cuando tantas presiones directas e indirectas, morales y materiales, políticas, económicas y sociales ejercen presión sobre su conducta y determinan sus actos más simples.

Pero, lo repetimos, nos parece que un mínimum de rectitud, seriedad, honestidad y dedicación en el ejercicio de sus funciones ha de ser para quien ejerce el cargo de juez algo indispensable e indiscutible por definición.

Basta pensar en los intereses de toda índole cuya tutela les está encomendada, para convenir sin violencia que la cultura y la civilización de un país pueden medirse por la forma en que se administra la justicia y el nivel moral de sus jueces. Y así es en efecto, pues en las naciones incultas es donde la justicia aparece más frecuentemente corrompida, servil e inepta.

Quienes no se consideran capaces de cumplir dignamente y con el celo necesario el cargo de juez, pueden siempre abandonarlo y emprender otra profesión.

Pero lo impropio, mejor dicho, lo inmoral comienza cuando el juez pretende desempeñar contemporáneamente el delicado cargo de administrador de justicia junto con otras actividades que le distraen de esa tarea, con indudable perjuicio y desprestigio de ésta y con daño evidente para los intereses que le están confiados.

Motiva estas consideraciones un hecho que quisiéramos no tuviera imitadores, en el interés de la justicia y del público.

Nos consta que el juez en lo civil doctor Padilla ha pedido permiso con goce de sueldo durante tres meses para ocupar el puesto de director de "La Razón", lo que encontramos impropio.

En horabuena que el doctor Padilla se dedique al periodismo si ése es su gusto, pues no pensamos discutir las aficiones de nadie; pero nos parece que una obligación elemental le indica renunciar un cargo de suyo delicado y que exige tiempo y dedicación sostenida, y que por eso mismo no puede descuidarse como una actividad secundaria o de menor cuantía.

Cómo se cumple la ley Mitre

EL IMPUESTO DEL 3 o/o

¿Hay corredores para percibirlo y entregarlo al fisco?

Un asunto que debe aclararse

No pasa día sin que la "regeneración", que nos ha caído como si fuese la octava plaga, no prevista por la Biblia, porque ella sólo había de siete; no pasa día, decíamos, sin que nos proporcione algún nuevo asunto de esos que dejan asombrado al más flemático y curado de indiferencia.

Por la continua repetición de estos hechos, cada vez más en aumento, parecería que nuestra administración nacional va en camino de competir con la otomana de los pasados sultanatos y asemejarse a la de las satrapías asiáticas.

Y así es por desgracia; ahora aparece un nuevo caso, que probablemente habrá pasado inadvertido para muchos. Se trata de una respetable suma en danza, y el asunto consiste en lo siguiente:

El juez federal, doctor Anchorena, dictó sentencia en el pleito promovido por el fisco nacional contra la empresa del ferrocarril Central Buenos Aires por cobro de la suma de 178.508,16 pesos, en concepto de contribución del 3 por ciento de las utilidades obtenidas por la demandada en la explotación de sus líneas, de acuerdo con lo que determina la ley 5315.

En la sentencia, el juez resuelve rechazar las defensas de pago y compensación opuestas por la demandada, "dado que los impuestos por ella abonados lo han sido a terceras personas, y el fisco no ha tenido intervención alguna". En consecuencia, el juez ha ordenado llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, más sus intereses y costas. Hasta aquí la información judicial, que nos parece bastante explícita. Una empresa que aduce haber pagado la suma ya citada a terceras personas, cuando debió hacerlo al fisco. No conocemos las razones que sostendrá en su defensa, pero desde el momento que el juez ha resuelto rechazarlas y proseguir la ejecución hasta que el fisco se reintegre de la suma adeudada, ello significa que no han de tener consistencia alguna.

Y así es, en efecto. Los administradores de esa compañía no pueden ignorar de ninguna manera el texto y el alcance de la ley y su reglamentación. ¡Cómo la van a ignorar, si en lo que les beneficia saben acogerse a ella! El artículo 8o. de la ley 5316, llamada ley Mitre, establece que las empresas ferroviarias pagarán, cualquiera sea la fecha de su concesión, una contribución única igual al 3 o/o del producto líquido de sus líneas, quedando exoneradas por el mismo tiempo de todo impuesto nacional, provincial y municipal. En cuanto a la forma de cómo debe hacerse el pago de esa contribución, el artículo 11 del decreto reglamentando la ley establece a su vez que "dentro de los cuatro meses de la clausura de su año financiero, las empresas depositarán en el Banco de la Nación al crédito de la cuenta especial que prescribe el ya citado artículo 8o. de la ley 5315, el importe de la contribución del 3 o/o del producto líquido, y presentarán al mismo tiempo, al poder ejecutivo, un estado de las entradas brutas y gastos correspondientes al año de referencia".

Todo es claro en la ley. Entonces ¿cómo ha podido la empresa entregar a personas extrañas esos 178.508 pesos, producto del 3 o/o, cuando debió depositarlos en el Banco de la Nación? No es posible admitir tanta ignorancia y que confíe a cualquier persona suma tan respetable. ¿Quiénes son esas "terceras personas" a quienes la empresa dice haber abonado el importe de la contribución? ¿Serán corredores? Y si así fuera ¿quién los autoriza a dedicarse a esa clase de comisiones?

Bajo este régimen hemos visto tantos comisionistas que negocian con las influencias del gobierno, que ya nada queda de qué sorprenderse, ni aun de la obra de mistificación de los diarios oficialistas en el asunto de las tarifas ferroviarias. Esos órganos sostienen que las empresas pretenden aumentarlas, y que el gobierno no se dejará sorprender con argumentos falaces y vigilará las maniobras que las compañías realizan aquí y en Londres.

Lo volvemos a repetir: todo esto es una simple mistificación, porque se sabe perfectamente que las tarifas ya han sido aumentadas y rigen desde más de un mes. Por otra parte, en lo que respecta a la intervención del gobierno, no pasa de puro efectismo, pues de acuerdo con la misma ley, éste nada puede hacer para evitar el aumento, ya que, como lo hemos dicho, por la ley Mitre el gobierno sólo puede intervenir en las tarifas cuando las utilidades líquidas pasan del 6,8 o/o sobre el capital de acciones y obligaciones.

No mistifique, pues, la prensa mercenaria atribuyendo al gobierno facultades que no tiene y actitudes que no asume.

LA DOBLE CONCENTRACION REACCIONARIA

¿CON QUIENES QUEDARSE?

El pueblo debe confiar en sus propias fuerzas

No teniendo iguales motivos que algún pasquín "maximalista" radical para alarmarnos ante la proyectada "concentración conservadora" que reuniría los dispersos elementos de los partidos o grupos del "régimen", debíamos limitarnos a señalar el suceso, comentando a la ligera, pero bien francamente, a la espera de mayores antecedentes, las bases sobre que descansaría la anunciada organización electoral.

Presentarla como un peligro para la clase trabajadora, como una maniobra del capitalismo contra ella, significaría incurrir en una grosera mistificación de que solo es capaz la prensa mercenaria al servicio del gobierno.

Nos basta afirmar que la concentración antirradical tiende a continuar el régimen de persecución, de violencias y abusos contra los trabajadores organizados, que el gobierno y la policía del señor Irigoyen han "perfeccionado" hasta el refinamiento, y que nadie podría superar.

Sostener y predicar lo contrario, incumbe a esa prensa que vive del inagotable fondo de los reptiles, y hace todo género de esfuerzos para apartar la mirada de los trabajadores de su situación actual, de los quebrantos morales y materiales, individuales y colectivos, que les ha causado este gobierno, como consecuencia de una persecución sistemática que cobró su mayor intensidad, no ya ahora, en los últimos meses, sino durante la semana trágica, de mayo de 1919.

En punto a programa de orden general y positivo, nada tiene que envidiar la "concentración opositora" al titulado radicalismo. La misma orfandad de ideas concretas, de principios y propósitos de gobierno leal y francamente confesados, los hermana en la propaganda, después de haberse mostrado confundidos en la acción, siempre que se trató de la defensa del privilegio, de la mala política impositiva, y de la rutina y el parasitismo burocráticos.

Existe, sin embargo, el programa no escrito, disimulado entre frases que hablan de "regeneración", "libertad", etc., pero que todo el mundo descubre fácilmente, no solo por inducción.

Radicales y conservadores cuentan con la incapacidad, la inercia y la falta de cohesión de las fuerzas genuinamente populares, de la clase trabajadora — de los proletarios del campo, como los del taller, la fábrica o la oficina —, y dirigen todos sus esfuerzos a conquistar el apoyo de las clases conservadoras, de la gente rica, que en el interior, sobre todo, conserva aun casi intacta su vieja influencia política.

En efecto, la reforma electoral, con ser un progreso, no ha podido dar a pobre gente analfabeta y miserable la conciencia y la libertad que les permita independizarse de la tutela política de sus patrones.

De ahí que la tendencia dominante en los dos grandes grupos de la política tradicional — radicales y conservadores — sea hoy, como nunca, eminentemente reaccionaria y antiobrera.

El secreto del éxito, para uno y otro, está en decidir cuál es el que inspira más confianza a las clases conservadoras, sin perjuicio de que el oficialismo radical tenga la esperanza de recoger muchos votos obreros, — a pesar de todas las duras pruebas a que éstos acaban de ser sometidos — aun en la capital, donde la capacidad política del proletariado ha podido adquirir mayor desarrollo.

En ese intento lo ayudan sus pasquines, dedicados a disimular toda la política antiobrera de este gobierno, y a difamar al Partido Socialista, que es en la capital su único rival serio.

No seremos nosotros quienes caigamos en el lazo tendido a los trabajadores por la mala prensa al servicio del gobierno, perdiendo de vista al enemigo más temible, y gastando nuestras energías en combatir al más débil, lo que no quiere decir, de ningún modo, que nos parezca menos malo.

Tenemos el discernimiento y la libertad de que carece esa pobre prensa mercenaria para medir con la misma vara a uno y a otro, juzgándolos a través de hechos y antecedentes que no pueden escapar sino a los que están obligados a cerrar los ojos.

El gobierno del señor Irigoyen representa a la reacción capitalista, clerical, antiobrera, por derecho propio, con títulos que no lograrán arrebatarle la concentración opositora, los elementos del "régimen", algunos tan podridos, que viéndolos resurgir puede calcularse a qué grado de descomposición ha de haber llegado el estado político del país, bajo el titulado radicalismo, para que pueda operarse tal milagro.

Estamos frente a dos concentraciones igualmente reaccionarias, retrógradas, y temibles, aunque en diferente grado, para la clase obrera como para todos los hombres de progreso.

La más peligrosa es, evidentemente, la que cuenta con más fuerzas, porque tiene el poder coercitivo y corruptor que le da el manejo del presupuesto y de otros resortes.

En la concentración opositora figuran los autores de las "leyes antisociales", y en la oficialista están los que las aplican con un celo y un ensañamiento dignos de mejor causa, aun después de haber caído en desuso.

Y tanto la Asociación del trabajo ajeno, como la Liga tenebrosa, símbolos de la reacción capitalista, están más cerca del señor Irigoyen que de nadie, no sólo porque sus jefes, Anchorena y Carlés, tienen viejas vinculaciones con el presidente, habiéndoles servido para sus intervenciones a las provincias, sino porque ambas instituciones demuestran comprender al gobierno, y están agradecidas a lo que éste ha hecho por ellas.

Barrote salaberriano

En el palacio de justicia no se gana para sustos

Fuga de presos

Antes de ir al palacio de justicia es muy útil que los ciudadanos se lo piensen algunas veces, pues se exponen a evidentes peligros.

Anteayer y ayer los que por sus quehaceres se vieron en la necesidad de ir al antedicho palacio, se llevaron dos sustos famosos. Anteayer, una señora disparó unos tiros a un señor: carreras, desmayos y las puertas fueron cerradas a piedra y lodo.

Ayer, otra vez lo mismo. Pitos, voces de mando, carreras de policías y bomberos con el revólver y el machete en la mano, y todas las puertas cerradas. Fué a las 15 y minutos. Y desde esta hora hasta la habitual de cierre de la casa, no se dejó salir a nadie. Y véase el contrasentido. Las puertas se cerraron cuando debían estar abiertas y se abrieron cuando debían estar cerradas.

¿Qué sucedió?

En la alcaldía del palacio estaban algunos presos que debían llenar alguna diligencia con su amigo el juez.

Sin duda, su opinión defirió de la del juez y juzgaron más pertinente mandarse mudar. Y así lo hicieron. Con una sierra cortaron en cinco minutos un barrote de la reja que los separaba de la calle. Y luego, con toda tranquilidad de conciencia y ligereza de pies, cinco de los detenidos huyeron. Eran las 14.25.

A las 15 la policía, que, como siempre, llega a tiempo a todas partes, descubrió la fuga y dió la voz de alarma.

Esto fué todo.

Pero si los presos se habían escapado media hora antes ¿a qué se debió, pues, el cierre de puertas y ventanas? No se sabe. Uno de los concurrentes al palacio, furioso por la actitud de la policía, que no dejaba salir a nadie, gritaba:

—Dejaron salir a los que debían estar encerrados y nos encierran a nosotros que debemos salir.

Otro dijo:

—Abran las puertas, no más, que los presos no salen por la puerta, sino por los "agujeros". Tapen, pues, los agujeros.

No hubo caso. La policía se vengó con los inocentes de la jugada que le habían hecho los culpables.

Es éste otro signo de los tiempos. Nuestro compañero Bravo dijo un día en la cámara de diputados que estábamos sufriendo una "crisis del carácter y de la decencia". La frase no es completa, pues debió agregar "y de los barrotes".

Porque es evidente. ¿Un barrote que cede en unos minutos, no es barrote en crisis? ¿No puede imprecársele como "barrote salaberriano"? Un barrote en una reja tiene la obligación de quedar firme en ella a pesar de las "contingencias", como un ministro de hacienda está en el deber de administrar honradamente los dineros públicos, aun en contra de las propias veleidades.

Es un paralelo sugerente. ¿Acaso el barrote es un ente reflexivo? ¿No se habrá dicho que si su superior Salaberry hace mangas y capirotes de su obligación, él podía hacer lo mismo con mayor motivo? ¿Además, por qué debía prestarse a la maniobra que privaba de la libertad a cinco individuos, sabiendo perfectamente que andan sueltos y honrados por la calle tantos que lo merecen mucho más?

El barrote al dejarse cortar en menos de cinco minutos, obró de acuerdo a conciencia. No se le puede criticar.

A quien debemos criticar y duramente es el gobierno, que, con su ejemplo, lo ha desmoralizado todo: desde la magistratura, pasando por las reparticiones públicas y la policía, hasta los barrotes que interceptan el paso de la celda a la calle...

La viruela negra

Reaparece con el radicalismo

La viruela es una enfermedad propia de los pueblos sucios y atrasados. Nuestro país nunca consiguió librarse totalmente de ella, pero gracias a los esfuerzos sinceros y perseverantes de algunos higienistas argentinos, entre los cuales se cuentan, en primer término, Rawson, Coni y Pena, la morbilidad y la mortalidad variolosas se habían reducido a una cifra casi insignificante, y puede decirse que desaparecido de la ciudad de Buenos Aires y en otros grandes centros de la república.

El método adoptado para preservar a nuestras poblaciones de la terrible enfermedad ha consistido en difundir las conquistas de la higiene pública y privada y en vacunar y revacunar sistemáticamente a la población argentina, persiguiéndola, para este objeto, hasta en los lugares más apartados y menos accesibles de la república. Se puede afirmar, sin temor a ser desmentido, que durante las administraciones que precedieron a la actual la obra realmente eficaz de nuestro departamento de higiene ha consistido en practicar un buen servicio de vacunación y revacunación.

El desbarajuste y la corrupción que han invadido todas las reparticiones públicas con el advenimiento del gobierno radical, han repercutido sobre la salud pública con la misma o mayor intensidad que sobre otros aspectos de la vida social y política de nuestro país. Transformado en un simple rodaje de la máquina electoral del señor Irigoyen, el departamento de higiene abandonó por completo la tarea de vacunar —única función útil que realizaba—, y es así cómo vimos a la viruela tomar de nuevo gran incremento, reaparecer en los grandes centros poblados y asumir formas tan graves como la hemorrágica.

Se puede decir que, del punto de vista sanitario, el país está cubierto de pústulas. La viruela reina soberana desde el Plata hasta los Andes y desde el estrecho hasta Jujuy. Se ve, pues, cómo la jurisdicción de la peste y la del gobierno radical se superponen y coinciden de una manera perfecta. En Mendoza hay viruela negra, y San Juan la ostenta también no obstante hallarse su gobierno en manos de un sabio y filantrópico doctor, que hace insertar en los órganos de su prensa avisos como éste: "Mañana, como está avisado, el doctor Jones concurrirá a Villa Aberastain a dar al pueblo, con su propia mano, la vacuna que lo inmunice del flagelo variolosa". Lástima grande que este gobernador, que prodiga tan generosamente su mano "regia", no haya juiciado su función profiláctica antes de que apareciera en San Juan la bochornosa peste.

El país está, pues, con viruelas. Las pústulas estallan por todas partes y una inmensa costra maloliente lo cubre de un extremo a otro. Es la explosión inevitable de tantos malos humores contenidos, del fermento de su sangre pública profundamente inficcionada. ¿Cuándo y cómo se verá libre de tanta y tan humillante pestilencia? ¿Cuál es y dónde está la vacuna que habrá de curar y prevenir para siempre tan grave enfermedad?

Dejamos al lector la respuesta. Bueno es que el pueblo medite y comente también con su propia cabeza estos problemas de higiene corporal y política, íntimamente vinculados entre sí, ya que los unos y los otros son manifestaciones de un mismo mal: el desbarajuste y la corrupción de la administración pública.

NOTA SUIZA

Iniciativas obreras y socialistas

La iniciativa socialista consistente en la aplicación de un fuerte contributo único sobre las grandes fortunas, está interesando vivamente al pueblo suizo. Con ese objeto se ha comenzado la recolección de adhesiones, y a juzgar por los resultados obtenidos desde un principio, se cree que el número de las firmas necesarias para que la propuesta socialista pase a las cámaras será pronto sobrepasado.

Quizá el parlamento llegue a rechazar la iniciativa socialista, pero no es posible prever el resultado de ella, el que dependerá sobre todo de la situación económica y del consiguiente estado de espíritu del pueblo. Pero de cualquier modo, la iniciativa no ha de ser estéril.

Al lado de esta iniciativa socialista existe otra obrera que se refiere al pedido de la Unión federativa del personal ferroviario, correos, telégrafos y aduanas, para la revisión del art. 77 de la constitución federal.

Se trata de obtener para los 53.000 empleados y obreros de la Confederación el derecho de elegibilidad a las cámaras federales.

En realidad, el artículo 77 no se opone a dicha elección, pero hace obligatorio optar entre el mandato legislativo y las funciones administrativas.

La revisión de este artículo ha sido pedida en 1919 por el consejero Duby y adoptada por el gobierno, que recomendó en 1920 su aceptación a las cámaras.

El consejo de los estados se rehusó a tratar el asunto, y de ahí la necesidad de la nueva iniciativa.

Cuando ésta sea presentada al voto popular será el caso de ver si el pueblo suizo tiene la conciencia necesaria para hacerla triunfar.

PLAGAS NACIONALES

Las adivinas

FRUTO DEL AMBIENTE

Nuestro ambiente ofrece a la consideración del observador hechos y fenómenos contradictorios, aparentemente inexplicables. Nadie puede negar que el país ha experimentado de treinta años a esta parte grandes progresos generales en toda clase de actividades, y que la difusión de los medios de cultura de que disponemos ha ido de más en más acentuándose y extendiéndose. Las escuelas, aunque no en las proporciones que serían deseables, han venido aumentando de año en año, y el analfabetismo, por lo menos en las ciudades y pueblos importantes del litoral, es combatido con alguna eficacia, y lo sería más si la mala situación económica de las masas populares no hiciera ilusorio, en muchos casos, el propósito de la ley de instrucción obligatoria.

Si a esto se agrega la obra modesta, pero continua, que realizan algunas instituciones de cultura popular, la sociedad "Luz" en primer término; las bibliotecas que el Partido Socialista va difundiendo en todos los rincones del país donde se funda un núcleo de afiliados; la relativa facilidad y baratura con que pueden adquirirse actualmente ediciones de obras instructivas y amenas al mismo tiempo; y, por fin, la generalización de la prensa diaria que, quieras que no, es un vehículo insustituíble de información y una permanente exposición de hechos y datos concretos que contribuyen a difundir nociones generales y a despertar la curiosidad y el espíritu de análisis, deberá convenirse que hay motivo para creer que las supersticiones y los errores que antaño hacían presa de la gente del pueblo, resultan hoy en día anacrónicos e imposibles.

Quien lo creyere está en un grave error, y aquí reside, precisamente, una de las contradicciones más evidentes que ofrece nuestro medio. La verdad es que paralelamente al progreso general alcanzado en todas las ramas de la vida nacional, y malgrado los innegables adelantos de la cultura, puede notarse el creciente desarrollo de actividades que se ejercen al margen de la ley, contando para su campo de provechosa experimentación con el auxilio poderoso de la superstición y la ignorancia populares.

¿Se quiere un ejemplo, entre cien, de nuestra afirmación? Pues ahí está el florecimiento, libre de toda traba, y a la luz del día, de las adivinas, las cuales han cambiado, por cierto, sus métodos de propaganda, lo que demuestra que de algún modo rinden homenaje al progreso, dando a sus actividades un aspecto "científico", sustituyendo a la antigua tarjetita entregada a mano al transeunte con verdaderos y propios folletos ilustrados, que se envían por correo con una profusión realmente inquietante, que habla de los pingües beneficios que rinde la profesión.

Tenemos sobre nuestra mesa de trabajo uno de estos folletos, y aseguramos al lector que está hecho con un verdadero criterio comercial, no habiéndose ahorrado en su redacción ningún detalle que pueda sorprender y cautivar el espíritu simple y supersticioso de cierta clase de la población.

El folleto, impreso nítidamente, tiene el aspecto de un pequeño periódico, formato 20 x 30 cms., y se titula "Artículos generales". A primera vista, parece dedicado a la propaganda de mercaderías de casas comerciales, y no llama mayormente la atención. Pero ahondando un poco el análisis, se descubre en seguida de qué se trata.

Difícilmente puede imaginarse algo más repulsivo y vergonzoso que esas ocho páginas impresas, donde se ofrecen las maravillas más estupendas, desde los oficios de "secretario absolutamente gratuito" para aclarar "cualquier asunto por difícil que sea", al horóscopo para saber con "matemática exactitud" los días, horas y minutos en que la suerte le es favorable", tinturas para las canas, "ligaduras" para atraer a los hombres, "polvos magnéticos inventados después de pacientes estudios", cuyo efecto es despertar el amor irresistible en la persona que se desee, o para devolver la paz a los novios disgustados, etc., etc., y como remate a tanta maravilla se ofrece también el secreto para ganar a todos los juegos.

Lo único que el folleto ofrece gratis son los oficios de "secretario". Lo demás se cotiza según puede verse por la tarifa siguiente:

Atadura misteriosa número 1.
Para ganar de 100.000 a un millón de pesos, vale . . . . $ 50.—
Por dos . . . . . " 90.—

Atadura misteriosa número 2.
Para ganar de 200 mil a 400 mil pesos . . . . . " 40.—
Por dos . . . . . " 70.—

Atadura misteriosa número 3.
Para ganar de 100 mil a 200 mil pesos, vale . . . . . " 35.—
Por dos . . . . . " 60.—

Atadura misteriosa número 4.
Para ganar de 60 mil a 100 mil pesos, vale . . . . . " 30.—
Por dos . . . . . " 50.—

Atadura misteriosa número 5.
Para ganar de 20 mil a 60 mil pesos, vale . . . . . " 25.—
Por dos . . . . . " 40.—

Atadura misteriosa número 6.
Para ganar hasta 20 mil pesos, vale . . . . . " 20.—
Por dos . . . . . " 30.—

Fíjese el lector en esta nota que va al pie de la lista:

Si usted no puede pedirme de primera intención una **Atadura misteriosa número 1** por su elevado precio, puede comprarme una número 6, y después que haya ganado los primeros premios, entonces me pide

Comité Ejecutivo

LA REUNION DE HOY

Esta noche a las 21 horas, se reunirá el Comité Ejecutivo en Rivadavia 2089, a fin de considerar la importante orden del día distribuída. Se encarece puntual asistencia.

EN LA DIRECCION DE TRAFICO

Medida que se considera perjudicial

Una comisión de pequeños propietarios de coches de alquiler se ha entrevistado con el director de tráfico, doctor Serrano, a fin de que dejara sin efecto una disposición suya que consiste en llevar los vehículos a la dirección de tráfico a fin de poder sacar la patente de los mismos. Los perjudicados aducen que dicha disposición va en contra de la ordenanza respectiva, pues ésta establece que a los coches de plaza les será expedida la patente a la sola presentación de la boleta anterior.

Los miembros de la comisión hicieron notar al señor Serrano el perjuicio que esa medida les ocasiona, pues dicen que se les hace perder días enteros, sin que ello beneficie en modo alguno a la intendencia o al público.

Sin embargo, el director de tráfico no ha querido tener en cuenta las razones de los damnificados, y se asegura que la medida da lugar a que ciertos elementos que merodean por la oficina de tráfico comercien con este asunto, pues al que se presta a ello mediante el pago de una suma, inmediatamente consigue la renovación de la patente, sin necesidad de llevar el coche.

Nos parece que la denuncia, bien vale la pena de comprobarse y, de ser fundada, tomar las medidas del caso.

Grupo comunal socialista

Esta tarde, a las 17, se reunirá en el local del concejo deliberante. — **El secretario.**

---

la número 1, que le hará en breve tiempo rico y poderoso.

En su mano está la fortuna y debe aprovechar esta oportunidad que le ofrezco y que nadie más puede proporcionarle.

Haga pedido rápidamente de una Atadura misteriosa para la lotería, como en[illegible]

Debe advertirse que hay precios "populares" que permiten explotar las distintas situaciones individuales, de manera que hay "ligaduras simples", a pesos 4; "ataduras" de la misma especie, a pesos 4, etc., etc., y así sucesivamente.

Pues bien; ¿no es vergonzoso que en una capital como la nuestra se puedan impunemente ejercer actividades de este fedole, que importan una verdadera [illegible] y una verdadera estafa?

Como éstas, otras actividades igualmente malsanas y perjudiciales se van difundiendo libremente, sin que al parecer las autoridades se percaten de sus peligrosas manifestaciones. Comprendemos sin esfuerzo que el fenómeno puede explicarse en parte por el carácter heterogéneo de nuestra población, en la que se mezclan a diario elementos provenientes de todos los puntos del globo, lo que hace más difícil y lenta la difusión de la cultura.

Asimismo, no es posible desligar este fenómeno de otras manifestaciones que vienen a demostrar que no se trata de un simple episodio o efecto aislado fácil de combatir con medidas policiales.

El mal es más hondo de lo que se cree. ¿Cómo asombrarse de que existan adivinas y de que prosperen con la propaganda de tales supercherías, cuando vemos a los hombres del gobierno valerse de medios semejantes para embaucar a la gente ingenua?

Como ese prospecto o folleto de que nos ocupábamos más arriba, la prensa oficial, huérfana de ideas y de propósitos sanos, es vehículo de mentira, de mistificación y engaño, tanto o más dañino que aquél, pues su influencia abarca un radio infinitamente mayor.

La guerra y los trastornos que le siguieron; la miseria y las decepciones que la catástrofe mundial ha traído consigo: todo predispone a las masas hacia las soluciones milagrosas que acaben de golpe con el sufrimiento, realizando en el mundo el ansiado paraíso que todos anhelan.

Un estado semejante de espíritu no puede sino favorecer momentáneamente a los charlatanes y embaucadores, que encuentran el terreno preparado para sus planes.

Contra este resurgimiento de las viejas supersticiones e imposturas; contra la charlatanería de arriba y de abajo, sólo puede tener resultados definitivos la difusión de las verdades que el socialismo lleva a cabo.

Partido Socialista

INFORMACION OFICIAL

De acuerdo con lo resuelto por el Comité Ejecutivo en su última reunión, la secretaría general ha organizado un mitin en favor del derecho a la libre expresión de las ideas y como acto de protesta contra la conducta del senado nacional por el desafuero del representante socialista.

El mitin se realizará en el teatro Coliseo, el martes 23, a las 21 horas, y en él hablarán los diputados nacionales **Antonio de Tomaso** y **H. González Iramain**; el diputado provincial **Agustín de Arrieta**, y el senador nacional **E. del Valle Iberlucea.**

Designación de oradores solicitada

La secretaría general del Partido ha hecho las siguientes designaciones de oradores en virtud de los respectivos pedidos de los Centros:

Mañana sábado

EN SANTA ROSA DE TOAY (La Pampa) — Función y conferencia. Orador: Diputado nacional **Agustín S. Muzio.**

El diputado Muzio continuará viaje por La Pampa y hablará también en General Acha el domingo 21 o lunes 22.

CARTELES

Los centros de las secciones 2a., 3a., 4a., 6a., 6a. (C. S.), 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 19a. y 20a. podrán retirar de la secretaría los carteles de mitin, desde mañana, a las 18 horas.

CLAUSURA DEL PADRON ELECTORAL

Los centros que aun no han retirado los carteles anunciando la clausura de los registros de enrolamiento, deben hacerlo en el día de hoy, sin falta.

LA SECRETARIA GENERAL.

A. M. D. G.

Milagros a granel

Cómo coinciden la "gaceta salaberriana" y la "hoja turiferaria"

La curangalla ha perdido los estribos. Y sus esfuerzos por recuperar el antiguo y plácido equilibrio que la mantenía firme y regordeta sobre los lomos del asno-pueblo son inauditos, especialmente en Europa. Aquí, por el momento, no tienen tanta prisa, puesto que cuentan con el apoyo ferviente del casi doctor Irigoyen.

Es debido a esto, a que los "garbanzos" peligran, que en Europa se multiplican a más no poder los milagros. Un día era un hombre que se volvió perro por haber mirado de reojo a una virgen de malas pulgas (a juzgar por la broma). El otro un perro que se transformó en loro por no haber saludado al curángano adiposo y atrabiliario del pueblo. Más tarde un loro que se convirtió en monseñor obispo de Temnos por haber timado al "gran pueblo argentino" con el cuento de la paz social, que no fué más que la paz estomacal de la enlutada, ensotanada familia, más numerosa ya que la langosta en estos pagos.

Y ayer otro milagro más desopilante que todos los conocidos y por conocer se produjo en Italia, la tierra más fecunda hoy en milagros en razón de ser la menos favorable a las ambiciones clericales.

Un bienaventurado, de apellido Manca, se fué a la guerra y allí los austriacos no le dejaron manco pero le estropearon la espina dorsal. Tanto, que el desventurado, ahora, se quedó paralítico.

La parálisis no impidió que se dirigiera con toda unción a la catedral de San Pedro, en Roma, en busca de una virgen disponible para explicarle sus desventuras y aventuras. Después de 4 años de andar tentando vírgenes y cuando pensaba desistir de su empeño ante la abrumadora indiferencia de la corte celestial, dió con la que buscaba. Oró, no sabemos cuántas horas, y al cabo de ellas la espina dorsal volvió a la normalidad y el otra vez bienaventurado Manca recobró su movilidad.

¡Milagro! gritaron todos los curánganos romanos. ¡Milagro!, ha repetido el cable, y la estupenda noticia que dejará verdes de estupor y de envidia a los médicos, vino a alegrar el corazón de los católicos argentinos.

Pero, ¡oh, dolor!, en esta vida miserable, las horas de verdadera satisfacción son cortas, pues, ¡ay!, poco después llegó otro telegrama que publicamos en nuestra edición de ayer y que reproducimos aquí, no por espíritu satánico, sino por el principio de humildad católica que pide la propia humillación:

"ROMA, 17 — Respecto al pretendido milagro, los diarios de esta capital informan que se trata de un impostor, quien había sabido engañar a la opinión pública, haciendo creer que tenía la espina dorsal rota y negándose a la visita médica".

He aquí que una deliciosa aventura divina quedó de pronto reducida a los míseros límites de un Elpidio italiano.

Sin embargo, no todo el mundo tiene el valor de reconocer sus propios errores, como nosotros. No. Y para enseñanza de las generaciones futuras, ahí tenemos a la "gaceta salaberriana", el órgano máximo del papa argentino Irigoyen I, y a la "hoja turiferaria", órgano medio del mismo, que se empeñan en no reconocer la verdad.

Ambos, con títulos de satisfacción y de orgullo, dan cuenta del milagro, pero se callan... la rectificación.

Ello nos demuestra una tan conmovedora identificación con las farsas curangiles, que no hemos resistido a la tentación de ponerla bien de manifiesto. A. M. D. G.

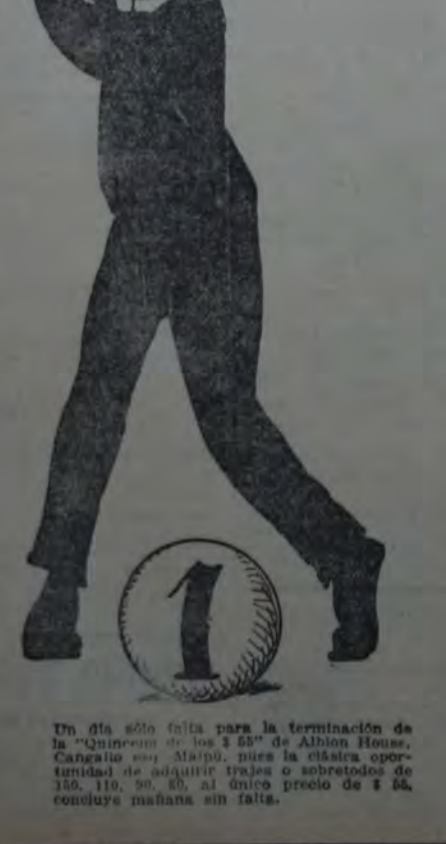

Un día sólo falta para la terminación de la "Quincena de los $ 55" de Albion House, Cangallo esq. Maipú, pues la clásica oportunidad de adquirir trajes o sobretodos de 150, 110, 90, 80, al único precio de $ 55, concluye mañana sin falta.

CONGRESO

BREVES SESIONES EN AMBAS CAMARAS

El bloque presidencialista dificulta la labor legislativa

La sesión de la cámara se inició ayer a las 15.40, bajo la presidencia del señor **Goyeneche.**

PROYECTO DE INTERVENCION—

Entre los asuntos entrados, se da cuenta de un proyecto de intervención a San Luis, presentado por el señor **Landaburu**, a los efectos de reponer en sus funciones al presidente del superior tribunal de justicia de aquella provincia y proceder a la convocatoria de elecciones para la renovación de sus poderes.

INTERVENCION EN TUCUMAN—

Aráoz (Miguel A.) recuerda su proyecto de ley fijando un término a la intervención en Tucumán, que se encuentra en la comisión de negocios constitucionales.

La cámara, en su pronunciamiento de anteayer sobre el caso de San Juan, ha abonado la doctrina de ese proyecto, y colocado a la comisión referida en situación de expedirse rápidamente sobre él.

Propone, en consecuencia, que se establezca la sesión del 1o. de septiembre próximo para tratar, con o sin despacho, el proyecto que motiva su discurso.

—Se vota la moción, y el secretario proclama afirmativa. Estuvieron en contra los radicales del bloque, en su casi totalidad.

REPRESION DEL FRAUDE EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MEDICINALES—

Frugoni y **Cafferata** adhieren al despacho de la comisión de legislación sobre represión de la adulteración de artículos alimenticios y medicinales, y en seguida se vota y aprueba en general.

En la discusión en particular, **Oyanarte** propone un agregado agravando la pena impuesta en el artículo 1o., pero es rechazado.

Para los incisos a) y b) del mismo, es aprobada la redacción propuesta por el diputado **Bunge**, y que la comisión no aceptó.

En tal forma, lo sancionado dice así:

Art. 1o. Sufrirán pena de dos a seis años de penitenciaría:

a) Los que falsifiquen o adulteren productos alimenticios, medicamentos o bebidas;

b) Los que fabriquen o expendan colorantes, esencias u otras sustancias exclusivamente aplicables a la falsificación o adulteración a que se refiere el inciso anterior.

OBRA CONSTRUCTIVA—

Luego, por indicación del diputado **Arnedo**, se pasa a un cuarto intermedio que el **presidente** dice "breve".

A las 18 la campanilla llama a reanudar la sesión. Transcurre media hora sin que se encuentren en el recinto los legisladores del "bloque"; es que están reunidos, y hacen llegar al presidente mensajes prometiendo concurrir de un momento a otro.

Dickmann pregunta si es correcta esta situación que pone a la cámara a la disposición de un grupo de diputados que han tenido la idea de reunirse en horas de sesión, y el **presidente** da por terminada la espera.

Eran las 18 y 30.

SENADORES

Los senadores se reunieron ayer en quórum estricto y fuera de la hora—a las 16 y 25—para escuchar la nómina de asuntos entrados y conceder una medalla de oro al Tiro federal de Sunchales y otra al Tiro suizo de Tucumán.

Nada más.

COMISION DE FOMENTO DE LAS BIBLIOTECAS DEL PARTIDO SOCIALISTA

Se cita a sus miembros para la reunión que se celebrará esta noche, a las 21, en el local del C. E., Rivadavia 2089, para tratar el informe. — **El secretario.**

INSTRUCCION PUBLICA Y POPULAR

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Magisterio nacional en provincias — El consejo nacional de educación recibió ayer de la tesorería general 340.000 pesos para continuar el pago de los haberes por el mes de julio, correspondientes al personal que presta servicios en las escuelas primarias nacionales que funcionan en las provincias de Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan y San Luis.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Trabajos prácticos de anatomía topográfica — Los alumnos inscriptos en esta asignatura que no hayan efectuado sus trabajos prácticos en el primer turno deberán presentarse en la cátedra el lunes próximo, a las 14.

Curso libre de clínica ginecológica — El profesor doctor C. R. Cirio continuará dictando su curso libre de clínica ginecológica los martes, jueves y sábados, de 8.30 a 9.30, en el hospital Teodoro Alvarez.

EL ARTE EN LA ESCENA

COLON

La representación de "Maruf" verificada anoche en el teatro municipal proporcionó un nuevo éxito a sus principales intérpretes soprano Vallin, Crabbé, Didur y Azzolini, al cuerpo de baile y al maestro Panizza.

Hoy, conforme a lo anunciado, se ofrecerá la primera y única representación de "La Sonámbula", con María Barrientos, Borgioli, Contini, Lilloni y Catáneo, dirigiendo el maestro Panizza.

Integrará este espectáculo, que es de beneficio, un acto de concierto a cargo de Ninón Vallin y varios números coreográficos en los cuales intervendrán las señoritas Esmé Davis, Luce D'Alba, Ekaterina Galantha, Dolores Galli, Gala Chabelska, Nicolaides, Otero, Arnaud y del Ponte y el bailarín Ricardo Nemanoff.

Mañana irá "Boris Godunow" y el domingo "Barbero de Sevilla".

MARCONI

Presentación de la compañía Arce

Presentóse anoche en el popular escenario del oeste la compañía española de operetas de la tiple Aída Arce, congregándose con tal motivo un público numeroso. Se puso en escena la conocida opereta de Lombardo "La reina del fonógrafo" que tuvo muy buenos intérpretes en la señora Arce, artista ponderable que sabe interesar sin caer en exageraciones; en la señorita Aurora Peris, tiple cómica que logrará destacarse en su género, pues posee condiciones, y en los actores Ortega, tenor de relativos méritos vocales, Retes y Allaris.

La obra fué presentada con lujosa propiedad escénica y el espectáculo finalizó con números de tonadillas y canciones a cargo de Aurora Peris y Rogel Retes.

La salud de Sarah Bernhardt

Desde hace algunos días el telégrafo ha transmitido las más contradictorias noticias acerca del estado de salud de Sarah Bernhardt, llegándose a informar que la genial artista se hallaba moribunda.

El telegrama que transcribimos a continuación desmiente categóricamente la ingrata información:

PARIS, 18 — Contestando la eminente trágica Sarah Bernhardt al telegrama que le fuera dirigido, remitió un mensaje telegráfico desde Belle Isle, a sus admiradores norte y sudamericanos, en el que dice:

"Desde hace tres meses no he estado enferma. Las informaciones alusivas a mi salud son un tanto mal intencionadas y constituyen un "canard" que lanzaron algunos turistas descontentos al ver que yo no les recibía.

Estoy descansando en Belle Isle con mi familia.

Mis gracias y mis expresiones de sincero afecto al público americano".

Tragedias silenciosas

UN PRESO QUE SE DEJA MORIR DE HAMBRE

De la prisión nacional nos llega el eco de una tragedia que silenciosamente se desarrolla entre sus muros.

El procesado Enrique García, después de haber esperado durante dos años y un mes la sentencia por el delito que se le imputaba, resultó condenado a un año de arresto por el juez del crimen Frugoni Zavala.

La pena, como se ve, quedaba más que cumplida. Sin embargo, el juez resolvió no tomar en cuenta todo el tiempo de detención preventiva, y condenó a García a un año de prisión, de acuerdo con la ley. De esta manera, en vez de un año deberá purgar 3 años y un mes.

No cabe la menor duda que esto constituye una verdadera monstruosidad, y de paso recordaremos que el mismo juez fué quien hace algunos días condenó a un menor a dos años de presidio por haber sustraído unos pares de medias valuadas en 3 pesos, lo que fué otra monstruosidad jurídica, máxime si se tiene en cuenta que la sustracción de esa mercadería obedecía al propósito de ayudar a un amigo del procesado.

Pero volviendo al asunto, resulta que García, al tener conocimiento del proceder del juez Frugoni Zavala, resolvió rehusar todo alimento, y ahí está en su celda dejándose morir lenta y estoicamente.

Tal es la tragedia que en el mayor silencio desarróllase en la prisión nacional, y que un resto de humanidad debe evitar que se consume por completo.

Trasladamos la denuncia a quien corresponda, a fin de que los anales de la llamada justicia no se manchen con una nueva e innecesaria iniquidad.

CRONICA DEL DELITO Y HECHOS DIVERSOS

Detención de dos menores que se fugaron de la colonia Marcos Paz — Agentes de la comisaría de investigaciones detuvieron ayer en esta capital a los menores Isaac Lumermann y Salvador Valenzuela, de 8 y 11 años de edad, respectivamente, que hace unos días se habían fugado de la colonia Marcos Paz, burlando la vigilancia de los guardianes del establecimiento.

Dos menores lastiman a un guardatren — Se encuentran detenidos en la comisaría 32a. los menores Augusto Pereyra y Juan Nataluce, acusados de haber trompeado al guardatren Eustaquio Batista, después de haber sostenido un fuerte altercado con motivo de una observación de éste a los referidos, que pretendían viajar en coches de 1a. teniendo pasaje para los de 2a.

Batista resultó lesionado en la cara, levemente.

Niño atropellado por un automóvil — En la calle Vera, frente al número 42, el automóvil guiado por Guido Ronconi atropelló al menor de 10 años de edad Alfonso Ustavoque, produciéndole lesiones internas de carácter grave.

Con intervención de la comisaría 27a., en una ambulancia de la asistencia pública la víctima fué trasladada al hospital Durand.

Ronconi fué detenido.

Incidente en una panadería — En el negocio de panadería situado en la calle Rivera 1902, Jesús Vela, operario de la misma, en momentos en que atendía a cuatro personas que simularon adquirir pan, fué agredido a balazos por uno de éstos, sin que las balas dieran en el blanco.

Requerida la intervención policial, agentes de la comisaría 29a. lograron detener a uno de los asaltantes, no así a los demás, que huyeron.

Gran Concurso Nacional de los Cigarrillos 43

GRAN PREMIO EXTRAORDINARIO

Casa-habitación calle BILLINGHURST 2289, Capital Federal.

PICCARDO y Cía. Ltda.

EL PROCESO AL SENADOR SOCIALISTA

RECUSACION DEL JUEZ MARENCO

Incompetencia de la justicia federal para entender en el proceso

LA LEY SOCIAL Y LA LIBERTAD DE PALABRA

BAHIA BLANCA, 18. — Los parlamentarios socialistas del Valle Iberlucea y de Tomaso fueron esperados en la estación por numerosos ciudadanos.

A las catorce horas se presentó el escrito de recusación e incompetencia de jurisdicción. El juez aceptó el nombramiento de los defensores de Tomaso y González Iramain. De Tomaso aceptó el cargo.

El juez en vista de la recusación suspendió la declaración. En resolución extensa dice que no cree estar inhibido para entender y mandó pasar todas las actuaciones al conjuez de turno doctor **Brunel.** Este deberá resolver el incidente de recusación.

El juez que entienda en definitiva resolverá sobre la incompetencia de jurisdicción.

Los representantes socialistas del Valle Iberlucea y de Tomaso salieron esta tarde. — **Corresponsal.**

BAHIA BLANCA, 18 — Al ausentarse del Valle Iberlucea y de Tomaso improvisóse una numerosa manifestación que aclamó estruendosamente al Partido Socialista. A pedido del público, el diputado de Tomaso dijo: Vine no sólo para afirmar la lealtad con que hemos discutido con del Valle sobre las normas más convenientes a nuestro partido, sino también a defender algo más fundamental para todos [illegible] del país: la libertad de pensar." — Corresponsal.

Damos a continuación el escrito redactado por el defensor de nuestro compañero del Valle Iberlucea, doctor de Tomaso, y que fué presentado ayer con carácter previo en el juzgado federal de Bahía Blanca. Lo firma, también, el doctor González Iramain.

Se plantea en él una cuestión interesante relativa a la ley social y la libertad de palabra:

Señor Juez federal: **Enrique del Valle** Iberlucea, constituyendo domicilio legal en la calle Saavedra núm. 565, de esta ciudad, en el proceso que se me sigue por supuesta infracción a las Leyes 43 y 7029, a V. S. digo:

Que citado a prestar declaración indagatoria, vengo a promover con carácter previo las siguientes cuestiones:

1o. — La recusación de V. S., de acuerdo con el derecho que me confiere y en la forma que autoriza el artículo 81 del Código de Procedimientos Criminales, in fine;

2o. — **La incompetencia de jurisdicción,** por declinatoria, de acuerdo con el derecho que me confieren los artículos 45 y 48 del mismo Código de Procedimientos.

Paso a fundarlas por su orden:

I

RECUSACION

Me veo obligado a interponer la recusación, porque V. S. no ha procedido a excusarse, a pesar de que después de las conocidas incidencias correspondía hacerlo por razones legales y morales.

a) El 21 de marzo del corriente año, mucho antes de que V. S. hubiera solicitado a la Hon. Cámara de Senadores mi desafuero, tuve oportunidad de juzgar la conducta de V. S. como juez, denunciándolo como autor de violaciones a la ley. Ante el juzgado Federal del doctor Jantus, secretaría Drago, de la capital federal, interpuse un recurso de habeas corpus en favor del ciudadano Antonio Vidal, procesado por V. S. por supuesta violación a la ley 7029 sobreseído [illegible] remitido a la capital federal a disposición del Jefe de policía. En "La Razón" de ese día, uno de cuyos ejemplares adjunto, se transcribe el escrito con que fundé dicho recurso. La exactitud de la transcripción se puede verificar, solicitando oportunamente la remisión de las actuaciones ad-effectum-videnti. Denuncié en él a V. S. de "detención ilegal" de procesados, de "convertirse en acusador público" en vez "de administrar justicia serena e imparcialmente", de desconocimiento de "su deber más elemental de magistrado".

Debo hacer notar que Antonio Vidal recobró su libertad y que este proceso ha servido, con otras graves denuncias, para fundar el pedido de juicio político de V. S. que el diputado nacional doctor González Iramain, en representación del grupo parlamentario socialista, al cual pertenezco, solicitó en la H. Cámara de diputados.

b) Posteriormente, en un telegrama que dirigí a la cámara de senadores, al enterarme del pedido de desaforo, cuyo texto se transcribe en el Diario de sesiones autenticado, que acompaño, Nro. 15, de fecha 16 de julio, me expresé respecto de V. S. en los siguientes términos: "incendiario del juez Marenco que inhabilítalo para administrar justicia".

c) En la sesión del Honorable senado de julio 19 de 1921, según consta en el Diario de sesiones autenticado, Nro. 18, que también acompaño, reiteré dicha expresión.

d) En la sesión de la Honorable cámara **de diputados de fecha julio 29 de 1921,** el diputado doctor Héctor González Iramain, que firma este escrito conjuntamente con el doctor Antonio de Tomaso como letrado, pidió el juicio político de V. S. acusándolo de abuso de autoridad en el ejercicio de sus funciones, prevaricato, abandono reiterado y frecuente de sus funciones, mala conducta e inhabilidad moral para desempeñar el cargo. Juego [illegible] acompañar el Diario de sesiones respectivo, porque V. S. se ha enterado de ese pedido de juicio político y ha solicitado a la H. cámara algunas medidas al respecto.

e) Todos estos hechos están comprendidos en el inciso 2 del art. 75 del Código de procedimientos, que enumera las causas de recusación: "estar o haber sido denunciado por alguna de ellas como autor, cómplice o encubridor de un delito o como autor de una falta". Me parece [illegible] hacer notar a V. S. que el sentido de las palabras "alguna de ellas" hay que buscarlo en el texto de los incisos 1 y 2 el legislador quiere referirse a "las partes" y al "letrado o representante de alguna de las partes".

f) V. S. mismo parece haber comprendido, en un instante, la inhabilidad aducida para seguir entendiendo en estos autos. En una nota enviada a la H. Cámara de diputados, para pedir el envío de una comisión investigadora, publicada en "La Nación" de julio 28 de 1921, cuyo recorte adjunto, V. S. dice: "**Yo no puedo juzgar al acusado mientras la falsedad de esos cargos** (se refiere a los de mi letrado doctor González Iramain), que no ha sido levantada por nadie en el seno de la cámara, **no sea puesta en evidencia**". Sin embargo, V. S. no ha convertido esa opinión en acto, excusándose de seguir entendiendo en este proceso.

g) Es que V. S., a pesar de decir en esa misma nota "que sólo me conoce de vista, sin haber tenido jamás ocasión de serme presentado", está distanciado de mí por una enemistad manifiesta, que tiene su origen en cuestiones de carácter profesional. V. S. me conoce, a pesar de haber sostenido lo contrario bajo la fe de su palabra de magistrado ante la H. Cámara de diputados. Y para probarlo acompaño dos cartas que me dirigió en diciembre de 1907 y enero de 1908. En el despacho de V. S., entonces secretario del juez federal doctor Escalada, y en presencia del señor Luis B. Madariaga — hoy fallecido — sostuvimos un violento altercado, porque le reproché su proceder en la demora [illegible]

(Continúa en la página 4a.)

¿Quiere Vd. vestir bien y a precios módicos?
GRECO -- Humberto I, 1734
U. Telef. 1563, Buen Orden

UNA BUENA IDEA ES UNA FORTUNA

Gratis informamos si su invento o marca es patentable. Escriba o visítenos. Por total $ 80 conseguimos patente inv. marca regist. $ 99. Facilidades de pago. Gestiones hábiles. Químicos e ingenieros industriales consultores forman nuestra oficina "Fomento Industrial". Explotación de ideas e inventos. Ayuda financiera a inventores e industriales. Creación y fomento de industrias nacionales. Recetas, fórmulas, análisis, consejos, proyectos, peritajes, informes, traducciones, dibujos, averiguaciones. Gratis remitimos "Guía Inventor" y nuestras revistas "Fomento Industrial", "El Químico Industrial" e "Inventiva". Dirigirse a "Fomento Industrial", San Martín 345, escs. 40, 41, 42 y 43. U. T. 7218 Avenida. — Gerente: José [illegible] pasa. Director técnico: Dr. R. [illegible]

EL MEJOR DEPURATIVO
PROF. GIROLAMO
PAGLIANO
JARABE - POLVOS - SELLOS

INFORMACION TELEGRAFICA DEL EXTERIOR

Se ha convocado extraordinariamente al consejo de la liga de las naciones para el 29 del actual a fin de que resuelva el pleito silesiano

Litvinoff y la comisión norteamericana de socorros a Rusia han llegado a un acuerdo

Parte oficial sobre las operaciones militares españolas en el Riff

Fueron arrestados los jefes aduares de la tribu de Mesaud

MADRID, 18 — El parte oficial de media noche sobre las operaciones en la zona de Marruecos, anuncia:

"Reinaba cierta efervescencia en el poblado de Mesaud, en la península de Tres Forcas, la que era fomentada por algunos jefes moros.

Se enviaron fuerzas a ese lugar, las que se apoderaron de los armamentos del poblado, apresando a los jefes.

La columna de Fresnada llevó provisiones a varias posiciones de avanzada españolas".

MELILLA, 18 — Un escuadrón de tropas españolas arrestó, sin que se produjera incidente alguno, a los jefes aduares de la tribu de los Mesaud, desarmando a todos los componentes del citado aduar, por haberse notado en él una cierta agitación.

EN LONDRES, NUMEROSOS EX SOLDADOS SE PRESENTARON AL CONSULADO ESPAÑOL PARA ENROLARSE EN LA LEGION EXTRANJERA

LONDRES, 18 — Algunos diarios de esta capital anuncian que numerosos ex soldados se presentan al consulado español en esta capital, para enrolarse en la legión extranjera y combatir contra los moros.

Se ha fijado una prima de 700 pesetas para todos aquellos que se enrolan por 5 años, y 400 pesetas para los que firman un contrato por 4 años. Dichos voluntarios cobrarán un sueldo de 4 1|2 pesetas por día.

Se asegura, además, que el acorazado "Lobo" transportará los voluntarios a la zona de guerra.

LA ARTILLERIA QUE POSEEN LOS MOROS CARECE DE EFICACIA

MELILLA, 18 — Se ha comprobado en diversas ocasiones que la artillería que poseen los moros carece de eficacia y que los disparos hechos contra el destróyer "Lauria" fueron completamente desviados, habiéndose anotado idéntico resultado en otros casos.

Se continúan las gestiones con la policía indígena para el rescate de los prisioneros.

SEGURO DE VIDA A LOS SOLDADOS QUE PARTEN PARA MELILLA

MALAGA, 18 — La comisión que está recibiendo donativos con destino a los soldados que combaten en Melilla, proyecta establecer un seguro de vida para cada uno de los soldados naturales de esta provincia.

ESPAÑA AGRADECE LAS MANIFESTACIONES DE SIMPATIA

MADRID, 18 — En un consejo de ministros celebrado anoche se resolvió expresar formalmente la gratitud de España para con Cuba, Méjico, la República Argentina y otras naciones sudamericanas, por sus manifestaciones de simpatía hacia España con motivo de la campaña de Marruecos.

La nueva república de Baranya

Está en disputa

BUDAPEST, 18 — Buney expuso a la comisión derelaciones exteriores la situación del territorio de Baranya, al cual no se atribuye gran importancia, y la actitud intransigente de Austria respecto a la Hungría occidental. La comisión invitó al gobierno a salvaguardar los justos intereses del país.

LONDRES, 18 — De fuente oficiosa inglesa se anuncia que el traslado inminente a Hungría de la región de Baranya, comprendiendo las minas de carbón de la región de Pecs, causa gran agitación.

Yugoeslavia pidió el aplazamiento de la transferencia.

La conferencia de embajadores se ocupa de la cuestión.

Anúnciase que los nacionalistas turcos están evacuando Angora

Los griegos encuentran resistencia en su avance a Gordium

ATENAS, 18 — Se informa desde Esmirna que después de la ocupación de Sivrihissar los griegos continuaron avanzando hasta 130 kilómetros de Angora.

Después de los reconocimientos efectuados por los aviadores, se calcula que las fuerzas kemalistas no exceden de 50.000 hombres y que sólo disponen de 90 cañones.

LONDRES, 18 — Un despacho de Esmirna recibido por "The Times" informa que las fuerzas nacionalistas turcas están resistiéndose contra el avance griego en Gordium.

El [illegible] pero que no se conoce el resultado de la lucha.

ATENAS, 18 — El ejército del sur cruzó ayer el río Sakaria y entró en el distrito de Salty, realizando un gran movimiento de flanqueo, con el que amenaza aniquilar completamente a las fuerzas kemalistas.

ATENAS, 18 — El diario "Politika", dice que los nacionalistas turcos están evacuando Angora.

Declaraciones de Briand respecto a las divergencias en la cuestión silesiana entre Francia y Gran Bretaña

Asegura que Alemania instaló industrias, después de 1870, en la región polaca

Conceptúa que la parte esencial del discurso de Lloyd George reafirmó la integridad de la entente

CONFIA EN LA DECISION DE LA LIGA DE LAS NACIONES

BERLIN, 18 — Según lo anuncia la agencia Wolff, los representantes de los partidos políticos [illegible] han celebrado una reunión en Kattovitz, y resolvieron dirigir un llamamiento a los nacionales de ambos partidos, incitándolos a mantenerse en calma y no cometer ningún acto de violencia.

En la última reunión se decidió crear una comisión en la que estarán representados todos los partidos, la cual será encargada de asegurar el mantenimiento del orden.

LONDRES, 18 — El corresponsal del "Daily Mail" en Oppeln dice que polacos y alemanes firmaron una tregua, conviniendo en hacer entrega a los aliados, a partir de hoy, de una cantidad igual de armas.

PARIS, 18 — Después de haber celebrado conferencias con Briand y Bourgeois, el presidente del consejo de la liga de las naciones, Ishii, decidió fijar, provisionalmente, para el 27 del corriente, la fecha de la reunión del consejo para considerar la cuestión de Alta Silesia, aunque la convocación no ha sido aún publicada, pues se esperan las respuestas de los demás miembros.

PARIS, 18. — Oficialmente se anuncia que el presidente de la liga de las naciones, vizconde de Ishii, convocó a una sesión extraordinaria del consejo, a realizarse en Ginebra el 29 del corriente, bajo la presidencia de Wellington Koo.

El consejo se ocupará de la cuestión de Alta Silesia.

PARIS, 18 — El jefe del gabinete, Briand, hizo anoche las siguientes declaraciones ante los representantes de la prensa:

"Verdaderamente no siento ninguna disposición para prolongar las polémicas que se desarrollaron durante las sesiones del consejo supremo, pues considero que duraron demasiado.

Nuestra tarea a este respecto, terminó, ya que el asunto ha sido sometido al consejo de la sociedad de las naciones. El número de los países que lo constituyen — que son ocho — ofrecen toda la garantía de una perfecta independencia de criterio. Ellos sabrán encontrar en su conciencia, en un equilibrado sentimiento de justicia, elementos susceptibles de satisfacer todas las opiniones hasta la contrarias, de conformidad con los términos y el espíritu del tratado de Versalles.

Tiene confianza en la liga—

En cuanto a mí, prosiguió Briand, tengo plena confianza en las decisiones del consejo de la sociedad de las naciones, demostrando así una vez más que el gobierno francés — a despecho de lo que de él se dice — está desprovisto en este asunto, de todo "partipris".

Al preguntarle lo que opinaba sobre el discurso de Lloyd George, el primer ministro francés dijo:

Las divergencias—

"El discurso del primer ministro inglés es exactamente igual al que pronunció ante el consejo supremo; desarrolla la misma tesis con los mismos argumentos y persiste en creer que su argumentación no debilita en nada los principales puntos que forman el fondo de la tesis francesa. Por error, Lloyd George atribuye nuestra actitud a la única preocupación de nuestra seguridad. Como a él, sólo nos rige exclusivamente la idea de una justicia integral para la ejecución del tratado de Versalles.

Donde nuestros puntos de vista difieren, es en el modo de interpretar el artículo 88, y más que todo en el espíritu, dentro del cual fué realizado el plebiscito en Alta Silesia.

El arbitraje del consejo de la liga de las naciones nos dará a cada cual las razones que pudimos tener en las últimas sesiones del consejo supremo.

Puntos que están de acuerdo—

Concordamos completamente sobre dos puntos.

Nuestros peritos, especialmente juristas, adoptaron unánimemente las conclusiones siguientes:

1o. El tratado de Versalles implica el principio del reparto de la Alta Silesia.

2o. Para este reparto, que debe ser hecho según el deseo de sus habitantes, la idea étnica predominará.

Estudiemos los resultados del plebiscito y tengamos en cuenta las preocupaciones de orden geográfico que comprende el artículo 88.

El reparto, según Briand—

Al consultar un mapa de la Alta Silesia notamos que desde el primer momento este reparto parece que se puede efectuar, más o menos, en dos partes iguales, y nos percatamos: primero, que según los resultados de la votación en la parte oeste, la mayoría de la población es alemana; segundo, que la parte este ha dado una mayoría polaca.

Desde un principio, prosiguió Briand, Francia propuso que el reparto sea hecho según esta comprobación, siendo muy difícil sostener que es una violación de los mismos términos y más que todo del espíritu del tratado de Versalles. Pero se nos objetó que habiendo el artículo 88 considerado también las fases económicas, era deber, para los aliados, considerar ese punto de vista.

Región industrial—

Trátose, entonces, ante esa declaración, de limitar el sentido que se debía dar a la expresión "Región industrial".

En cuanto a nosotros, argumentamos que una mina, siendo generatriz de una usina y destinada a desarrollar la producción de la misma, la discusión abarcaba ya toda la región minera que las consideraciones económicas del artículo 88 indicaban tener en cuenta.

Pero, haciendo el cómputo de los votantes en esta parte de la Alta Silesia, es evidente que los polacos obtuvieron la mayoría, y nuestra interpretación era indiscutiblemente conforme al tratado y que Francia podía sostenerla con toda justicia.

La delegación inglesa no quiso aceptar esta tesis general para sólo considerar el núcleo dentro del cual se encuentran aisladas fuertes agrupaciones alemanas que no pueden constituir sino un mínimo factor en el desarrollo de dicha región central.

Triángulo industrial—

Ante tales divergencias, los peritos fueron llamados entonces para indicar los límites de la región industrial extremadamente reducida y preparar elementos de apreciación sobre la cuestión de saber si esta región era divisible o no lo era.

Los ingleses pretendían que no, refutando nosotros por la afirmativa.

Un escrupuloso examen del trabajo de los especialistas basta para demostrar que teníamos razón.

En cuanto a los recíprocos argumentos tendentes a la repartición del llamado "triángulo industrial", otro desacuerdo nos separó. Nuestros peritos sostenían que dicho triángulo debía contener todos los elementos de solidaridad económica de la cuenca, y apoyando esta declaración con un ejemplo, demostraron que las industrias de Konigshutte recibían todo el carbón que les era necesario, así como el coke de Rybnick, donde están sus minas y sus usinas, que son industrias de transformación; recibiendo igualmente el hierro fundido que precisan de Konigshutte, existiendo, pues, un intercambio activo de productos entre esos dos puntos.

Nuestros peritos sostuvieron que tal solidaridad no permitía separar la región industrial, de la región minera.

Nuestros colegas ingleses opusiéronse a esta tesis, hallándose, de este modo, anulado el resultado de la mayoría polaca que se encontraba sin voz ni voto para la atribución de dicho territorio.

Límites de cuenca económica—

El mismo desacuerdo se presentó nuevamente al tratar los límites de la cuenca económica que forma regiones netamente polacas, que proveen de las aguas indispensables a las industrias.

Las mismas divergencias se presentaron una vez más al tratar la indivisibilidad del territorio que comprendía las minas de cinc con las usinas que trabajan este metal, pasando bajo silencio las discusiones referentes a las vías férreas.

Tratado de Versalles—

He ahí, dijo Briand, las razones principales de nuestro desacuerdo. Me era imposible admitir que el espíritu dentro del cual fué concebido y redactado el tratado de paz de Versalles, cuya finalidad es conducir y dar a Alemania (solamente responsable de la guerra), una enorme mayoría de votantes polacos, mientras que Polonia recibía tan sólo una minoría de votantes alemanes, y esto, por la única razón de que hace cincuenta años, después de la guerra de 1870, Alemania, con sus miles de millones de francos exigidos a Francia, instaló industrias en plena región étnicamente polaca.

Este desacuerdo queda llevado ahora a la consideración del consejo de la sociedad de las naciones, siendo él el único que, de conformidad con el tratado, podrá dar al consejo supremo con toda imparcialidad, una opinión que ha de permitirle tomar la resolución definitiva que implica el artículo 88o.

Es imprescindible, desde ahora, guardar un silencio absoluto respecto a esta cuestión, y no he de ser yo quien lo ha de violar."

Un periodista solicitó entonces a Briand su opinión respecto a las demás partes del discurso de Lloyd George.

"Pienso, dijo Briand, que la parte esencial de ese discurso es la que reafirmó, con su elocuencia habitual, la integridad de la entente. En cuanto a la cuestión de la Alta Silesia, el conflicto, actualmente en pie, sólo ha de ser pasajero, y una vez resuelto—muy pronto lo será—tengo la esperanza de que nada subsistirá, para que los países de la entente sepan mantener una estrecha unión entre ellos, a fin de dar a la Europa equilibrada su estabilidad indispensable para la paz del mundo".

Celebró ayer una sesión secreta el parlamento republicano irlandés

No se consideraron las propuestas de paz del gobierno inglés

DUBLIN, 18 — El parlamento del Dail Eireann inició hoy las sesiones privadas con el propósito de considerar seriamente el ofrecimiento de paz del gobierno británico. De la decisión a que se llegue en el curso de esas sesiones, depende el futuro de la nación irlandesa.

En todos los círculos reina una intensa ansiedad, y se espera con vivo interés el resultado de esas sesiones.

DUBLIN, 18. — Se anuncia oficialmente que en la sesión secreta celebrada por el Dail Eireann, no fué tratada la cuestión de las negociaciones de paz.

LONDRES, 18. — En los círculos oficiales de esta capital, se insiste en mantener optimismo respecto a la situación de Irlanda, hasta tanto hayan sido definitivamente rechazadas, por el Dail Eireann, las proposiciones del gobierno británico, aunque, no obstante, se admite que las informaciones de Dublín dan muy poco fundamento para mantener esa actitud.

Se anuncia que de Valera no ha logrado convencer aún a los británicos, acerca de la sinceridad de sus declaraciones terminantes de los días anteriores.

Los miembros del gobierno no se muestran dispuestos a creer que el ofrecimiento del gobierno, que consideran tan generoso, pueda llegar a ser rechazado por completo.

En los mismos círculos prevalece la opinión de que los dirigentes irlandeses tratan todavía de ganar tiempo y aumentar su prestigio dentro del territorio irlandés, como resultado de la apertura formal y la manera de conducir las deliberaciones del Dail Eireann.

Todo esto no encuentra objeción aquí, siempre que evidencie significar la continuación de las negociaciones.

Se dice que no existen probabilidades de una ruptura de la tregua, ni de que sean renovados los desórdenes del mes anterior.

"THE TIMES" Y "THE DAILY TELEGRAPH" COMENTAN LAS OFERTAS INGLESAS Y PONEN DE RELIEVE LA RESISTENCIA QUE OPONEN LOS SINNFEINISTAS A LA PROPUESTA

LONDRES, 18 — "The Times" en un artículo que publica hoy dice que Gran Bretaña lejos de buscar querella a de Valera y a sus partidarios les ofreció la paz y la libertad; sin embargo, agrega el diario citado, no puede comprometer la seguridad de sus costas de la cual depende la vida del Reino Unio, ni romper el juramento prestado por el Ulster al gobierno británico.

Por su parte, "The Daily Telegraph" se pregunta si los "teóricos" o los "irreconciliables" apartarán al pueblo irlandés de la oferta más aceptable que ningún gobierno británico haya podido hacer; oferta, por otra parte, aceptada y aprobada por los hombres de estado de los dominios, sin comprometer su propia existencia.

En todo caso, termina el citado diario, la oferta hecha será mantenida.

LONDRES, 18 — El "Evening Standard" dice que el gobierno no intencionaría cesar la tregua irlandesa en caso de fracaso de las negociaciones, y si es necesario practicaría una acción militar de intensidad no alcanzada, y también un riguroso bloqueo.

China acepta oficialmente la invitación para la conferencia del desarme

El senador Lodge insistirá en la reducción general de los armamentos

WASHINGTON, 18 — El senador Lodge insistirá en la reducción general de los armamentos cuando se efectúe la conferencia en Wáshington.

Tales opiniones las ha expresado en el debate desarrollado en el senado cuando Harrison llamó la atención a la oposición del aludido senador Lodge, para reducir los proyectos de gastos del ejército y la marina.

Lodge le interrumpió diciéndole que siempre había sido partidario de la limitación y le recordó que había votado en favor de la cláusula del desarme con que se comenzara el programa constructivo de 1916.

"Haré todo lo posible para llevar a la práctica y cumplir tales vistas en la gran asamblea para la que el presidente me hiciera el honor de nombrarme".

"No habrá nadie — agregó — que trabaje más activamente para la reducción que yo mismo, y debo agregar, que desee una reducción general".

PEKIN, 18 — El gobierno chino ha contestado oficialmente aceptando cordialmente la invitación para concurrir a la conferencia de Wáshington.

China expresa la confianza de que el cambio mutuo de puntos de vista facilitará un acuerdo internacional más firme sobre los problemas del Pacífico, los cuales, dice, han sido el foco de la atención universal desde la terminación de la conflagración europea.

WASHINGTON, 18 — China notificó al departamento de estado que enviará una delegación de 100 personas para concurrir a la conferencia del desarme.

La exportación de cereales en Alemania

El gobierno bávaro protesta ante el imperial por las leyes dictadas al respecto

BERLIN, 18 — A pesar de la reciente ley dictada por el gobierno imperial alemán que prohibe a los estados federados cerrar sus fronteras a la exportación de cereales, el gobierno bávaro, protestando contra esa prohibición, declara en un comunicado que prosigue sus gestiones ante el gobierno de Berlín para obtener sea considerada nuevamente esa medida.

Agrega el comunicado oficial bávaro que el resultado de sus gestiones evidenciará si el gobierno del imperio está dispuesto a modificar su punto de vista al respecto, o si, por el contrario, Baviera se verá en la obligación de adoptar las medidas que crea necesarias para salvaguardar los intereses de sus agricultores y su abastecimiento.

RUMORES DE UN DESFALCO EN EL REICH BANK

BERLIN, 18 — El diario "Die Taeglichrundschau" se hace eco del rumor circulante de que el Reich Bank había sido víctima de un desfalco de varios millones de marcos.

Alianza anglojaponesa

Palabras de Lloyd George en la cámara de los comunes

LONDRES, 18 — En la cámara de los comunes hablando sobre la conferencia imperial Lloyd George elogió a los dominios por la ayuda que aportaron en la guerra.

Respecto a la alianza con el Japón, dijo que esta última continúa siempre; ensalzó la intervención del Japón en la guerra diciendo que fué un factor decisivo. Añadió: "Continuando la alianza no obramos contra nadie, y ciertamente tampoco contra los Estados Unidos con los cuales es importantísimo que obremos de acuerdo. Si la alianza pudiera traer mejores relaciones entre los Estados Unidos y el Japón en todas las cuestiones del Pacífico, ello sería la mejor garantía de paz para el mundo".

La bolsa de Berlín ha suspendido temporalmente las operaciones

Las especulaciones

NUEVA YORK, 18. — Avisos recibidos por los banqueros internacionales, hacen saber que la Bolsa de Berlín ha suspendido temporalmente las operaciones, debido a la actividad y a la alta presión ejercida durante las tres últimas semanas.

Las especulaciones de la bolsa alcanzaron grandes proporciones, excediendo en volumen a las acusadas durante el período anterior a la guerra.

Las acciones de numerosas compañías industriales se vieron favorecidas a causa de los informes de que la fiscalización se efectuaría por intereses extranjeros.

En algunos casos los títulos industriales se vendieron a los precios más elevados que se han registrado en siete años, subiendo entre 10 y 50 puntos en un solo día.

Tratado de paz Entre Alemania y Estados Unidos

Wirth celebró una conferencia con los representantes de los partidos de coalición

BERLIN, 18. — El primer ministro, Wirth, el ministro de relaciones exteriores, Rosen y el subsecretario de dicho ministerio, von Haimbausen, celebraron una conferencia con los representantes del partido de coalición, relacionado con el tratado de paz con Estados Unidos, negociaciones que se consideran han llegado a su punto final.

Se espera que cuando el tratado sea presentado al Reichstag para su ratificación, hallará muy poca oposición entre los miembros del mismo.

Los socorros de la comisión norteamericana a las poblaciones hambrientas de Rusia

Nota de Tchitcherin a Polonia y demás países bálticos

RIGA, 18 — Los representantes de la comisión de socorros norteamericana y el delegado ruso Litvinoff, llegaron a un acuerdo en todos los detalles de la ayuda a Rusia, a excepción de la reserva del soviet sobre el derecho de limitar el número del personal encargado de la distribución de los socorros.

Sin embargo, Litvinoff sometió una propuesta modificada sobre esa cuestión, la que espera la aprobación de Hoover.

REVAL, 18 — Contestando a las notas de los gobiernos de Polonia, Lituania, Letonia y Estonia, Tchitcherin, ministro de relaciones exteriores del gobierno de los soviets, declara:

"Las vastas regiones generalmente fértiles han sido destruídas por la prolongada sequía. La situación de los refugiados extranjeros y rusos se ha vuelto, en consecuencia, sumamente penosa. El gobierno de los soviets está deseoso de repatriar a Siberia a esos refugiados, donde la miseria se siente en menor grado. La evacuación se halla limitada ahora a las regiones presas del hambre, y los soviets harán todo lo que esté a su alcance para evacuar de esas regiones al mayor número de personas posible, y cuenta con que los países extranjeros ayudarán en la evacuación de sus connacionales".

RUSIA AMENAZA PERSEGUIR, DENTRO DEL TERRITORIO RUMANO, A LOS SOLDADOS DE PETLURA EN CASO DE QUE SE REFUGIEN EN ESE PAIS

RIGA, 18 — Tchitcherin, comisario de relaciones exteriores del soviet, ha enviado una nota al gobierno de Rumania, amenazando perseguir, dentro del territorio rumano, a las bandas de soldados del general Petlura, en caso de que se refugien en ese país.

En su nota Tchicherin acusa a Rumania de dar albergue a los líderes del gobierno de ese general y también de prestarles ayuda financiera.

GINEBRA, 18 — Nansen aceptó las funciones de alto comisario de la acción internacional de socorros a Rusia.

La comisión mixta invita a los gobiernos y organizaciones de socorros a nombrar representantes a la comisión internacional prevista por la conferencia. Los técnicos en materia de socorros internacionales serán invitados a unirse a la comisión.

La Sublime Puerta se propone reformar el sistema aduanero

Lo constituirá por el antiguo método "ad valorem" de 11 o|o

CONSTANTINOPLA, 18. — En los círculos comerciales de esta capital ha sido acogida satisfactoriamente la decisión del gobierno de la Sublime Puerta, tomada a raíz de las gestiones realizadas por los aliados, y que consiste en sustituir el sistema aduanero actual turco por el antiguo método "ad valorem" de 11 o|o.

La cuestión de Puerto Baros

¿Otra odisea de D'Annunzio?

LONDRES, 18 — El corresponsal de "Express" en París dice que D'Annunzio se está preparando a realizar una batida en Puerto Baros, en caso de que éste fuera entregado a Yugoeslavia.

EL PROCESO AL SENADOR SOCIALISTA

(Continuación de la 2a. pág., col. 6a.)

citada que sufría la escritura a que se refiere la carta de enero 2 de 1908.

Desde entonces nuestras relaciones quedaron rotas. Jamás volvimos a saludarnos. Pero V. S. ha seguido actuando con una pasión que autoriza a suponer interés directo o indirecto en la causa.

b) Hay una pieza en estas actuaciones que lo prueba acabadamente: V. S. ha prejuzgado respecto de la persona y los sentimientos del procesado y algunos testigos. V. S. ha olvidado la severa regla procesal establecida por la ley 18, título 4, partida 3 que una de las cámaras civiles de la capital federal recordó en febrero 19 de 1918 a un juez que había comprometido incidentalmente su opinión: "encubrir sus voluntades, de manera que no muestren por palabras, ni por señales, que es lo que tienen en corazón de judgar, sobre aquel fecho, fasta que dé su juizio afinado", regla que debe ser observada más fielmente, si cabe, en materia criminal. V. S., sin embargo, al resolver que se insistiera ante los testigos Justo, Repetto y de Tomaso para recabarles una declaración, a pesar del pedido de excusación que habían formulado, ha realizado con el procesado y los testigos una polémica de carácter político, olvidando que en los autos judiciales no caben sino constancias de hechos y consideraciones legales fundadas en textos expresos. En efecto, V. S. en ese auto califica desde ya mi pretendido delito en un lenguaje de combatiente, ajeno por completo al estrado judicial: "y si los señores diputados se creen — dice V. S. — por razón de simpatía con el acusado o **por vinculación de odio común hacia la ley, etc.", "no estarían, entonces, siendo obreros del socialismo, sino del anarquismo, y carecerían por consiguiente de sinceridad en su papel de legisladores"**: "la herejía de equiparar los esfuerzos violentos realizados por los argentinos para hacer una verdad de las instituciones democráticas escritas en nuestra constitución, inspiradas en sus decisiones por generoso civismo y teniendo siempre por enseña la gloriosa bandera de la patria, de cuyo soberano congreso merecieron, por eso, amnistía, **con estas otras agitaciones exóticas, hijas del odio de clase y simbolizadas por el pendón rojo,** con miras a **convertir nuestra libérrima república en una sucursal de los sanguinarios y dictatoriales bolshevikis rusos**". Esos "esfuerzos violentos" a que V. S. se refiere constituyen el delito de sedición. Si hay ocurriera V. S. tendría que condenar a sus autores, levantados en armas contra la autoridad constituída. V. S., sin embargo, los elogia, olvidando que un juez no puede hacer la apología del hecho que está obligado a castigar. En ese auto, para no referirme a otras piezas del proceso, V. S. ha mostrado el interés que tiene en la causa, interés que atribuyo a la enemistad a que me he referido.

i) Sintetizando, pues, **recuso a V. S. por estas tres causales:**

Incisos 3, 9 y 13 del artículo 75 del Código de procedimientos en lo criminal.

Corresponde, por tanto, que V. S., de acuerdo con el artículo 77 del mismo Código, se inhiba del conocimiento y lo remita al juez que corresponda en esta jurisdicción.

II

INCOMPETENCIA DE JURISDICCION

La falta de competencia de la justicia federal para entender en este proceso, cuyo cuerpo del delito serían las crónicas de diversos diarios del discurso que pronuncié en Bahía Blanca, en una reunión de mi Partido y en una discusión sobre métodos de acción política, es evidente.

¿Cuál es mi delito?

a) Iniciado este proceso en virtud de una denuncia, el fiscal dictamina a fs. 12 sobre la competencia, opinando que no cabe la aplicación de los artículos 14 y 19 de la ley penal federal número 49, ni del artículo 226 del Código penal, porque en mi acto no hay "alzamiento público", "ni abierta hostilidad".

Por consiguiente, el representante de la acción pública opina que mi pretendido delito caería bajo la sanción de los artículos 19 y 26 de la ley 7029, llamada de defensa social.

V. S. en la nota dirigida al Honorable senado, solicitando mi desafuero, mencionaba únicamente la ley 7029, y sólo de ella se habló en la discusión a que dió lugar el pedido de V. S. en ese cuerpo.

Pero con gran sorpresa, en la notificación que me ha sido hecha por el juez de la capital federal, con una cédula que acompaño, he visto que V. S. me instruye un sumario por infracción a las leyes Nros. 49 y 7029. Supongo que V. S., a última hora, ha creído conveniente procesarme por infracción a la primera ley, para quedar más tranquilo respecto a su competencia.

Pues bien, la calificación penal de un hecho no puede hacerse a voluntad, para justificar jurisdicciones que no corresponden. Surge del hecho mismo. Y no se diga que en mi caso puede haber, prima-facie, una confusión respecto al carácter del delito que se me imputa. Si mi acto es delito, no puede ser a la vez — en razón de la materia — delito de la ley 49 y delito de la ley 7029.

La ley 49 y el Código penal

b) No puede ser delito de la ley 49. Así lo sostiene el fiscal. Podría excusarme de hacer la demostración. Pero como promuevo la cuestión de incompetencia de la justicia federal, debo dejarlo claramente establecido.

La ley 49 enumera los siguientes delitos: **Título I — Traición.** Para cometerlo hay que tomar armas contra la nación o tener "entente" con las tropas enemigas. **Título II — Delitos contra la paz y dignidad de la nación,** que sólo pueden cometerse por funcionarios eclesiásticos o provocando guerra contra otro país o violando la inmunidad personal o el domicilio, de re- **Título III — Piratería. Título IV — Rebe-** presentantes de naciones extranjeras. **Ti- lión.** Para cometerlo hay que "alzarse públicamente o en abierta hostilidad contra el gobierno nacional". **Título V — Sedición.** Lo comete una provincia cuando se alza en armas contra otras y los particulares que se "alzan públicamente" para impedir la ejecución de leyes, los actos electorales y las decisiones judiciales. Para que se cometan los delitos de este título y del anterior es indispensable que haya "sublevados". **Título VI — Desacatos contra la autoridad.** Para cometerlo hay que perturbar las sesiones del congreso, amenazar en ellas a los legisladores, insultarlos por las opiniones vertidas en las cámaras, perturbar las audiencias de la Suprema corte, etc., **Títulos siguientes: Resistencia a la autoridad y soltura de presos. Substracción de correspondencia. Substracción de documentos depositados en oficinas. Fasificaciones de moneda, títulos de deuda, etc. y Cohecho.**

Ni aun forzando la imaginación, mi acto podría encuadrarse dentro de la ley 49. No hay en este sumario absolutamente nada que pueda servir para demostrar que yo haya cometido un acto que, prima-facie, pudiera tener la característica de cualquiera de esos delitos.

c) No puede ser, tampoco, el delito previsto por el artículo 226 y siguientes del Código penal (sección 2, título 1, capítulo 1), porque para cometer la rebelión es indispensable el "alzamiento público" y "la abierta hostilidad" contra el gobierno de una provincia; para cometer sedición, hay también que "alzarse públicamente" con el propósito de realizar los actos que enumera el artículo 227, y para incurrir en la penalidad que el artículo 228 establece hay que "reunirse tumultuosamente".

Nada de eso ocurrió en Bahía Blanca. Como lo dicen los recortes de los diarios que V. S. ha hecho servir de cabeza de proceso, yo pronuncié un discurso en el seno de un congreso y sostuve un método de acción política determinada para mi Partido, usando de la libertad de palabra.

La ley 7029 es ampliatoria del Código penal

d) Queda, pues, en pie únicamente un texto legal, la ley 7029. Si mi acto es delito, no puedo haber infringido sino esa ley. Y así piensa el acusador público.

Ahora bien, sostengo que este juzgado no es competente para intervenir en la aplicación de esa ley. Así lo ha resuelto la Suprema corte en una reiterada jurisprudencia última. En el caso **Ulisi Enrique** (Jurisprudencia Argentina, tomo 1, pág. 1), procesado por infracción al artículo 25, la Corte ha declarado:

1o. — Que la ley 7029 "es ampliatoria del Código penal y su aplicación incumbe, en general, **a los tribunales ordinarios en cuya jurisdicción se hayan cometido los delitos que esa ley reprime**".

2o. — Que el artículo 32 de dicha ley "no desvirtúa la regla general de que los jueces federales sólo deben conocer de los delitos que afectan al orden nacional o que se han cometido en alta mar o en lugares donde el gobierno nacional ejerce jurisdicción exclusiva".

En el caso **"Juez federal de Bahía Blanca v. Juez del crimen del Departamento del Sud"**, la Corte resolvió lo mismo. Se trataba de huelguistas procesados por haberse alzado contra las autoridades públicas, infringiendo el artículo 19 de la ley 7029 ("Jurisprudencia Argentina", tomo 3, pág. 514).

La Jurisprudencia citada por el fiscal

e) Mi acto ha sido cometido fuera de la jurisdicción nacional. El fiscal me acusa por infracción a los artículos 19 y 26 de la ley 7029 e invoca una jurisprudencia de la Cámara federal de La Plata en el caso **Severiano Domínguez**, según la cual el delito previsto por el artículo 26 "es de jurisdicción federal como expresamente lo dispone el artículo 3, inciso 3 de la ley de jurisdicción y competencia de 1863". Para cualquiera que lea con un poco de discernimiento ese inciso, resultará evidente que la frase "en violación de las leyes nacionales, como son todas aquellas que ofenden la soberanía y seguridad de la nación, etc.", se refiere a los delitos enumerados en la ley 49, puesto que la enumeración que se hace en el largo párrafo corresponde a los diversos títulos de dicha ley.

El artículo 19 de la ley 7029

f) El artículo 19 de la ley 7029 castiga a los que "propaguen los procedimientos para fabricar bombas o causar incendios o estragos". Aunque se refiere a un delito del fuero común, que solamente puede ser juzgado por los tribunales federales por razón de lugar o de persona, es inexplicable cómo semejante texto legal ha podido invocarse por el representante de la acción pública. Sería tarea imposible, aun para una imaginación calenturienta, encontrar en los papeles de autos algo que explique, prima-facie siquiera, la mención de ese artículo.

El artículo 26 de la ley 7029 y la rebelión

g) Queda, pues, para esgrimirse contra mí el artículo 26 de la ley 7029, por el cual se castiga al que "verbalmente, por escrito o por impreso **preconice el desconocimiento de la Constitución Nacional** o los que ofendan o insulten a la bandera o al escudo de la nación". Supongamos, por un momento, que mi acto encuadrara en este artículo. ¿Por qué sería competente la justicia federal, si el preconizamiento se ha hecho fuera de la jurisdicción nacional?

El desconocimiento de la constitución que consiste en rebelión o sedición, en el alzamiento público y en abierta hostilidad contra el gobierno nacional o los gobiernos provinciales o para impedir a las autoridades el ejercicio de sus funciones, estaba ya legislado por la ley 49 y el Código penal, cuando se dictó la ley 7029.

El artículo 26 de la ley 7029 y el artículo 32 de la constitución nacional — La jurisprudencia de la Suprema corte

h) El legislador ha querido crear al dictar ese artículo el delito de palabra, equiparable al delito de imprenta. Y en eso ha cometido, como en otros órdenes dentro de la misma ley 7029, un grave error. Si por el artículo 32 de la Constitución nacional el congreso federal "no puede dictar leyes que restringan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal", tampoco puede establecer esa jurisdicción sobre la libertad de palabra.

Supongamos que mi acto, en vez de ser un discurso, fuese un artículo de diario publicado en Bahía Blanca, ¿podría acusárseme ante la justicia federal de infracción al artículo 26 de la ley 7029? No se podría, porque sería repugnante al artículo 32 de la constitución nacional. La Suprema corte ha resuelto, en concordancia con fallos anteriores, en el caso **Rolla v. Käiser** ("Jurisprudencia Argentina" tomo 1, pág. 256) que "son **las leyes locales** las que deben reglamentar el ejercicio de la libertad de imprenta, determinando las sanciones con que se reprimirán esos abusos y los tribunales que conocerán de las causas respectivas, puesto que esa reglamentación y esa represión **es privativa de la sociedad en que el abuso se comete,** como decía el miembro informante en la convención de 1860."

El acto no cambia porque se ejecute con la palabra hablada en vez de la palabra escrita. La palabra hablada se traduce en palabra escrita. Y en este caso, se han hecho servir como cabeza de proceso los diarios que registraron en sus crónicas mi discurso en cuestión. El mismo artículo 26 establece idéntica penalidad cuando el desconocimiento se preconice verbalmente en vez de hacerlo por escrito.

La jurisprudencia novísima de la Suprema corte y el artículo 26 de la ley social. Incompetencia de la justicia federal

i) Todo esto que sostengo ha recibido ya, por otra parte, sanción judicial, **en el caso "Modesto Gireia y otros", resuelto por la Suprema corte,** que aún no ha sido publicado en revistas y que, por eso, acaso no se conoce demasiado. Se trata de un caso igual al mío, en cuanto a la calificación legal que la justicia federal pretendía hacer del acto, aunque éste consistiera en artículos y no en un discurso, y aunque los acusados perteneciesen a otra escuela política que la mía.

Por eso he de exponerlo con todo detenimiento. El 28 de marzo de 1919, el comisario de Avellaneda comunica al juez del crimen de La Plata, doctor J. Adolfo Chaneton, que en la imprenta de Modesto Gireia se procedía a la impresión de **Bandera Roja,** deteniéndose al dueño de la imprenta y otros. El juez del crimen ordenó la remisión de los detenidos a la orden del juzgado.

El 29 de mayo de 1919 el juez federal de La Plata, doctor Zavalía, dictó un auto, que encabeza un recorte de "El Argentino" de La Plata, con la noticia dada por la policía mandando instruir el sumario de práctica y promoviendo al juez del crimen la cuestión de competencia por inhibitoria.

El doctor Chaneton declaró que era el juez competente **por un auto de fecha junio 9 de 1919.**

Es un auto muy bien fundado, en el cual se sostiene que el juzgado es competente para entender en una infracción a la ley social. En el considerando tercero, dice: "Que sin entrar al fondo del asunto, que no corresponde ahora para establecer si en dichos artículos impresos o volantes se exponen o publican ideas por medio de la prensa en una forma subversiva y en uso abusivo del derecho que a todos los habitantes del país garante el artículo 14 de la constitución nacional, en las actuaciones sumariales referidas **no surge la comisión de delitos contra la soberanía o seguridad interior de la nación que la ley 49** especifica como crímenes cuyo juzgamiento compete a los tribunales nacionales. Estos **crímenes** se encuentran claramente especificados en el título cuarto que se invoca por el señor magistrado requirente y caracterizándose en el artículo 14 de dicha ley como reos de rebelión a los que se **alzan públicamente y en abierta hostilidad contra el gobierno nacional,** es decir, de **verdaderos alzamientos públicos y en armas, como lo tiene resuelto en sinnúmero de casos** la Suprema corte nacional. En este caso no se encuentran los hechos delictuosos incriminados a los acusados en cuya prédica, si bien por su índole, naturaleza y formas se alienta el propósito de **transformar o acelerar la transformación de la actual organización estatal hacia las normas del comunismo anárquico mediante la panacea de la Revolución Social,** resulta evidente, en mi concepto, que el género y forma de estos hechos **no puede caer dentro de aquella órbita tan especificada en los "crímenes" contra la soberanía y seguridad interior de la Nación".**

En el considerando cuarto, dice: "Que con mejor fundamento los hechos acusados caen de una manera más concreta en la órbita de las disposiciones de la ley 7029 citada, ya que se trataría por sus formas de la impresión, exposición y circulación de diarios, periódicos, volantes o avisos de carácter ácrata, Y en cuanto a su fondo, **dado que el lenguaje empleado fuera efectivamente violento o subversivo** contra las instituciones o intereses de la república, o aun atacando o injuriando la persona del primer mandatario de la nación, **la competencia de la justicia federal sería extraña a la causa por la naturaleza de los hechos y el lugar de la comisión. Una abundante y reiterada jurisprudencia del más alto tribunal de derecho de la república,** la Suprema corte nacional, abona la tesis expuesta y a ella me remito, entre otros, en los fallos que se registran en los **tomos 113, pág. 263; 114, pág. 60; 117, pág. 106; 118, pág. 183; 120, pág. 63; 115, pág. 92 y otros".**

En seguida recuerda un caso análogo al presente: **el juicio seguido contra L. Salia, P. Grau y N. Giménez en la causa del periódico "La Protesta",** cuyos autores fueron acusados de haber expuesto y circulado por medio de aquél, propaganda anárquicorrevolucionaria en forma violenta y asaz subversiva, **incitando por todos los medios y tonos al desconocimiento de las leyes fundamentales del país y de las autoridades nacionales, con el agravante,** además, de amenazarse de muerte al presidente de la república.

En ese caso, el procurador general, doctor Botet, sostuvo entre otras importantes consideraciones: que la imputación de tales delitos constituía, en todo caso, un **uso abusivo del derecho de publicar ideas por la prensa sin censura previa,** garantido por la constitución (art. 14) **y que tal exceso,** en el ejercicio de ese derecho, vendría **a resultar un acto delictuoso de los que prevé y reprime la ley 7029,** porque — agrega — **toda manifestación de ideas que se haga por la prensa, implica el ejercicio correcto o abusivos en ese caso, de la libertad de imprenta, lo que admitido y, en tal supuesto, sería de jurisdicción extraña a la justicia federal y por otra parte, tales hechos no caben tampoco clasificarlos como delitos contra la nación,** en razón de las presentes intenciones o propósitos de anarquismo que los autores tuvieron al cometerlos".

"Y bien: la Suprema corte nacional, en su meditado fallo y previo un estudio referente al caso sobre el artículo 32 de la constitución, reafirmó su jurisprudencia **sobre la libertad de prensa, declaró que la justicia federal es incompetente para entender en acusaciones o delitos de imprenta,** en primer lugar, aun cuando se **trate de publicaciones dirigidas por la prensa contra el jefe de policía de la capital, por ejemplo, o de graves delitos contra la nación misma,** como los que se inculparon al periódico "La Estafeta" en la época de la organización nacional o aun de desacatos o amenazas contra el presidente de la república, como el inculpado al diario "El Debate", porque todo ello a los efectos de la **represión es del resorte de la soberanía local o del fuero común, y en segundo lugar, que el poder de discutir libremente sobre materias religiosas, políticas, sociales o filosóficas, aun mediando la propaganda violenta y subversiva, afectando en esas formas el orden político y social de la república y en consecuencia atacando en sus bases al gobierno y constitución de la sociedad, cabe sólo estimar esta propaganda como delitos del fuero común ordinario de las provincias o de la capital federal, reguladas en cuanto a su punibilidad por el código penal y la ley 7029** en su carácter de supletoria de aquel cuerpo legal, **pero nunca comprendidos como delitos de la que a tenor de lo preceptuado** en las leyes 48 y 49, corresponde conocer y juzgar exclusivamente a la justicia nacional.

En el considerando quinto, dice que no debe tomarse en cuenta el caso de Juan Delila, citado por el juez Zavalía, quien por infracciones a las leyes 7029 y 8871, por cuanto el procurador fiscal doctor Alsina sostuvo la incompetencia de la justicia federal, y si bien la cámara federal de La Plata mantuvo la competencia, la Suprema corte nacional no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto, por cuanto la sentencia condenatoria fué consentida expresamente por el defensor, **"caso de rebelión que de ser excepcional,** como se expresa en aquella sentencia, **no tiene aún la sanción de una jurisprudencia que le dé fuerza y estabilidad legal".**

En el mismo considerando, dice el doctor Chaneton: "Y si es verdad que en el caso se trataría de una violación de una ley nacional dictada por el congreso, es de observarse, **como lo ha sostenido triunfalmente el tribunal federal de Rosario, tomo 117, pág. 1146,** que si bien la ley 7029 no ha podido modificar el código penal con respecto a las penas fijadas para tales hechos (violación de la ley social) **no ha podido cambiar su carácter,** convirtiéndola en delitos contra la nación, como no ha **podido cambiar la jurisdicción con arreglo al texto y espíritu** del artículo 67, inciso 11 y 100 de la constitución nacional".

En el considerando sexto dice: "Que no correspondía tampoco la competencia si debiéramos atenernos para reconocerla a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 7029, por la razón de que ésta es supletoria o ampliatoria del código penal, habiendo declarado el mismo tribunal que su aplicación incumbe, en general, a los tribunales ordinarios en cuya jurisdicción se hayan cometido los delitos que esa ley reprime, pues, no obstante la disposición de dicho artículo 32, no se desvirtúa la regla de que los jueces federales sólo deben conocer de los delitos que afectan el orden nacional, etc., porque si esta disposición legal hubiera de interpretarse en el sentido de que todos los delitos reprimidos por la ley social, sin distinción de instituciones o personas ofendidas, ni de lugares de ejecución, sean de la competencia de los jueces federales, se habría investido a éstos en la capital y provincias de una jurisdicción más extensa de la que el congreso puede conferirles. **(Fallo del 2 de febrero de 1916, causa de Enrique Ulisi).**

El juez Chaneton agrega: "Si en este momento histórico y a título de reprimir con inusitada energía estas nuevas formas de delincuencia moderna que como consecuencia de los grandes movimientos sociales y de los nuevos factores económicos, sociales, políticos, jurídicos y morales se vienen agitando en el seno de las sociedades todas, si a tal título ha de punirse **la propaganda subversiva, violenta y anárquica ejercida mediante la acción del diario, del periódico, del folleto o del discurso** levantando para la aplicación de las penas en que sus autores o propulsores incurren, la ley federal de 1863, Nro. 49, que castiga crímenes de rebelión en su concepto colectivo, con alzamiento público, **y no la rebelión o rebeldía individual,** doctrinaria, social o ideológica del hombre, como entidad activa y pensante, se comete a ese título un palmario error de doctrina constitucional y jurídica, se ahonda la desarmonía existente en la legislación penal del país, que hoy más que nunca debe tender a su unidad definitiva y científica, como base de un buen sistema punitivo, **y finalmente se contraría el principio del art. 18 de la constitución nacional,** que estatuye que ningún habitante de la nación puede ser sacado de la jurisdicción de sus jueces naturales, como ocurriría en este caso, si el proveyente aceptara la inhibitoria propuesta por el magistrado federal".

El procurador fiscal doctor Alsina dictaminó que el juez federal no debía insistir en la inhibitoria.

Sin embargo, el juez Zavalía insistió en un extenso auto pidiendo al juez Chaneton que elevara las actuaciones a la Suprema corte.

Así se hizo en 25 de junio de 1919.

El procurador general, doctor Matienzo, dictaminó que la contienda de competencia debía dirimirse **en favor del magistrado provincial.**

En los fundamentos de su dictamen, el doctor Matienzo dice refutando los argumentos de Zavalía: **"Si el juez federal dice que hay alzamiento, como requiere la ley 49 para que haya rebelión, es porque califica de tal a la simple propaganda de ideas subversivas, y entiende que los periódicos secuestrados por la policía provincial contienen esa clase de propaganda.**

Disiento de esta interpretación. Cuando la ley habla de alzamiento público y en abierta hostilidad contra el gobierno nacional, para destruir la constitución, deponer al presidente, etc., **se refiere a un movimiento colectivo de gente, ordinariamente armado,** que procura obtener por la fuerza el objeto que se propone contra el gobierno. Tal es el sentido de esa frase en derecho penal. **La palabra hablada, escrita o impresa, no, puede ser considerada un alzamiento,** aunque pudiere ser una incitación. Más la incitación punible es la que tiene relación directa con el delito, y, en este caso, **no se cita por el magistrado federal frase alguna que indique la necesidad o conveniencia de un alzamiento efectivo contra el gobierno nacional.**

Sin detenerme a examinar si la propaganda del anarquismo es o no un delito común en nuestra actual legislación, porque ello es innecesario para decidir la presente contienda de competencia, creo que puedo decir que ella no es un delito federal, **mientras no revista propósitos concretos de atentar contra** la constitución y el gobierno de la nación en la forma prescripta por la ley 49 o por la 7029, arts. 20 y 26.

La reforma de las instituciones puede efectuarse sin alzamiento ni empleo de fuerza y **ninguna nación civilizada prohibe que su forma de gobierno se discuta pacíficamente. Esta declaración es extensiva a la crítica de la actual organización social, que no sería razonable prohibir, porque ello importaría crear una presunción absoluta y absurda de que la humanidad ha alcanzado ya el máximun de su perfeccionamiento."**

La Suprema corte resolvió el 21 de julio de 1919 declarar **que el juez competente era el de la provincia.**

En uno de los considerando del fallo de la corte, dice: "Que este tribunal se ha ocupado en ocasiones reiteradas de lo que forma la materia de la presente contienda y ha resuelto siempre la incompetencia de la justicia federal para conocer de casos como el sub-judice, según lo hace notar el juez de La Plata en su auto de fojas 4 y como puede verse entre otros fallos de esta corte, los **corrientes en los tomos 3, 114 y 128,** págs. 371, 60 y 175, respectivamente. Ello hace innecesario reproducir **in-extenso** las razones que se tuvieron en vista para adoptar tales resoluciones".

Antecedentes constitucionales sobre el sentido del artículo 32 de la Constitución nacional

j) **La doctrina y los antecedentes constitucionales autorizan** plenamente esta interpretación.

El modelo del artículo 32 de la constitución nacional ha sido el artículo 1 de las enmiendas hechas a la constitución norteamericana. Es exacto que este texto menciona la libertad de palabra: "no hará leyes que restrinjan la libertad de palabra y de prensa". El nuestro sólo habla de libertad de imprenta, pero es más limitativo, si cabe, pues prohibe establecer la jurisdicción federal.

Don Agustín de Vedia ("La Constitución Argentina", pág. 139, edic. 1907), dice al respecto: "el texto argentino no se refiere expresamente a la libertad de palabra. **No por eso debe considerársele excluída,** estando al principio general".

Lo mismo piensa Joaquín V. González, que se apoya en la autoridad reconocida de Cooley. "Aunque el texto no la especifique, debe agregarse también bajo esta garantía, **la expresión de las ideas por medio de la palabra oral.** Una definición positiva de este derecho es: la libertad **de expresar y publicar todo lo que el ciudadano quiera, y de ser protegido contra la censura legal y castigo por su ejercicio. Y la libertad de palabra** es la misma en cuanto corresponde a las publicaciones orales". Y en cuanto al artículo 32 agrega: "de los antecedentes originarios del texto y concordantes de la constitución, y de la jurisprudencia uniforme, la inteligencia es que el congreso no puede legislar sobre la prensa restrictivamente, ni estableciendo sobre ella la jurisdicción nacional, y **esa prohibición se refiere tanto a los delitos de la ley común, como a los cometidos contra la constitución o leyes nacionales,** aunque con ellos se ofendiesen los privilegios de los miembros del congreso, quienes tendrían expedita en todo caso la justicia ordinaria competente."

En el informe de la comisión examinadora de la constitución federal, presentado a la convención de Buenos Aires, en 1860, se dice en la página 74, comentando la proposición que fué después el artículo 32, lo siguiente, con la firma de Mitre, Vélez Sarsfield y Sarmiento:

"Siendo la **palabra escrita o hablada** uno de los derechos naturales de los hombres que derivan de la libertad de pensar, él se halla comprendido entre los **derechos instransmisibles** de que se ha hablado. La sociedad puede reglamentar y aun reprimir el abuso; pero esa reglamentación y **esa represión es privativa de la soberanía provincial;** es decir, es privativa de la sociedad en que el abuso se comete y a la cual puede dañar inmediatamente." Vélez Sarsfield, en el conocido discurso con que sostuvo en la sesión de la convención celebrada el 1o. de mayo de 1860 (pág. 191 del "Diario de Sesiones", edic. de 1860) la proposición de la comisión redactora, equipara la palabra hablada a la palabra escrita: "cuando un pueblo elige sus representantes no se esclaviza a ellos, no pierde el derecho de pensar o **hablar** sobre sus actos; esto sería hacerlos irresponsables. El puede conservar y conviene que conserve el derecho de examen y de crítica para hacer efectiva las medidas de sus representantes y de todos los que administran sus intereses. Dejemos, pues, pensar y **hablar** al pueblo y no se le esclavice en sus medios de hacerlo."

En las actas de la **convención** nacional de 1860, que examinó las reformas aprobadas por la de Buenos Aires, no hay ninguna manifestación que contraríe esta interpretación. La cláusula que es hoy el artículo 32 de la constitución nacional se adoptó sin observación.

En los debates de la **convención** constituyente de Buenos Aires de 1870-73 (pág. 506 y siguientes, tomo I) al discutirse una adición al artículo 15 de la constitución provincial y establecerse el jurado para los juicios a que diere lugar el "ejercicio de la libertad de la palabra y de la prensa", puede verse que se sostiene la misma doctrina, derivada de los precedentes ingleses y norteamericanos. "Libertad de la palabra y libertad de la prensa" es una misma cosa. Mitre — uno de los redactores del artículo 32 de la constitución nacional — dice sosteniendo el artículo: "En el artículo en discusión, señor presidente, están consignados los principios fundamentales, universales, que constituyen, diremos así, la síntesis de la **libertad de prensa.** En este artículo, en primer lugar, se proclama la libertad de la **palabra escrita o hablada;** en consecuencia, todo el mundo puede publicar **su pensamiento** libremente **por la prensa."**

Tales son los precedentes históricos y doctrinarios argentinos. Y se explica, porque **"la palabra es el medio de expresar nuestras ideas y la prensa es el de traducirlas a mayor número de personas"** ("Lecciones de derecho constitucional", Florentino González, pág. 57).

k) La justicia federal es incompetente para entender. El juez competente es el juez del crimen de la provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en Bahía Blanca. El artículo 26 de la ley de Defensa social en cuanto ha querido establecer la jurisdicción federal sobre la libertad de palabra-imprenta, es inconstitucional porque viola el artículo 32 de la Constitución nacional. Y desde ya dejo constancia de que promuevo esta cuestión para el momento oportuno.

—

Por tanto, corresponde, de acuerdo con el artículo 47 del código de procedimientos, que V. S., previos los trámites de estilo, se separe del conocimiento de esta causa y la remita al juez del crimen en turno de la provincia de Buenos Aires, del departamento respectivo.

Proceda V. S. de conformidad y será justicia. — **E. del Valle Iberlucea. Antonio de Tomaso, H. González Iramain.**

DECLARACION DEL JUEZ MARENCO

A las 16.15, el tramposo juez Marenco dictó la siguiente declaración:

Atento a lo dispuesto en el artículo [illegible] del código de procedimientos, hago constar:

a) Que creo no encontrarme en el caso previsto en el artículo 75, inciso 3o. del mismo código, pues no tengo conocimiento de que el recusante, doctor Enrique del Valle Iberlucea, me haya denunciado o acusado como cómplice o encubridor de un delito, o como autor de una falta;

b) Que no tengo interés directo ni indirecto en la causa que se ha iniciado ante el juzgado a mi cargo, por supuesta infracción a las leyes números 49 y 7029;

c) Que no me encuentro con respecto al recusante en el caso del inciso 13 del precitado artículo 75, pues jamás he tenido con el doctor del Valle Iberlucea vinculación alguna ni incidentes de ninguna especie, al extremo de que sólo lo conozco de vista, como lo demuestra la circunstancia de que en las tres cartas mías que presentó él, equivoqué el apellido, llamándole "Ibarlucea", en vez de "Iberlucea". Esas cartas, cuya redacción revela además, la cortesía usual entre profesionales que no tienen entre sí mayor relación, se explican, porque en la época y circunstancias en que fueron escritas, tenía yo en preparación como escribano, secretario del juzgado federal de La Plata, una escritura de un cliente del doctor del Valle Iberlucea.

La otra resolución del mentiroso juez dice así:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, inciso 2o. del código de procedimientos, estando impedido el señor procurador fiscal, por haber formulado acusación contra el procesado, y ausente o enfermo el señor defensor de pobres, pase este incidente, para su substanciación y resolución, al conjuez doctor A. F. Brunel, a quien le corresponde por orden de lista, previa aceptación del cargo ante el actuario en debida forma. Atento a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo código, pásesele también la causa principal para su prosecución.

CONTRA LA TOS Y CATARROS
BRONQUITIS
LARINGITIS
INFLUENZA
PILDORAS DE
Catramina
BERTELLI
Se venden en todas las Farmacias
Concesionarios para ARGENTINA, URUGUAY y PARAGUAY
JOSÉ PERETTI Y C.ia
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO

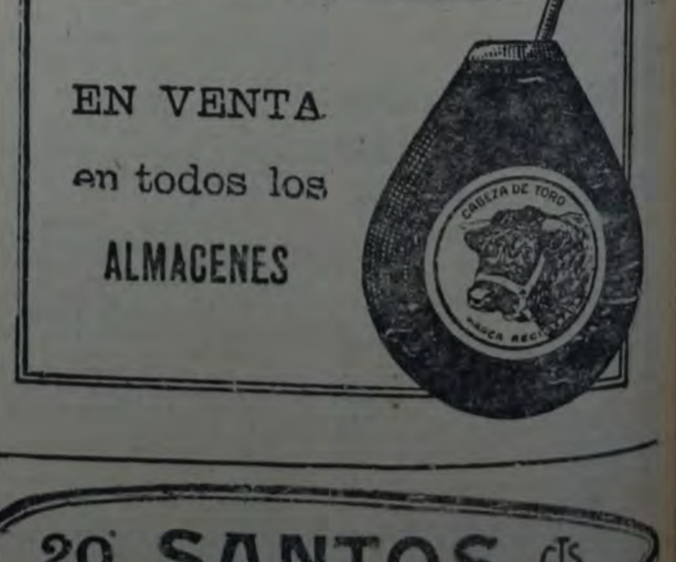

20 SANTOS cts

MOVIMIENTO GREMIAL

CONTRA LA F. O. R. A., NO; CONTRA EL GRUPITO, SI

Malabarismo intelectual

En LA VANGUARDIA ha aparecido una nota de algunos compañeros de La Banda, en la que, después de varias consideraciones, manifiestan que los sindicalistas deberían con sus propios recursos sacar un órgano que defendiera sus intereses.

Este periódico ya existe; aparece en su 2a. época editado por el grupito de referencia y se denomina "La Batalla Sindicalista", aun cuando por su contenido podría con más propiedad llamarse "cloaca antisocialista".

Todo él, a excepción del editorial, está dedicado, pura y exclusivamente, a denigrar e injuriar a los socialistas con las expresiones más torpes y groseras, no escapando a estos gustos literarios ni los intelectuales, que tan favorable acogida tienen en el órgano de referencia.

Pero lo que mueve a risa es un artículo intitulado "El parasitismo intelectual y nuestros amigos intelectuales". Me ha hecho reir porque he visto el esfuerzo mental que ha tenido que hacer el articulista para conciliar la aversión hacia los "intelectuales" y el cariño profundo de los sindicalistas por los intelectuales Aquiles S. Lorenzo, Emilio Troise, Bartolomé Bossio y Julio A. Arraga. En realidad, yo creía que tal habilidad "equilibrista" sólo podía hacerse en los circos sobre el alambre bien tirante.

Analicemos rápidamente el artículo de marras, de una extensión de tres columnas y pico.

Comienza por establecer qué es lo que se entiende por intelectuales en el medio obrero de la organización sindical: "los que comercian sus pensamientos, dice, en el campo de lo extrafísico".

Más adelante agrega: "Con excepción de la organización sindical, que ha cerrado sus puertas a estos merodeadores, todo está librado a sus incursiones". "Los obreros sindicalistas nos hemos singularizado por la aversión profunda que sentimos por esa casta parasitaria".

Después aparece la madre del borrego, y dice el articulista: "Se nos reprocha, con rencor celoso, que tengamos preferencias injustas; que demostramos un desprecio mentido por los intelectuales, porque también los hay entre nosotros y nos sirven de mentores y hasta de jefes".

Y es la pura verdad, puesto que lo reafirmamos con sus propias palabras: "Y dentro del círculo de los sindicalistas que cultivamos estas inocentes expansiones morales al dulce calor de la amistad, suelen tener cabida algunas personas que no son obreros, pero que tampoco son explotadores de obreros". ¡Ah! para los sindicalistas hay intelectuales buenos y malos; es muy conveniente saberlo, porque también ése es el criterio de los socialistas, y es por eso que censuramos el nombramiento del intelectual Anastasi para defender a la F. O. M., porque para los obreros conscientes no puede ser bueno un católico a rabiar y por añadidura diputado radical, de la misma filiación política que el gobierno que encarcela y masacra obreros y clausura sus locales.

Y, por otra parte, los "sinceros sindicalistas" en otro artículo defienden el nombramiento de Anastasi, a pesar de ser político y "explotar indirectamente a los obreros percibiendo rentas del estado". ¡Comediantes!

En otro párrafo les llaman a los intelectuales sindicalistas "¡lindos muchachos!"; "¡pocos, pero buenos!" Y para hacer el elogio de ellos, dicen "que nadie pidieron a los obreros". Igual argumento hacen los radicales en vísperas electorales: "Nosotros, exclaman, nada les pedimos; al contrario, les damos puestitos en el presupuesto, pan hacemos, los pondremos en libertad si caen presos, etc." En cambio, los socialistas sí les pedimos su concurso personal, todas sus energías para emplearlas en actividades que les conciernen exclusivamente, y para que por su propio esfuerzo puedan realizar su propia liberación.

En otra parte, el artículo dice: "Los sindicalistas estamos todos afiliados a nuestros respectivos sindicatos, por esto sólo pueden serlo los obreros". ¿Por qué no nos dicen en qué sindicatos están afiliados los doctores Lorenzo, Troise, Bossio y Arraga?

A continuación se hace un superabundante elogio de los doctores mencionados, descubriendo en varios de ellos corazón de dama de beneficencia, porque en alguna oportunidad ha atendido gratis a algún sindicalista.

Pero donde el lenguaje laudatorio llega a su cúspide es cuando se refiere al doctor Arraga, "el Jorge Lorel de la Argentina". De su elogio se desprende un hecho nuevo que sirve al mismo tiempo para desenmascarar a estos farsantes del movimiento obrero. Se creía que en los últimos sucesos el doctor Arraga había intervenido "motu proprio", o de parte del presidente hacia la F. O. R. A.; pero ese artículo nos ilustra en el sentido de saber que los sindicalistas solicitaron el concurso de dicho doctor, y si no veamos, que bien dice el refrán "que el pez por la boca muere".

Rematando el formidable bombo dice: "Es por esto que se ha visto mezclar su nombre en conflictos obreros que tenían relación con el estado; pero que sólo la baja pasión política puede hacer de ello objeto de intriga. Fue solicitado y satisfizo lo que de él se requirió, porque podía hacerlo sin exigir recompensa. Es humano que los servicios se pidan a los amigos y no a los adversarios".

Así queda plenamente demostrado que los antipolíticos a quienes odian es a los representantes socialistas, pero en cambio adoran a los políticos radicales; entre ellos, el más amado es el presidente de la república, porque es también el que puede proporcionar más favores. — **Jacinto Boix.**

Alegría, carrerista

Por última vez, y para terminar, estimaría la publicación de estas cortas líneas para ratificar mi carta publicada en LA VANGUARDIA del 6 del corriente, en la que afirmaba haber conducido con mi auto al secretario de la F. O. R. A. desde el hipódromo hasta el centro de la ciudad en día de carreras de caballos.

En el último número de "La Organización Obrera" he leído un artículo firmado por un tal "Marcos Peralta", a quien no conozco ni sé quién es, pero que desde ya veo que hace perfectamente el papel de "representante" de Alegría. Este da a mis aseveraciones la callada por respuesta; en cambio, "Marcos Peralta", que dice conoció a Alegría por primera vez el 31 de julio último, día en que paseó junto con él, sale en su defensa o en defensa de sus vicios, siguiendo así el procedimiento tan usado por las gentes del grupito de servirse o ejercer ellos de intermediarios, testaferros, seudónimos, etc.

Pero aun en el caso de que "Marcos Peralta" fuera un personaje auténtico, la circunstancia de ser un recién llegado del Chaco que toma por "cicerone" a un "catedrático" tan listo como Alegría, le excusa, y en cierto modo explica el cuento que le han hecho.

Yo no dije en mi primera nota que Alegría hubiese utilizado mi vehículo el 31 de julio, simplemente porque no recuerdo exactamente la fecha. Lo que sé, de lo que estoy seguro, es de que hace próximamente unos dos meses, en un día feriado, el secretario de la F. O. R. A., junto con dos personas más, ocupó mi taxímetro, chapa número 3710, en las puertas del hipódromo, desde donde los conduje a Cerrito y avenida de Mayo.

Esto es verdad, y no ha de destruirlo el lenguaje soez de cualquier "Peralta" más o menos real que pretenda echar sombras sobre la veracidad de lo que afirma un obrero honrado y trabajador como el que suscribe, y al que no alcanzan las procacidades de los corrompidos y los charlatanes o de sus lacayos. — **Lorenzo Barquín.**

El acuerdo sindicorradical

En otras oportunidades hemos reproducido sueltos del diario oficial de la tarde, "La Epoca", de los cuales se desprendía la actuación del grupito sindicalista, estableciéndose la identidad de miras entre el irigoyenismo y los manganeadores y corruptores de la Federación O. R. A.

Cuando la hoja salaberriana defiende la prescindencia a estilo sindicalista, su cuenta le tendrá. ¿Cómo no va a convenirle al partido radical, que desde el gobierno pone al movimiento gremial al margen de la ley así que se lo exigen la Liga patriótica y la Asociación nacional del trabajo, esa mentida prescindencia en virtud de la cual los representantes de las víctimas no encuentran nunca ocasión ni motivo para emprender una campaña contra el poder ejecutivo victimario?

El señor Irigoyen ya no puede pedir más. El atropella despiadadamente a los trabajadores y a sus organizaciones, al extremo de dejar a éstas quebrantadas, y a miles de aquéllos en la miseria, como acontece en el puerto de la capital; y en respuesta a estos vandalismos gubernamentales, ¿qué ocurre? —¿una formidable protesta contra el P. E. por parte de la F. O. R. A.? — Nada de eso: ¡una violenta camapaña del grupito sindicalista contra el Partido Socialista!

Por algo, pues, el diario presidencial defiende al grupito y a su política, en sueltos como el que sigue a continuación:

Componendas, no; acomodo, sí — Los socialistas, en vísperas electorales, constituyen un espectáculo verdaderamente pintoresco. Se mueven, gritan, se agitan y gesticulan desesperadamente a fin de atraer sobre sí la atención del electorado obrero, que, cada día, como los clásicos garbanzos españoles, se aleja más y más.

Ahora están empeñados los señores del socialismo en destruir el carácter sindicalista de la F. O. R. A. A ellos no les conviene, y no conviniéndoles no les interesa que tal sistema netamente sindicalista que expresa la prescindencia de toda tendencia ideológica o política, impere en ese fuerte organismo obrero. De ahí su campaña contra lo que titulan "el grupito sindicalista" que todavía maneja la F. O. R. A."

Hoy, por ejemplo, los socialistas se indignan por la pretendida "componenda" entre el gobierno y los trabajadores. ¡Cómo se puede llegar a esas "componendas" con el gobierno! claman airados los accionistas principales del socialismo y se extienden en consideraciones de todo orden para fundamentar su argumentación, a la cual no merece la pena contestarles en serio. Basta con recordarles el acomodo con los "fascistas" de Italia, para no tomar en cuenta ni sus gestos, ni sus farsas, ni sus indignaciones.

Componendas, no; pero acomodo, sí, aunque éste sea, como ocurre en Italia, para ir contra las demás organizaciones obreras de todos los credos, ideas o tendencias que no luzcan el rótulo del socialismo.

Resoluciones varias

Sociedad obreros fosforeros de Avellaneda — Este sindicato hace público que por efecto de hechos acontecidos en la pasada huelga general, la asamblea realizada el 2 del corriente resolvió suspender la suscripción que hacía mensualmente al periódico "La Organización Obrera", de la F. O. R. A. del XI congreso.

Centro Socialista de Río IV (Córdoba) — Este Centro resolvió dar un voto de aplauso a LA VANGUARDIA por la campaña que ha emprendido contra el grupito que usufructúa la F. O. R. A., e incitarlo a que continúe su necesaria obra de saneamiento.

Centro Socialista de Maipú — En la asamblea ordinaria de este Centro efectuada el 11 del corriente, se ha resuelto dar un voto de aplauso a la dirección de LA VANGUARDIA por su campaña emprendida contra el grupito sindicorradical que maneja a la F. O. R. A.

Centro Socialista de la sección 6a. (capital) — La asamblea realizada por este Centro el día 6 del actual, con 33 presentes, resolvió: "dar un voto de estímulo a la dirección de LA VANGUARDIA para que prosiga su campaña de depuración gremial como ha hecho hasta hoy".

CASA MERIDA
BOLIVAR esq. INDEPENDENCIA

En trajes confeccionados tenemos el mayor surtido, con modelos de rigurosa moda, hechos en los mejores casimires, con la mayor variedad en colores, lisos y de fantasía, desde

$ 32

Federación Gráfica Bonaerense

La nueva comisión administrativa — La C. G. A. ha quedado constituída en la siguiente forma:

Secretario general, Manuel Bermúdez; secretario de actas, Angel Scarpa; tesorero, Higinio Rivas; vocales: Pedro G. Porcel, José F. Penelón, Miguel Briuolo, Juan Greco, José Cauvet y Guillermo Rúgilo.

La huelga en la casa The Ault y Wiborg — La huelga del personal de esta casa, instalada en la calle Defensa 533, prosigue con la mayor energía, sin que la lucha se resienta por nada no obstante los 78 días que ya lleva de duración.

Las versiones difamadoras que hacen circular los elementos patronales con respecto a los trabajadores en huelga no producen ningún efecto, pues el personal huelguista continúa organizado y haciendo frente a la prepotencia capitalista.

Mañana sábado, a las 16, se efectuará una reunión del personal por haber cuestiones importantes que tratar.

OBREROS ESQUILADORES

Asamblea para el próximo domingo— Manifiesto a los obreros del gremio no asociados — Invitando a los esquiladores, prensistas, bolloneros, maneadores y levantadores de lana a concurrir a la próxima asamblea, y al propio tiempo para excitar a los no asociados a ingresar en la sociedad del gremio, la comisión administrativa del mismo ha dado a la publicidad el siguiente manifiesto:

¡Camaradas! Hoy como ayer, dispuestos a triunfar, no miramos sacrificios, y por sobre todos los antagonismos emprendemos con más y más ardor nuestra lucha contra los indiferentes, contra los apocados de espíritu y contra los eternos lacayos, porque estamos convencidos de que con ellos y sin ellos el triunfo ha de ser nuestro; para eso llamamos la atención de los compañeros sinceros para mostrarles que los que no están con nosotros están contra nosotros, y en ese caso debemos multiplicar los esfuerzos para que así comprendan de una vez que los apocados de espíritu, que los lacayos de los patrones poco valen.

Los compañeros que concurrieron a la asamblea que realizamos el 7 de agosto también así lo entendieron, y he aquí la resolución adoptada.

Todo socio del sindicato O. esquiladores y anexos que no se ponga en condiciones con la secretaría hasta fines de agosto, de hecho quedará expulsado del gremio.

Como veis, compañeros, es necesario definirse, o estar con el sindicato o contra del sindicato; es doloroso, camaradas, que tengamos que adoptar medidas de esta naturaleza entre trabajadores; eso demuestra la poca conciencia de clase que poseen muchos explotados, que, consciente o inconcientemente, traicionan sus propios intereses.

Os invitamos, compañeros, a que reflexionéis, a que analicéis en qué condiciones vais a quedar frente al sindicato, pues nadie ha de ignorar que ya hay varios pliegos de condiciones firmados a pesar de la indiferencia de los unos y la hipocresía de los más.

Por eso os invitamos a que concurrais a la asamblea que se realizará el domingo 21 del corriente, a las 8.30, en Estados Unidos 1056, donde se os comunicará los contratistas que han firmado nuestro pliego de condiciones.

¡Que nadie falte! ¡Viva la unidad obrera!

DE LLAVALLOL

El conflicto con la cervecería Bieckert — Comunicado de la Federación de obreros licoristas — Recibimos de este organismo la siguiente información relacionada con el conflicto que sostiene con el referido establecimiento:

"Los obreros huelguistas de la cervecería Bieckert realizaremos asamblea general el próximo domingo, a las 8, en el local calle Liniers 283 (Temperley).

Se recomienda a los camaradas concurran temprano, pues existen para considerar bastantes asuntos.

En cuanto al conflicto, el comité de huelga y la comisión activan sus tareas sin descanso ni vacilaciones, a fin de asegurar el triunfo de las aspiraciones de los 240 huelguistas que desde el 6 de junio nos hallamos en intensa y porfiada lucha.

El triunfo depende en mucho de la solidaridad que a nuestro movimiento presten los trabajadores de esta región y del ambiente favorable que nosotros, las víctimas de la explotación capitalista, seamos capaces de formar. Para la obtención de este propósitos, queremos que todo hombre de sentimientos humanitarios y que odie las injusticias sepa que en Llavallol los obreros de este establecimiento han sido objeto de las más encarnizadas persecuciones y sometidos a una odiosa tiranía.

¿Quién no recuerda las provocaciones de Emer y Prada, jefes superiores de la Bieckert, contra los obreros, y la inicua persecución de la policía al servicio incondicional de la empresa?

Agreguemos todavía los apaleamientos y encarcelaciones sufridos por los más activos y destacados trabajadores, sin que nuestras protestas ante las autoridades provinciales fueran escuchadas.

En fin, compañeros, largo resultaría enumerar los vejámenes sufridos, y sólo nos resta afirmar una vez más que los 240 obreros huelguistas se hallan, hoy más que nunca, dispuestos a proseguir la contienda sin el menor desfallecimiento hasta vencer la prepotencia e intransigencia burguesas.

Reclamamos, entonces, del proletariado argentino su decidido apoyo solidario; ningún obrero consciente debe negarse a propagar la causa justa que defendemos; nadie debe consumir cervezas Pilsen, Africana y extracto doble Bieckert".

Confraternidad ferroviaria

Renovación parcial de la junta central — Distribución de los cargos — Habiendo terminado su período en la comisión directiva de La Fraternidad el camarada Enrique Castelli, y correspondiéndoles salir por sorteo a los representantes de tracción en la junta Alfredo Cavalli y Juan F. Tato, han sido designados en su reemplazo por el congreso de delegados de La Fraternidad los compañeros Francisco Aló y Miguel Elola, y como delegado de la comisión directiva, Juan B. Quaini.

En consecuencia se ha procedido a renovar la mesa directiva de la junta central, la que ha quedado constituída en la siguiente forma: Presidente, Antonio Tramonti; vicepresidente, Juan B. Quaini; secretario de actas, Francisco Aló; tesorero, Antonio Carinci; protesorero, José Negri; vocales: José S. Sartorio, Rufino Jodzinsky, Marcelino Ganza, Pedro Spanguolo, Simón Soto, Juan Repossi, Valentín Rodríguez, Julio Silas, Juan José Goñi y Miguel Elola.

Como secretario general se confirmó en su puesto al camarada José S. Basanta.

La correspondencia, como de costumbre, deberá ser dirigida a nombre del secretario general.

FEDERACION O. DE LUZ Y FUERZA

A los cobradores de sociedades obreras — El consejo administrativo de esta institución desearía entrevistarse con alguno que quisiera tomar a su cargo la cobranza de los asociados de esta federación.

Presentarse todos los días, de 18 a 20, en la secretaría Chile 1567 (altos) — El secretario.

OBREROS TAQUEROS

Reunión de delegados — La comisión administrativa de este gremio ha convocado a los compañeros delegados de talleres a la reunión que se efectuará mañana sábado, a las 15.30, en el local Carlos Calvo 4232.

Como en esta reunión se deben considerar asuntos de suma importancia para el gremio, se encarece a los compañeros delegados puntual asistencia.

OBREROS DEL AFIRMADO

Pedido de solidaridad — La secretaría de este gremio nos informa que se ha recibido de los obreros de las canteras de Sierra Chica una comunicación anunciando que los trabajadores de la firma Gregorini, Occhi y Barbieri se han declarado en huelga.

Motiva este conflicto el hecho de que esos señores no aceptan el personal agremiado y sí a los que se han dado en llamar "libres".

Se recomienda, pues, a los compañeros del gremio presten toda su solidaridad a este movimiento, negándose a efectuar trabajos de y para esa firma.

Boicot a la fábrica "Avanti"

Cigarros: Avanti, Regina, Genio, Banderita y Despuntes Avanti

Decretado por el COMITE ESPECIAL instituído al efecto

Veladas y conferencias

Biseladores y anexos — Esta sociedad ha organizado, para mañana sábado, a las 20, una velada artística y conferencia en el salón de la sociedad Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1362.

Con ese objeto se ha preparado el siguiente programa:

1o. "Hijo del Pueblo", ejecutado por la orquesta; 2o. conferencia a cargo de un compañero; 3o. se representará el drama en tres actos original de Vicente M. Cuitiño "La fuerza ciega"; 4o. "La Internacional", por la orquesta; 5o. recitación del monólogo "El ensayo de un drama", por el compañero Juan Loffredo; 6o. gran baile familiar.

Sociedad general de obreros en tabaco — Esta entidad realizará el día 27 del corriente, a las 20.30 horas, un festival artístico y danzante en el salón Mariano Moreno, calle Santiago del Estero 1245, conmemorando el 4o. aniversario de su fundación, para lo cual se ha confeccionado un interesante programa.

Obreros del ministerio de obras públicas de Paraná — La comisión de veladas del sindicato de obreros del M. de O. P. en su última reunión ha resuelto efectuar una función y conferencia mañana sábado, a las 21 horas, en local de las organizaciones obreras calle Corrientes y Nogoyá, a beneficio de la biblioteca del mismo sindicato. El cuadro social "Jóvenes amantes del arte" que dirige nuestro compañero Juan Leveroni, representará la pieza satírica en un acto titulada "El acabóse" y el drama de Isidro Rossi "Reír llorando".

La orquesta hará oír los himnos proletarios. Conferencia a cargo del compañero J. Neubert.

Unión tranviarios — Próximo festival — Para el miércoles 24 del corriente, y a beneficio del Comité pro presos tranviarios, se llevará a cabo, en el teatro Roca, Pavón 56 (Avellaneda), una velada artística y conferencia, organizadas por esta entidad obrera.

En el programa confeccionado con tal motivo figuran, entre otros números, los siguientes:

Cintas cinematográficas; representación del drama en tres actos de Florencio Sánchez titulado "Los muertos"; números de canto por el compañero José J. García, quien, entre otros, cantará "Mare chiaro", del maestro Tosti, y "La alegría del batallón", de Serrano; recitación de poesías por el camarada Pedro Díaz, y por último, conferencia sobre el tema "El problema de la unidad obrera", por el compañero David Valdez.

Asambleas y reuniones

Sindicato de obreros carniceros y — La C. A. de esta organización se reunirá hoy viernes, a las — en el local Suipacha 74. Se encarece puntual asistencia.

Sindicato de la industria vidriera de Avellaneda — Para la reunión extraordinaria que se realizará hoy viernes, a las 20, en el local social, Rivadavia 75 (Piñeiro), se invita a todos los miembros de la C. A., C. de huelga, delegados internos y C. de Biblioteca de las cristalerías Papini, para tratar la siguiente orden del día: Vida del sindicato; represalias patronales; ayuda solidaria a nuestros hermanos de Rosario, y varios.

Carpinteros, aserradores y anexos — El próximo domingo, a las 8.30, la sección cemento armado de este gremio celebrará asamblea general, en el local Tacuarí 653.

Ebanistas, similares y anexos — Hoy viernes, a las 20, en el salón Giuseppe Garibaldi, calle Sarmiento 2419, se efectuará una asamblea extraordinaria del gremio para considerar la siguiente orden del día: Continuación del informe de secretaría de fecha 26 de julio de 1921; sindicato por industria.

Unión general de picapedreros y graniteros — Asamblea general mañana sábado, a las 14, en el local Méjico 2070, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de acta; correspondencia; asunto de Sierra Chica; nombramiento de dos revisores de cuentas y asuntos varios.

Siendo de sumo interés la presencia de todos los compañeros, se recomienda puntual asistencia.

Zingueros y anexos — La C. A. de este sindicato se reunirá en lo sucesivo todos los días viernes, a las 17, por cuya causa se espera que no falte ningún delegado a la reunión de hoy. — El secretario.

Federación empleados de comercio y anexos — Mañana sábado, a las 20, en el local Sarmiento 1136, esta Federación realizará asamblea general, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: Acta; balance, informes del consejo administrativo; elección total del mismo y asuntos varios.

Se recuerda que para tener acceso al local, es indispensable la presentación del carnet.

Federación obreros pintores — Asamblea el domingo 21 a las 8.30, en Estados Unidos 3545, para tratar una importante orden del día.

Agrupación sindical libertaria de empleados de comercio — Se cita a todos los adherentes y simpatizantes de esta agrupación a que concurran a la reunión que se verificará hoy viernes 19, a las 20, en el local Tacuarí 653, para tratar asuntos importantísimos.

Se recomienda puntualidad y la presencia de todos los miembros de la agrupación en masa.

Bauleros, valijeros, marroquineros y anexos — La C. A. invita al gremio en general a la asamblea que se realizará el próximo domingo, a las 8, en el local social, Venezuela 2502, para considerar la siguiente orden del día: Acta anterior, balance, asuntos gremiales y asuntos varios.

Compañeros que permanecéis indiferentes a la organización, sacudid la modorra en que os halláis sumidos y acudid a nuestro llamado.

Por mitad de su valor!

antes de efectuar nuestro balance.

Liquidamos todos los retazos y Cortes de casimires

(extranjeros de calidad extra)

RIVADAVIA 1345 :: JUAN VAYSSE

F. EMPLEADOS DE HOSPITALES Y ASILOS NACIONALES

Petición al ministerio de relaciones exteriores y culto — Con el fin de que se subsanen las deficiencias de la actual forma de verificar el pago de sus haberes, el personal subalterno del hospicio de las Mercedes, colonia nacional de alienados y colonia de retardados de Torres dirigieron al ministro de relaciones exteriores y culto una nota en la que se le hace la siguiente petición:

"A los fines de mejorar la forma deficiente en que ese personal percibe sus sueldos, nos permitimos molestar la atención de V. E. informándole de que este personal cobra sus sueldos fraccionados, vale decir, $ 45 y 35, en distintas fechas. Primeramente se nos abonan pesos 45, quedando el resto (pesos 35) con frecuencia amortizado en dos o tres meses.

Como estos frecuentes atrasos nos producen los naturales trastornos creando dificultades de carácter económico, solicitamos de V. E. tenga a bien interesarse (si lo cree de justicia) para que en lo sucesivo se subsane esta deficiencia y se efectúe el pago a este personal a razón de pesos 80 íntegros, en el transcurso del 1o. al 10 de cada mes."

Sección hospicio de las Mercedes — Nuevo secretario general. — Habiéndose ausentado por razones de índole privada el compañero José M. Alvarez, secretario de la sección hospicio de las Mercedes, fué nombrado para su reemplazo en asamblea general extraordinaria, verificada el 16 del actual, el compañero Rogelio Fernández, quien desempeñaba el cargo de secretario de actas de esta misma sección; y para sustituirlo a su vez, se nombró en la misma asamblea al compañero Manuel Lapido.

ESCULTORES EN MADERA

Citación para hoy viernes — La C. A. cita a los personales en huelga de las casas Vila y Thompson a la reunión que se efectuará hoy, a las 17, en el local social, Venezuela 2512.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asamblea para hoy — La comisión administrativa de esta sociedad invita a todos los asociados que trabajan en los hornos incineradores de basuras a concurrir a la asamblea que se realizará hoy viernes, a las 16, en el local Monteagudo 819, para considerar asuntos importantes que atañen directamente a los compañeros que trabajan en la repartición arriba mencionada.

A LOS EMPLEADOS DE COMERCIO SOCIALISTAS

La Comisión socialista de información gremial recuerda a los socialistas empleados de comercio el deber que tienen de concurrir a la asamblea que la F. E. de comercio celebrará mañana sábado, en Sarmiento 1136.

Correo

Federación O. pintores — En la nota de esa entidad que recibimos el miércoles último se nos dice que junto a ella nos remiten un programa; pero éste no venía con la nota de referencia.

Ofertas y pedidos de trabajo

OFICIALES MOSAISTAS SE OFRECEN, uno o dos, competentes. Gascón 957, J. Gheazi. V|20|8.

Máquinas de escribir

Vendemos a bajo precio. Catálogo gratis. Taller de reparaciones. Maya y Cía., Reconquista 291. U. T. 6143, Av.

12 más 12 son 24
CIGARRILLOS
LUZ
(calidad de 0.20 y 0.30 cTs)
EN 2 PAQUETES
por 0.20 y 0.30 cTs.
COOPERATIVA OBRERA DE TABACO

LA LIBERTAD DE PENSAR
MI DESAFORO
Discursos pronunciados en el senado por el senador E. del Valle Iberlucea
Folleto de 100 páginas PRECIO: 0.20
En venta en la librería "La Vanguardia" y en la de J. Momo, Méjico 2192.

INFORMACION GENERAL DEL INTERIOR

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA

Legislatura — Para hoy, a las 15, están citados a sesión los miembros de las cámaras de diputados y senadores.

Puede darse por descontado que ninguna de ellas celebrará sesión, debido a que la mayoría radical no irá a formar quórum de acuerdo con la actitud que han asumido estos legisladores, que desean no prorrogar las sesiones del período legislativo y dejar al P. E. que resuelva por decreto la vigencia del presupuesto.

Departamento provincial del trabajo —La dirección de esta dependencia ha ordenado la entrega del importe de las siguientes indemnizaciones: José Salabba, de Quilmes, pesos 277.40; Francisco Fortete, de Pilar, $ 1.445, y Bautista Guetti, de Avellaneda, $ 1.323.

La sección accidentes de esta repartición ha practicado las siguientes liquidaciones:

Ramón Becerra, de Chaco, $ 606.67; Luis Minafri, de La Plata, $ 70.74; Antonio Belcuere, de Pergamino, $ 1.368; Leonardo Mellone, de Avellaneda, 1.155 pesos; Francisco Antonio Cacasi, de Campana, 1.158.30, y José Siré, de Rojas, pesos 198.

Intendente electivo — Hoy, a las 13.30, se reunirá la comisión, 1a. de legislación, de la cámara de diputados, a fin de considerar el proyecto del diputado Oddone, sobre la elección directa de los intendentes.

En dicha reunión deberán presentar los diputados las observaciones que crean convenientes para considerarlas.

Las masas tóxicas — Continúa mejorando el estado de salud de las personas que resultaron intoxicadas a causa de haber ingerido masas de crema adquiridas en varias facturerías.

Según algunos análisis practicados por particulares, las masas en cuestión contenían arsénico .

Se espera ahora el resultado del análisis mandado practicar por los tribunales, a fin de establecer responsabilidades.

No obstante las declaraciones en contrario de los dueños de los negocios que expendieron las "golosinas", la policía persiste en atribuir a un acto de bárbaro sabotaje los envenenamientos producidos.

BARTOLOME MITRE

El juego en auge. — Las costumbres bárbaras y corruptoras de la política criolla son las causas del estancamiento de este pueblo centenario.

Grande y ubicado en una zona rica y de mucha actividad comercial, su población vivió hasta ahora en un retraimiento colonial. La vida y la tranquilidad de los ciudadanos y de las familias han estado constantemente amenazadas por la delincuencia que engendra y ampara el nefando caudillismo. La violencia y el crimen del matón—agente electoral, o asaltante—han mantenido en el pánico al vecindario.

La inseguridad para la vida y el trabajo de la gente honesta, ha sembrado el desasosiego y el retraimiento.

El fraude y los latrocinios de arriba han propagado el vicio y la inmoralidad. En tal ambiente el juego se ha extendido como una plaga. Bajo la "causa" hoy, como bajo el "régimen" antes, es una institución virtualmente oficializada. Se juega a vista y paciencia de todo el mundo, con la complicidad manifiesta de las autoridades. Hoy el gran protector y beneficiario político del juego es un senador radical vecino del pueblo. Este señor, jefe de la situación, explota el juego como explota todas las otras bajas pasiones de la turba envilecida e inculta.

El domingo pasado precisamente hubo gran jugada de taba en el camino a San Pedro, a 15 cuadras del pueblo.

Asamblea. — Próximamente celebrará asamblea general la cooperativa agrícola federal, a objeto de considerar la memoria y balance correspondiente al último ejercicio y renovar parcialmente su consejo administrativo.

Actividad socialista. — El Centro Socialista local, que ya posee una nutrida y seleccionada biblioteca que permanece abierta todas las noches y cuenta con numerosos lectores que retiran libros a domicilio, también contará en breve con el apoyo de un periódico para intensificar la difusión de nuestras ideas en el seno de la población.

Organización obrera. — Se realizan los trabajos preliminares para constituir la federación obrera local.

"Trabajo", de Zola. — Ha despertado gran interés el anuncio de la próxima exhibición de la adaptación cinematográfica de "Trabajo".

El film de este "evangelio" de Emilio Zola provoca entre nosotros la misma expectativa que ha producido en todas las otras partes donde se anuncia.

AVELLANEDA

Inauguración del local del Centro Socialista — El lunes 15 del corriente ha sido inaugurado el nuevo local del Centro Socialista de esta localidad, situado en la intersección de las calles O'Gorman y Ameghino, en pleno centro de la ciudad.

Este hecho dió motivo a una numerosa y entusiasta reunión de socialistas y simpatizantes de nuestros ideales, en cuyas palabras se reflejaba el deseo de trabajar en pro de la consolidación de nuestra agrupación, propósitos que, indudablemente, en breve se han de alcanzar, ya que una de las causas que impedían la mancomunidad de esfuerzos para tal fin, ha desaparecido con la apertura del local social.

El juego — Institución meritoria que contribuye a su desarrollo — Siempre se ha destacado Avellaneda entre los pueblos de la provincia como el más grande foco de corrupción. Si enorme era el desarrollo adquirido por el juego durante el reinado del "régimen", hoy, bajo el amparo de la "regeneración", se juega en forma escandalosa, habiéndose multiplicado el número de casas que se dedican a la explotación de este deshonesto negocio. Muchas carnicerías, almacenes, y las cigarrerías en su casi totalidad, han relegado la venta de las mercaderías que exhiben a segundo término, mareados sus dueños ante la productividad de las quinielas. Y la policía, a cuyo frente se halla el comisario Black, que con tanta "energía" actuó durante el conflicto de los frigoríficos, nada hace para combatir este estado de cosas, que conoce, sin duda, mejor que nadie.

Ha venido a aumentar el número de casas que explotan el vicio, contribuyendo a su desarrollo, una prestigiosa institución local: la Sociedad popular de educación.

En efecto, en plena avenida Mitre y a cincuenta metros de la comisaría, funciona una especie de kermesse, organizada por la sociedad de referencia, en la que se juega a la ruleta por dinero, a vista y paciencia de todo el mundo, como para denunciar la inutilidad de la institución encargada de velar por el cumplimiento de la ley de juegos de azar.

Es lamentable que los dirigentes de la mencionada sociedad no hayan encontrado un procedimiento más honesto para recaudar fondos, mucho más tratándose de una entidad que cuenta con las simpatías del vecindario.

Por el propio prestigio de la citada entidad, sería de desear que los organizadores de la kermesse suprimieran ese número del programa. En su defecto, la autoridad policial debe encargarse de ello.

LA VIOLETA (Pergamino)

Conferencia agraria. — El domingo último realizóse en ésta una conferencia pública organizada por la Federación agraria argentina.

Ante un apreciable número de agricultores y vecinos de la localidad, el ciudadano Rodolfo N. Galaretto pronunció una extensa conferencia relativa a la cuestión agraria en el país, revistando las reclamaciones de los agricultores organizados y los medios de lucha a su alcance. La exposición, sencilla, clara y convincente, fué acogida por el auditorio con reiteradas demostraciones de aprobación.

—El domingo 28 del corriente la sección local de la Federación agraria realizará asamblea general para elegir la nueva comisión directiva. A esta asamblea quedan invitados todos los agricultores de La Violeta y de Francisco Netri.

AZUL

El sepelio de los restos del profesor Francisco del Carlo — A una sentida demostración de duelo dió lugar ayer el sepelio de los restos de nuestro malogrado compañero Francisco del Carlo.

Acompañó los tristes despojos hasta el cementerio una enorme concurrencia, en la que predominaban los alumnos del colegio nacional y los afiliados socialistas y simpatizantes de nuestras ideas.

En el acto de la inhumación hicieron uso de la palabra, recordando la actuación que tuvo el extinto, los ciudadanos Raimundo Marín, por los profesores del colegio nacional; el doctor Luis Robin, por la sociedad "Florentino Ameghino"; A. Dours, por los estudiantes; Miguel Guglielmotti, por el Centro Socialista, y Juan Cirioli, por la sociedad Pro infancia.

BAHIA BLANCA

Concejo deliberante — Mar de fondo en el radicalismo — Este cuerpo celebrará sesión el próximo lunes 22. Se nombrará presidente del mismo y se tratará una extensa orden del día.

El grupo de concejales radicales "viejos" que, como se recordará, se mantenía alejado del concejo por haber éste designado intendente al doctor Espeche, con la renuncia de éste ha quedado satisfecho y ha prometido públicamente, por medio de un manifiesto en el que explica su actitud, asistir de nuevo a las sesiones.

Por su parte, los radicales "jóvenes" que responden a los dictados de los dirigentes del club "Hipólito Irigoyen", han lanzado un manifiesto-réplica al anterior, en el que tachan de falsos los motivos que aducen los concejales "viejos" como determinantes de su no concurrencia a las sesiones, y lo menos que les dicen a los firmantes del primer manifiesto es que son las mismas personas que suscribieron un telegrama de felicitación al presidente Quintana por el fracaso de la "revolución" radical del 4 de febrero.

Como se ve, la contienda es bastante sabrosa.

Fondo de propaganda — A iniciativa del bisemanario socialista "Nuevos Tiempos", se ha abierto una suscripción destinada a recolectar fondos desde ya para las próximas campañas electorales.

La idea ha sido acogida con mucho entusiasmo por nuestros compañeros y simpatizantes, habiéndose recibido hasta la fecha importantes donaciones.

Un comisario "encaprichado" — Días pasados informamos en estas columnas que la S. U. conductores de carruajes había elevado al ministerio de gobierno una nota pidiendo la exoneración del comisario García.

También, por su parte, el concejo deliberante hizo otro tanto y pasó los antecedentes al asesor letrado para que informe si hay mérito para acusar...

VOX POPULI, LO PROCLAMA
El REY de las EMPANADAS

Nunca se equivoca el pueblo cuando tiene la prueba de la verdad.

Por eso nuestras EMPANADAS detentan el favor exclusivo como las mejores, porque nadie ha podido superarlas en su calidad

Le obsequiará con dos tangos hermosos, para piano, si el lector de este diario quiere tener la gentileza de ir a buscarlos, obsequio en reconocimiento al gran éxito que tienen sus afamadas

EMPANADAS a 0.10 centavos

CASA REY. — Victoria 460

JOHN GOLSWORTHY 14

LA HUELGA

DRAMA EN TRES ACTOS

Traducido del inglés

Por LUIS ARAQUISTAIN

Enid (ocultando la emoción, ansiosamente) — ¿Qué es, papá? (Anthony hace un gesto, pero no habla). ¿Quién fué? (Anthony no responde. Enid, yendo a la doble puerta, se encuentra con Eduardo. Habla en voz baja). ¿Qué es, Eduardo?

Eduardo — ¡Ese individuo Wilder! ¡Haciendo cuestión personal! Ha estado verdaderamente insultante.

Enid — ¿Qué ha dicho?

Eduardo — Que padre es demasiado viejo y débil para saber lo que hace. ¡Papá vale por seis como él!

Enid — Claro que sí.

(Miran a Anthony. Se abren de par en par las puertas y aparece Wanklin con Scantlebury).

Scantlebury ("sotto voce") — ¡No me gusta el cariz de todo esto!

Wanklin (adelantándose) — Vamos, presidente. Wilder le envía a usted sus excusas. No puede hacer más un hombre.

(Wilder entra seguido de Tench, y se dirige a Anthony).

Wilder (displicente) — Retiro mis palabras. Lo siento.

(Anthony le hace una inclinación de cabeza).

Enid — ¿No han llegado ustedes a un acuerdo, señor Wanklin?

(Wanklin deniega con la cabeza).

Wanklin — Aquí estamos todos, presidente. ¿Qué dice? ¿Continuamos aquí la reunión, o volvemos al otro cuarto?

Scantlebury — Sí, sí; sigamos. Tenemos que llegar a algún arreglo.

(Se aparta de una silla pequeña y se sienta de pronto en una mayor, con un suspiro de satisfacción. Wilder y Wanklin también se sientan, y Tench, arrastrando una silla junto al presidente, se sienta en un borde con el libro de actas y una pluma estilográfica).

Enid (susurrando) — Te quiero hablar un momento, Eduardo.

(Salen por la doble puerta).

Wanklin — Realmente, presidente, de nada sirve consolarnos con la idea de una falsa seguridad. Si esta huelga no termina antes de la asamblea general, los accionistas nos tiran por la ventana.

Scantlebury (revolviéndose) — ¿Cómo, qué es?

Wanklin — Lo sé por experiencia.

Anthony — Que lo hagan.

Wilder — ¿Que nos despidan?

Wanklin (a Anthony) — A mí no me importa el martirio por una política en la que creo, pero me opongo a que me tuesten por los principios ajenos.

Scantlebury — Muy bien dicho, tiene usted que estar de acuerdo, presidente.

Anthony — Tenemos con los otros patrones el deber de mantenernos firmes.

Wanklin — Hay un límite a eso.

Anthony — Al principio bien les gustaba a ustedes la lucha

Scantlebury (con una especie de gruñido) — ¡Creímos que los hombres iban a ceder; pero... no han cedido!

Anthony — ¡Cederán!

Wilder (levantándose y paseando arriba y abajo) — Yo no puedo permitir que mi reputación de hombre de negocios sea destruída por la satisfacción de matar de hambre a los obreros. (Casi llorando). ¿Cómo podemos reunirnos con los accionistas con este estado de cosas?

Scantlebury — ¡Bien, muy bien; bien, muy bien!

Wilder (soltándose) — Si alguien cree que yo voy a decirles que les he hecho perder doscientos cincuenta mil duros y que antes que meterme el orgullo en el bolsillo voy a hacerles perder otros tantos... (Mirando a Anthony). ¡Eso es tan... antinatural! Yo no quiero ir contra usted, señor.

Wanklin (persuasivamente) — Vamos, presidente; nosotros no tenemos libertad de acción. Somos parte de una máquina. Nuestro solo deber es que la compañía tenga tantos beneficios como sea posible, sin peligro. Si usted me acusa de falta de principios, le diré que nosotros no somos más que depositarios. La razón nos dice que nunca nos resarciremos, con la economía de los jornales, de lo que perderemos si continúa esta lucha; realmente, presidente, tenemos que acabarla en las mejores condiciones que podamos.

Anthony — ¡No!

(Pausa y abatimiento general).

Wilder — Entonces estamos en un callejón sin salida. (Dejando caer sus manos con una especie de desaliento). ¡No voy a poder salir nunca para España!

Wanklin (hablando con un poco de ironía) — ¿Se entera usted, presidente, de las consecuencias de su victoria?

Wilder (con una explosión sentimental) — ¡Mi mujer está enferma!

Scantlebury — ¡Querido! ¡No diga usted!

Wilder — Si no la saco de estos fríos, no respondo de las consecuencias.

(Entra Eduardo por la puerta doble; con semblante muy grave).

Eduardo (a su padre) — ¿Te lo han dicho, papá? ¡La señora de Robert ha muerto! (Todos lo miran como intentando medir la importancia de esta noticia). Enid estuvo a verla esta tarde; no tenía carbón ni comida. ¡Basta ya!

(Una pausa, en que cada uno evita las miradas de los otros, excepto Anthony, que mira duramente a su hijo).

Scantlebury — No querrá usted insinuar que pudimos haber socorrido a la infeliz...

Wilder (aturdido) — La mujer tenía mala salud. Nadie puede decir que pese ninguna responsabilidad sobre nosotros. Por lo menos... no sobre mí.

Eduardo (con vehemencia) — Yo digo que nosotros somos responsables.

Anthony — La guerra es la guerra.

Eduardo — Pero no contra mujeres.

Wanklin — No es raro que las mujeres sean las que sufren.

Eduardo — Si sabíamos eso, tanto mayor nuestra responsabilidad.

Anthony — Este asunto no es para aficionados.

Eduardo — Llámame como quieras. Todo esto me está dando náuseas. No teníamos derecho a llevar las cosas a tal extremo.

Wilder — No me gusta lo más mínimo este asunto; ese libelo radical lo retorcerá para sus fines; acuérdense de lo que digo. Urdirán algún cuento inverosímil acerca de la muerte de la pobre mujer, de hambre. Yo me lavo las manos.

Eduardo — No puede usted. Ninguno de nosotros puede.

Scantlebury (golpeando con el puño el brazo de la silla) — Yo protesto contra este...

Eduardo — Proteste como quiera, señor Scantlebury; no modificará los hechos.

Anthony — ¡Basta ya!

Eduardo (encarándosele con irritación) — No, señor. Voy a decir claramente lo que pienso. Pretender que los hombres no sufren, es una farsa, y si sufren, nosotros conocemos bastante la naturaleza humana para saber que las mujeres sufren más, y en cuanto a los niños, bueno, ¡es intolerable! (Scantlebury se levanta de la silla). Yo no digo que nuestra intención sea ser crueles, nada de eso; lo que digo es que es criminal cerrar los ojos a los hechos. Nosotros damos ocupación a estos hombres y no hay modo de salir de ahí. No me importa tanto por los hombres; pero antes dimitiré mi puesto en el consejo que seguir matando de hambre a las mujeres en esta forma.

(Todos, menos Anthony, están ahora de pie: Anthony está sentado asiendo el brazo de la silla y mirando a su hijo).

Scantlebury — No me gusta la manera en que lo presenta usted, joven.

Wanklin — Dispara usted por encima del blanco.

Wilder — Eso me parece también.

Eduardo (perdiendo su dominio) — No sirve disimular las cosas. Si ustedes quieren que sus manos se manchen con la muerte de mujeres, yo no.

Scantlebury — ¡Vamos, vamos, joven!

Wilder — ¿Nuestras manos? ¡No las mías, de ninguna manera!

Eduardo — Somos cinco los miembros de este consejo; si estábamos cuatro en contra, ¿por qué permitimos llegar las cosas a esto? Ustedes saben perfectamente por qué; porque esperábamos matar a los hombres de hambre. Pues bien, todo lo que hemos hecho ha sido matar de hambre a las mujeres.

Scantlebury (casi histéricamente) — ¡Protesto, protesto! Yo soy un hombre humano; todos nosotros somos humanos.

Eduardo (despectivamente) — Nada tiene que ver aquí nuestra humanidad. Se trata de nuestra imaginación, señor Scantlebury.

Wilder — ¡Tonterías! Mi imaginación es tan buena como la suya.

Eduardo — Entonces no es bastante buena.

Wilder — ¡Yo preví esto!

Eduardo — Entonces, ¿por qué no dió usted el alto?

Wilder — ¡Para lo que hubiera servido!

(Mirando a Anthony).

Eduardo — Si usted y yo y cada uno de los que aquí dicen que nuestras imaginaciones son tan buenas...

(Continuará).

comisario por desacato a la autoridad municipal.

Sin embargo, a pesar de todo esto, el mal comisario sigue en su puesto.

Si bien es cierto que la campaña realizada contra ese mal funcionario ha tenido por resultado llamarlo a la realidad, y hacer que cesaran las detenciones arbitrarias de cocheros, no lo es menos que la fobia que este hombre tiene contra los socialistas y "posibles socialistas" le lleva hasta aguzar su poco ingenio para hallar un nuevo sistema de molestar a los cocheros.

Ahora, por sí y ante sí, el comisario "don Ramón" hace citar en sus domicilios a los cocheros afiliados a la S. U. conductores de carruajes, y, una vez en la comisaría, les obliga a estampar sus impresiones digitales.

Esto es un abuso incalificable, desde el momento que los cocheros, al sacar su libreta correspondiente, ya cumplieron con este requisito.

SANTA FE

LA PROXIMA MANIFESTACION DE AGRICULTORES EN LA CAPITAL FEDERAL. — NUMEROSAS ADHESIONES.

ROSARIO, 18 — A la central de la Federación agraria argentina, con sede en ésta, continúan llegando numerosas y entusiastas adhesiones a la manifestación a celebrarse el 27 del corriente en esa capital. Infinidad de agricultores de distintos puntos de las provincias y territorios que abarca la zona agrícola del país se disponen a concurrir a la citada demostración, según se nos informa en las oficinas de la susodicha entidad.

Legislatura — Sexta citación — Accidente a un conscripto

SANTA FE, 18 — Por las respectivas secretarías han sido invitados los diputados y senadores a la asamblea legislativa que tendrá lugar mañana, a las 14.

Se trata de conseguir el quórum de ley para inaugurar el período extraordinario de sesiones, lo que no se ha podido obtener hasta ahora a pesar de las muchas citaciones que se hicieron.

— La prefectura terminó la instrucción de un sumario instruído a raíz del grave accidente que en el lado oeste del dique 1 sufrió el conscripto del regimiento 12, Bartolomé Desteffano, quien tiene la pierna derecha destrozada y lesiones graves en diversas partes del cuerpo.

ENTRE RIOS

Congreso pedagógico — Su inauguración — Cincuentenario de la escuela normal.

PARANA, 18 — Se inauguraron ayer las sesiones del congreso pedagógico en la sala del teatro municipal. Asistió numerosa concurrencia.

— Los diferentes actos conmemorativos del cincuentenario de la escuela normal de Paraná alcanzaron gran éxito.

Casos de bubónica

CONCORDIA, 18 — La asistencia pública denunció a la municipalidad que se han producido tres nuevos casos de bubónica y que el estado de los atacados es gravísimo.

Las autoridades sanitarias tomaron medidas de profilaxis.

MENDOZA

LA VIRUELA

MENDOZA, 18 — El público se muestra alarmado ante el gran incremento que viene tomando la epidemia de viruela en la vecina provincia de San Juan, sin que las autoridades procuren hasta ahora combatirla en forma enérgica.

Ha venido a contribuir a aumentar la alarma el hecho de haberse producido un nuevo caso de esa enfermedad en esta capital, transmitido por personal que ha venido desde aquella provincia.

SAN JUAN

Reapertura de clases — La viruela

SAN JUAN, 18 — Anteayer fué el primer día de clase en las escuelas de la provincia, después de larga clausura, aconsejada por la epidemia de viruela.

La opinión de los facultativos está muy dividida acerca de la conveniencia de la reapertura, dado que a diario se registran nuevos casos.

SAN LUIS

Delegación del mando gubernativo

SAN LUIS, 18 — El gobernador, doctor Alric, que terminó su período de gobierno, entregó el mando gubernativo al interventor nacional Belingeri.

El presidente del superior tribunal, doctor Arancibia, se dirigió al congreso de la nación pidiendo se le entregue el mando gubernativo por corresponderle de acuerdo a la constitución, por cuanto el interventor sólo tiene facultades a objeto de reconstituir la legislatura y no a asumir el P. E.

TRIBUNALES

LIBERTAD DE VARIOS PROCESADOS POR LA LEY SOCIAL

Sentenció ayer la cámara federal en el proceso seguido contra los obreros Esteban Demela, argentino, de 43 años, casado, jornalero; José García, español, de 23 años, soltero, marinero, y Martín Cardozo, argentino, de 38 años, casado, patrón de buque, acusados por infracción a la ley 7029, desacato y agresión a la autoridad.

Establece el referido tribunal en su sentencia "que el hecho imputado a Demela, y que ha motivado la iniciación del proceso, es el de haber repartido o puesto en circulación impresos declarando la huelga general, y ello no basta para constituir ninguno de los delitos previstos por la ley social, dado que el contenido de ese impreso no importa, ni la apología de un delito, o de un delincuente, ni la incitación a cometer delitos (artículos 12, 25 y 22). Y si bien se incita a la huelga, faltan los extremos requeridos por el artículo 25".

Agrega más adelante "que en los autos no consta que los procesados hayan participado en el hecho".

Por otra parte, el delito que se le imputa a Cardozo, de haber desacatado o atentado, sin armas, contra el agente de policía en el momento de ser detenido, — dice la cámara, considerando el caso separadamente — "sólo puede dar lugar a un proceso correccional (art. 235, segunda parte y 237, inciso 5o., del código penal); y si bien se aplica tanto en los casos penales ordinarios como en los correccionales la prisión preventiva, los jueces pueden, en estas últimas causas, no decretar esa medida cuando por la lenitud de la pena y otras circunstancias, esa restricción de la libertad no aparece indispensable, como en el presente caso, para asegurar los resultados del juicio".

Termina la sentencia de la cámara confirmando el fallo del juez doctor Jantus, quien, en primera instancia, había ordenado la libertad de los acusados por considerar que se trataba de un delito correccional que se encontraba compurgado con la detención sufrida por los acusados.

Pago de salarios — En el juicio que Hilarión Godoy seguía a la Compañía de Navegación Paraguaya, por cobro de salarios, el juez federal doctor Anchorena falló ayer desestimando las defensas opuestas por la demandada y ordenando llevar adelante la ejecución, con intereses y costas.

Accidente del trabajo — La cámara federal falló ayer en el juicio que María de la Concepción Lima de Esteban seguía a la empresa de navegación A. M. Delfino y Cía, por indemnización de daños y perjuicios, emergentes del fallecimiento del esposo de la actora a raíz de un accidente del trabajo.

Confirma este tribunal la resolución del juez Anchorena, que desestimaba la acción interpuesta por el defensor de ausentes.

Cámara civil primera — Entre las diversas sentencias dictadas por este tribunal en su acuerdo de ayer, figuran las siguientes:

Carlos Monago contra la empresa Anglo Argentino, sobre resarcimiento de daños y perjuicios; confirma la decisión del juez doctor Seeber y fija en 10.000 pesos la suma que la demandada deberá pagar al actor, con intereses y costas.

—Antonio Sanguinetti contra la sociedad anónima Alberto Prunieres y Cía., sobre indemnización de daños y perjuicios; confirma la sentencia del juez Casabal, que hacía lugar a la acción y fijaba en 1000 pesos la suma dentro de la cual deberá estimar el actor los perjuicios sufridos, declarando al mismo tiempo que las costas del juicio son a cargo de la parte demandada.

Rehabilitación — Por la secretaría Blamey Lafone, el juez doctor Arriola decretó ayer la rehabilitación mercantil de David Torrecillas.

Convocatoria de acreedores — Ante el juzgado del doctor Martín y Herrera, secretaría Romero, Amadeo Laurito, establecido en la calle Santa Fe 3020, con un negocio de zapatería, solicitó ayer convocatoria de acreedores.

En el balance que acompaña denuncia un activo de 18.272,74 pesos para responder a un pasivo de pesos 30.653,35.

NOTICIAS VARIAS

Tesorería general de la nación — La tesorería general de la nación pagó ayer 1.842.652 pesos moneda nacional, distribuídos de la siguiente manera:

Dependencias nacionales en el interior, giros, 392.384 pesos; intendencia de marina, jornales y sueldos, 51.610; id de guerra, 297.559; letra, 100.000; consejo nacional de educación, haberes, 240.000 pesos; ministerio de obras públicas, jornales del interior, 200.000; caja nacional de jubilaciones y pensiones, aportes, 35.238 pesos; policía de la capital, gastos, 10.000 pesos; ministerio de agricultura, gastos generales, 26.162 pesos; id de relaciones exteriores y culto, haberes del cuerpo consular, por el primer trimestre del año en curso, 12.944; arsenal de guerra, jornales de julio, 100.000 pesos; dirección de correos y telégrafos, contra ingreso 100.000 pesos; departamento nacional de higiene, saldo de los gastos de junio, 29.000 pesos, y al comercio 149.162 pesos moneda nacional.

Circulación fiduciaria — La casa de moneda entregó ayer a la caja de conversión 450.00 billetes de un peso con destino a renovar la circulación fiduciaria.

Comunicaciones telegráficas — Se encuentran interrumpidas las comunicaciones con las oficinas del Lago, situadas entre Nahuel Huapí y Buen Pasto y adelante de Paso Indios.

No se acepta para Brasil por encontrarse línea interrumpida en su sección. Para Punta Arenas y Sud de Comodoro Rivadavia no se acepta por reducción de conductores. Para la zona de Villa María, Río Cuarto y Córdoba se acepta condicionalmente por reducción de conductores. Las demás líneas internas y conexiones internacionales funcionan normalmente.

EL TIEMPO

De las observaciones registradas ayer en esta capital por la oficina meteorológica argentina, se deduce que las condiciones atmosféricas están lejos de normalizarse.

La presión atmosférica fué sumamente baja, pues osciló entre 750,1 y 755,1 milímetros. La temperatura, por su parte, se mantuvo en un estado normal; la máxima y mínima fueron de 16.9 y 8.9 grados centígrados, respectivamente, a las 11.10 y 20. El cielo permaneció casi todo el día nublado, despejándose paulatinamente por la tarde. Sopló viento del N.O., S.O., S. E. y S., cuya velocidad máxima fué de 42 kilómetros por hora, a las 11.30.

Anoche el tiempo estaba bueno con el cielo claro o seminublado, en todas partes. La temperatura se encontraba bajo la normal en la mitad del sur de la república. La presión seguía en leve ascenso.

Para hoy se anuncia tiempo bueno, y algo más fresco en toda la república y vientos suaves y variables en la región del río de la Plata.

REPERTORIO NACIONAL — DUO GARDEL RAZZANO A $ 3.25 cada
18635. Zorro Gris (tango). Campanitas (canción).
18664 — Cielito mío (tango). De mi tierra (fado).
Por el célebre dúo Saúl Salinas, a $ 3
422 — Aquella flor que me diste (tonada). Tu carta (estilo)
Por la gentil Raquel Meller, a $ 3.25 c/u.
10465. La Virgen Roja (canción). Sus pícaros ojos (couplet).
Orquesta Roberto Firpo, a $ 3
681 — Que me la traigan (T.). Batió el record (T.).
682 — Una fiesta en el Japón (fox-trot). Nubes (vals).
674 — El taita del Arrabal (T.). El Relicario (tango).
[illegible] — [illegible] mía (T.). El dormilón (T.).
[illegible] — De pura clase (tango). A mi madre (tango).
675 — Palesteena (fox-trot). Melodías de amor (vals).
679 — En el Rancho (maxixe). Vamos Maruca, vamos (maxixe).
"CASA CHICA" — Salta 674|76 — Buenos Aires.
U. T. 141, Rivadavia — Cerramos a las 19.30 (7 1/2).

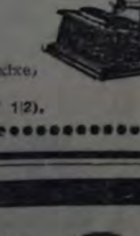

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON — Empresa Camilo Bonetti y Cía. — Gran compañía lírica italiana. — Hoy, a las 20.45, 11a. función extraordinaria, a beneficio de las víctimas de Marruecos: La sonnambula. Platea, $ 15.

COLISEO — Empresa Walter Mocchi y Cía. Compañía de operetas Esperanza Iris. —Hoy, a las 21: La princesa de los Balkanes. Platea, $ 4.90.

NACIONAL — Corrientes 960. Empresa Carcavallo. Compañía comicolírica nacional. Hoy, a las 18, 21 y 23: Entre taitas anda el juego. A las 22, El pan de Dios. Platea, $ 1 por sección.

MARCONI — Rivadavia 2330. Compañía de operetas y zarzuelas españolas Aida Arce. — Hoy, a las 21, inauguración de la temporada: La reina del fonógrafo. — Tonadillas por Aurora Peris y canciones por Rogel Retes. Platea, $ 2.50.

TEATRO BOEDO — Boedo 949|59. — Cine y variedades para familias. — Hoy, a las 16, 18 y 21: Grandioso éxito del trío De los Campos (parodias y comedias nacionales), El ventrílocuo Guglielmi, Fred and Merys y cinematógrafo.

TEATRO AMERICA — Boedo 819. Compañía argentina dirigida por César Casali.— Hoy, a las 18, estreno: Cuando la suerte se inclina, y estilos criollos por Anita Bobasso. A las 21: Cuando la suerte se inclina. El rosal de las ruinas y estilos por Anita Bobasso.

ROYAL THEATRE — Corrientes 835. Compañía cómico lírica nacional de operetas, revistas y pochades. — Hoy, a las 18: La Peliculera. — A las 21: El hijo del milagro, Biblioteca Sicalíptica, La Peliculera. Platea, $ 1 por sección.

VARIEDADES

CASINO — Maipú 326. Gran compañía de atracciones mundiales. — Hoy, a las 20.45: Debut de la Troupe Imperial Japonesa Los Takessawas, ejercicios gimnásticos. Gran éxito de la troupe Codona, trapecio volante en la sala; Los Rodríguez, equilibristas sobre perchas a gran altura; Miss López y su excéntrico; The Julius; Carelli; Miss Clara; Doc Campbell. Y todos los nuevos artistas. Entrada general, $ 1.50; paraíso con asiento, $. 0.50.

HIPPODROME — Corrientes y C. Pellegrini. Gran circo norteamericano Shipp Feltus. — Hoy, las 21. Exito de los 5 Lloyds. Los 7 Mangeans. 83 atracciones mundiales. Mañana y domingo grandes matinés.

EXCELSIOR — Corrientes 3224. Cine y variedades. — Estrenos: Los redentores, por Catherine Calvert; Match de box Dempsey-Carpentier; Carlitos, armas al hombro. Exito de Clara París, The Sasetas, Amalia Arandiga, Troupe Brodsky.

PORTEÑO — Corrientes 846. Cine y variedades. Exito colosal de Buonavoglia, Las Porteñas, Capitán Breydson, Black and White. Diariamente estrenos de películas.

PARQUE JAPONES — Leandro N. Alem y Callao. Temporada de invierno. Abierto los domingos y festivos de tarde. Entrada, $ 1; niños, 0.50.

FLORIDA—Pasaje Güemes — Todos los días: Biógrafo y varietés.

ESMERALDA — Esmeralda 443. Cine y variedades. — Debuts: Miss Lizz (La Misteriosa), presentada por el profesor Odronoffs; Trío Adolfi, equilibristas y excéntricos. Exito de Negri Appiani, Antonia Costa, The Ming's.

MAJESTIC THEATRE — Lavalle 843. Grandes estrenos por el biógrafo. Hoy nuevo espectáculo: Al gran cabaret, interesante fantasía, agregada a la sección Varietés tomando parte todos los artistas.

STANDARD THEATRE — Corrientes 2067. Función tarde y noche.

PARISIANA — 25 de Mayo 464. Gran compañía porteña de género alegre. —

PALAIS DE GLACE — Paseo de la Recoleta. Skating rink sobre hielo. Todos los días, de 9.30 a 12. Entrada, $ 1.50; niños, 1. — De 16 a 19.30. Entrada, $ 2 y 1. — Martes y viernes: Five o'clock tea. Entrada, $ 3 y 2. — Miércoles y sábados, de 21 a 23.30. Entrada, $ 1.50 y 1.

CINEMATOGRAFOS

SELECT LAVALLE — Lavalle 921. El cine de los grandes espectáculos. — Hoy: Bajo techo, El juguete, Prudencia la imprudente, Los audaces, El hombre de la montaña.

SELECT BUEN ORDEN — B. de Irigoyen 1521. Funciones tarde y noche. — Hoy La mala sombra, por Mabel Normand; La mujer que tú me diste, por Catalina Mac Donald; Noche maldita, por Lyons y Moran; Los reyes del bosque; El héroe de la aldea, por Tripitas.

SMART PALACE — Corrientes 1279|83. Función tarde y noche, con estrenos. — Hoy: Escalera de mentiras; La venganza de Jefferson; estreno: Alto ladrón, por Tom Moore. Tarde: Beneficio.

CHIC SALON — Rioja 2045. Empresa S. Puerta. Todos los días, funciones a las 14, a las 17.15 y a las 20.10, con estrenos.

CINE SOCIAL — Montes de Oca 1643. Todos los días dos estrenos. Selecto programa cinematográfico y musical.

CINE CALLAO — Callao 27. Funciones tarde y noche, con estrenos todos los días.

REAL CINE — Esmeralda 425. Función tarde y noche. Estrenos todos los días.

TEATRO PRINCESA — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. Todos los días grandes estrenos.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 536.

EMPIRE THEATRE — Maipú y Corrientes. Funciones tarde y noche.

CINE IDEAL PALACE — Pozos y San Juan. — Variado programa. Espectáculos para familias, tarde y noche.

ETOILE PALACE — Corrientes 2729. Función tarde y noche, con estrenos.

CINE PETIT COLON — Córdoba 2930-21. Hoy, función tarde y noche.

OCASION UNICA
Art. 777. Botín doble suela igual al grabado. Nos. 38 al 45, a $ 7.90
Art. 116. Botín doble suela, forro de cuero cosido especial igual al dibujo. Nos. 38 al 46, a . . . $ 9.90
BOTINES para varones, desde $ 2.90 el par.
BOTAS Y ZAPATOS para señoras, a $ 4.80, 5.50 y 7.—, saldos.
ZAPATOS Luis XV. Todos los números y lindos modelos, a $ 8.50.
Atendemos pedidos de la campaña contra giro postal o reembolso.
Fabricantes Unidos, 578-Victoria-578. Catálogo gratis

Asambleas y reuniones

En la capital

PARTIDO SOCIALISTA

Centro Socialista Femenino — Río de Janeiro 722. Asamblea hoy, a las 14. O. del D.: A. B. C., proposiciones al próximo congreso, asuntos varios.

La C. A. encarece a las compañeras afiliadas concurran con puntualidad.

Sección 1a. (Nueva Pompeya Norte) — Av. La Plata 1589. Asamblea en segunda convocatoria mañana, a las 20. O. del D.: A. B. C., reintegración de las comisiones A. y de B., proposiciones al próximo congreso, asunto fiesta, varios.

Subcomité "Germinal" (sección 2a.) — Inclán 3357. Asamblea el domingo, a las 9. O. del D.: A. B. C., mov. de socios, asunto fiesta. Informe de la comisión de fiesta, varios.

Sección 7a. — Río de Janeiro 722. Asamblea hoy, a las 20.30. Orden del día: A. B., mov. de socios, correspondencia, Federación local, renovación de la C. A., ídem de la C. de biblioteca, proposiciones al próximo congreso del Partido, varios.

—La tesorería encarece a los socios morosos la cotización de las mensualidades atrasadas.

Sección 8a. — Loria 1341. Asamblea hoy, a las 21. O. del D.: proposiciones al próximo congreso, informe de la C. A., nombramiento de un miembro para la misma.

Sección 1a. (Nueva Pompeya Sur) — Esquiú 959. Asamblea el domingo, a las 15 horas. O. del D.: A. B. C., movimiento de adherentes, asunto de un afiliado, varios.

Por ser ésta la tercera convocatoria, se sesionará con el número de afiliados que concurra.

Sección 10a. — Méjico 2070. Hoy, a las 20, asamblea, continuación de la anterior. O. del D.: Proposiciones al congreso, circulares del C. E., nombramiento, comisión gremial seccional.

Sección 11a. — Azcuénaga 252. Asamblea extraordinaria en 2a. convocatoria el lunes 22, a las 20.30. O. del D.: proposiciones al próximo congreso del Partido.

AGRUPACIONES VARIAS

Centro cultural "Luz y Vida" — Valentín Gómez 3874. Asamblea hoy viernes, a las 20. O. del D.: A. B. C., mov. de socios, informe de la comisión de fiesta, proposición de la 9a. (P. S.), asunto picnic, varios.

VELADAS Y CONFERENCIAS

Unión Feminista Nacional — Realizará el domingo, a las 15 horas, en el salón de actos públicos de "La Prensa", una conferencia a cargo de la señorita Julia García Games, sobre el tema "Oliva Schreiner y su obra". Se amenizará el acto con números de declamación y música.

En la provincia de Buenos Aires

PARTIDO SOCIALISTA

San Martín — Asamblea hoy, a las 20.30, en Belgrano 379. O. del D.: próximo congreso del Partido, varios.

Tigre (Islas) — Asamblea en segunda convocatoria el domingo, a las 13, en la casa del compañero N. Cichetti (arroyo Caraguatá). O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, varios.

VELADAS Y CONFERENCIAS

Adrogué — Patrocinada por la Federación Socialista bonaerense, y con motivo de la reorganización del Centro local, el domingo próximo, a las 15, se realizará una conferencia en la plaza Brown.

Harán uso de la palabra los ciudadanos Pedro G. Porcel y Gregorio M. Beschinsky y el diputado provincial José M. Lemos.

Lomas de Zamora — Contra una baja maniobra del concejo deliberante — Organizado por el comité electoral socialista permanente, el domingo, a las 15, se llevará a cabo un acto público en el cruce de las calles Laprida y Alem, para protestar contra los manejos que ponen en práctica los caudillejos a cuyas órdenes se mueve la mayoría del concejo deliberante, manejos que tienden a impedir que se incorpore a dicho cuerpo el suplente socialista que legítimamente tiene derecho a ello.

Oradores: D. Díaz Ocampo, José E. Pfleger y el diputado Agustín de Arrieta.

Puerto La Plata — Organizado por el Centro Socialista local, el domingo se llevará a cabo una conferencia de propaganda en el cruce de las calles La Merced y Colón a las 16 horas. Hablarán los compañeros José S. Basanta y Mario Sibretti.

DIVERSAS

CAPITAL

Comité electoral de la sección 18a. — Canning 1667. Solicítase encarecidamente a los afiliados del Centro comuniquen a este comité sus nuevos domicilios, a objeto de actualizar debidamente el registro.

—Se cita para mañana sábado a las 21 horas, a fin de salir a fijar manifiestos, a los afiliados comprendidos en las iniciales A. y B. Se les recuerda que la resolución adoptada al respecto, hace obligatoria la fijación de carteles para todos los afiliados.

Centro de la 12a. — Se invita a los afiliados de este Centro a concurrir esta noche viernes, a las 21 horas, al local del Centro, a objeto de salir a fijar carteles.

Centro Socialista de la sección 11a. — Se cita a los afiliados cuyos apellidos empiezan con las letras A. B. C. para mañana sábado, a las 21 horas, a fin de salir a pegar carteles.

Centro Socialista de la 10a. — Se invita a los afiliados a concurrir a la secretaría hoy viernes, a las 21, a objeto de salir luego a fijar carteles.

Centro Socialista de la 3a. — Se invita a los afiliados de buena voluntad a cooperar en la pegatina de carteles que se efectuará mañana sábado, después de las 21, a cuyo efecto deberán hallarse a esa hora en la secretaría, Suárez 2034. Esta invitación se hace extensiva a los adherentes de los subcomités "La Vanguardia" y "Paz y Trabajo".

DEPORTES

FOOTBALL

ASOCIACION ARGENTINA

Reunión del C. S. — El C. S. de la Asociación Argentina, en su sesión del miércoles, resolvió declarar libres a los jugadores Luis Fortino, Rodolfo Grisulich y Marcial Prosilli; habilitar para actuar por el club Platense a Pedro Franzino y Angel Truco, y para el club Argentinos de Banfield a Emilio Zapponi; se concede fecha libre el 11 de septiembre próximo al club Temperley; se concede afiliación a la Liga Catamarqueña de football. Para ir a jugar a Catamarca un partido amistoso se ha constituído este cuadro:

Magistretti (Deportivo Palermo); Tetamanti (Estudiantes de La Plata) y Presta (Porteño); Latorre Lelong (Estudiantes de La Plata), Cuomo (Sportivo Barracas) y Godio (Sportivo Barracas; Villagra (Nueva Chicago), Chieza (Huracán), Falcioni (Porteño), Rivet (Del Plata) y Polimeni (Sportivo Palermo).

Suplentes: L. Bustince y J. Salas.

Ha sido designado capitán del team Alfredo O. Falcioni y subcapitán Pascual Polimeni.

Acompañarán al equipo, en carácter de delegado el señor Luis Gerardin y como referee Manuel Louzao.

Homenaje al club Alumni — En la misma reunión fué aprobado por unanimidad un proyecto de homenaje al club Alumni, en otrora gloria del football argentino y que hoy sirve para indicar los buenos tiempos de nuestro football.

La resolución aprobada dice así:

Considerando: 1o. Que el club atlético Alumni, disuelto por la voluntad de sus socios, en 1912, se ha clasificado campeón en ambas orillas del Plata en múltiples ocasiones; 2o. que su actuación en todo el período de su existencia fué sobresaliente, tanto en la excelencia de su juego como en la nobleza y caballerosidad de sus procederes, que debe tenérsele como ejemplo para las instituciones y aficionados noveles; 3o. que es deber de la Asociación Argentina, no sólo honrar a las personas, sino también a las instituciones que hayan propendido a la difusión del deporte y al afianzamiento de su autoridad y poderío, el consejo superior resuelve:

1o. No se concederá afiliación a ningún club que lleve por nombre C. A. Alumni.

2o. Designar con el nombre de Copa C. A. Alumni el trofeo que se disputa por el Campeonato de primera división.

ASOCIACION AMATEURS

Reunión del C. D. — En la sesión efectuada el miércoles por el C. D. de la A. Amateurs y que fué presidida por el doctor A. Beccar Varela, que reasumió la presidencia después de haber gozado de la licencia que oportunamente le fuera acordada, se resolvió lo siguiente:

Pasar a la comisión respectiva, para los trámites de práctica, una nota del Círculo de la Prensa, sobre fusión de las dos asociaciones de football; se dió cuenta de que la suma recaudada en los partidos efectuados el domingo último asciende a pesos 5.779.30.

Se autoriza a Lindolfo Acosta y Juan Patiño para actuar por San Lorenzo y Vélez Sársfield, respectivamente.

Se promulgan los fallos pronunciados por el consejo de neutrales en las siguientes protestas: Sportivo de Almagro v. Vélez Sársfield y Villa Ballester v. Palermo.

Se autoriza al club San Lorenzo para trasladarse a Tucumán a jugar con la Federación Tucumana de football los días 28 y 30 del actual.

Se confirma al resolución cuya reconsideración solicita el club Mitre, y en cuanto a la apelación interpuesta deberá presentaria en forma y se proveerá.

Se suspende por un año a Roberto Forrester, de Vélez Sársfield. Por el corriente año a Manuel del Cerro, de Platense. Por ocho partidos a Carlos Branca, de Villa Crespo. Provisoriamente a R. Orsi, de Independiente; R. Naón, de G. y Esgrima de La Plata, y Rodolfo Vázquez, de Talleres. Se declara levantada desde el 12 del corriente la suspensión provisoria impuesta a Matusalen Battilana, de Liberal Argentino. Se confirman las resoluciones anteriores en los pedidos de reconsideración interpuestos por Julián Carreras, de Independiente, y por el club Talleres en el asunto sobre el match v. Quilmes 2a.

Se declaran no jugados todos los partidos en que ha intervenido General Mitre.

Habiendo sido disueltas la segunda división de San Isidro y la tercera de Estudiantes de Bernal, se consideran no jugados los matchs en que han tomado parte.

Asociación argentina de referees

En la última reunión que efectuó el C. D. de esta institución, con la presencia de los miembros Guassoni, Louzao, Martínez, Langhenein, Tenconi, E. Diez, Planes, Carabalio, Peña y J. Cuneo, se resolvió pedir a los referees afiliados se abstengan de concurrir armados a dirigir partidos, debiendo exigir de las comisiones directivas su garantía personal cuando así lo creyeran conveniente.

En vista de la frecuencia con que se originan incidentes en el field del club El Aeroplano, se resuelve pedir a la A. Argentina de Football tome las medidas necesarias a fin de evitar nuevos desórdenes, en los que se ven seriamente perjudicados los referees, como ocurrió últimamente con el referee Novaro. Además, se resolvió que ningún referee asociado dirija encuentros en los que intervengan alguno de estos jugadores: E. De Rosa, Ismael Gaiz, Antonio Rinaldi, Luis Moreira, Raúl A. Burgueño, Ramón Baró, José R. Penides, Carlos Nunin, Bartolo Caldentez y José Vázquez.

CICLISMO

Cicles Club Argentino — La C. D. de este club hará disputar en la temporada 1921-1922 las siguientes pruebas, reservadas para tercera categoría:

Palermo-Olivos-Palermo; circuito norte; sobre el siguiente recorrido: Palermo-Vicente López-Florida-Santa Rita-San Isidro; por Caballito a San Fernando-Pacheco-San Fernando-Tigre; por el Touring Club a Palermo.

Esta prueba abarca las tres categorías, la primera se disputará sobre este recorrido, y la segunda y tercera sobre un recorrido menor.

Reservada para segunda, tercera y cuarta categoría: Recoleta-Vicente López-Florida-San Isidro-San Fernando de vuelta a Palermo; campeonato social de resistencia, única categoría; carrera a la americana para equipos de primera y segunda y tercera con tercera sobre el siguiente recorrido: Palermo-Tigre-Palermo.

Con esta carrera se clausurará la temporada de pruebas sobre carreteras, disputándose como última el campeonato social de velocidad sobre 1.000 metros, categoría única.

MOTOCICLISMO

BUENOS AIRES MOTO CLUB

Nueva C. D. — En la asamblea general que realizó esta institución deportiva el 11 del actual ha sido nombrada la siguiente C. D. para el período 1921-22:

Presidente, Luis Gervasini; vicepresidente, Emilio Benedettelli; secretario, Carlos Amalio; prosecretario, Leandro Barrusso; tesorero, José Panzero; protesorero, José Mas; vocales: Juan B. Ferro, León Muschietti, Jorge Cáceres, Martín Landini, Juan Balbi Zerba, José Bollini.

En su primera sesión la C. D. ha resuelto realizar para el domingo 11 de septiembre su tercer festival ciclista en el estadio de Palermo (Sportiva), quedando abiertas las inscripciones de corredores.

LIBROS, REVISTAS Y DIARIOS

Historia de los gobernadores de las provincias argentinas. Volumen V. En él, su autor, Antonio Zinng, estudia los de las provincias de Salta y Jujuy. Casa editora: "La Cultura Argentina".

La Novela Femenina, año II, número [illegible], publica "Triunfo de mujer", por Justo P. Correa.

El Heraldo de Epworth, periódico quincenal, portavoz de la juventud metodista de Dolores. Año I, número 1.

CORREO

Gabriel Ribot — B. Blanca — Escriba a nuestro corresponsal en Rosario, N. Galaretto, Pasaje Dam, número 7.

LOS PRECIOS

CAMBIOS BANCARIOS

Pagos en oro y a la vista

Sobre Inglaterra, de 43 1|2 a 44; sobre Francia, de 8.50 a 8.65; sobre España, de 5.09 a 5.20; sobre Italia, de 15.05 a 15.40; sobre Alemania, de 50 1|2 a 52; sobre Estados Unidos, de 150 a 152.50; sobre Bélgica, de 8.64 a 8.90; sobre Holanda, de 2.12 a 2.15 1|2; sobre Suiza, de 3.91 a 4.

De acuerdo con estas cotizaciones, 10 libras esterlinas cuestan 125.03 pesos papel; 100 francos, 27; 100 pesetas, 44.48; 100 liras, 15.10; 100 francos belgas, 26.12; 100 marcos, 4.17; 100 dólares, 343.19; 100 francos suizos, 58.11.

MERCADO DE CEREALES

Por diferentes ferrocarriles entraron ayer en plaza los siguientes productos:

Trigo, 10.344 bolsas; triguillo, 210; maíz, 59.821; lino, 10.557; semilla de nabo, 17; avena, 14.261; cebada, 1.373; centeno, 235; alpiste, 772; semilla de alfalfa, 885; maíz guinea, 121; harina, 9.102; papas, 20.873; porotos, 430; maní, 838; girasol, 572; pastos, 6.688 fardos grandes, y 2.949, id. chicos.

Ventas de ayer

Trigo varias clases y calidades, de pesos 15.30 a 18.60; maíz, de 7.75 a 8.65; avena, de 7.90 a 9.35; lino, de 18 (inferior), a 21; semilla de alfalfa, de 5 a 7.50; cebadilla, de 8 a 8.50; triguillo, a 11.80; maní, a 22.50; cebada, de 10.20 a 10.30; alpiste, de 12.60 a 16; rey grass, a 10.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Cotizaciones oficiales de ayer:

Trigo — Barleta, a $ 18.30; íd. de pan 17.70; Bahía Blanca, s|e.; íd. íd. de pan 17.40.

Avena — Bahía Blanca, a 9.50; dársena, a 9.70.

Lino — 4 o|o, a 21.40.

Maíz — Amarillo, a $ 8.65.

BOLSA DE ROSARIO

Precios oficiales registrados ayer en esta Bolsa:

Trigo — Barleta, consumo interno, a pesos 18.30; íd. número 2, base 70 kilos, a 17.60.

Lino — 4 o|o, a 21.

Maíz — A. 8.70.

MERCADOS DE HACIENDA

Liniers

Continúan declinando paulatinamente los precios para todas las clases de hacienda, principalmente para las tropas de vacas, ganado descarnado y flaco.

Los frigoríficos operaron con más interés que en la mañana anterior, por las tropas de novillos especiales Chilled-beef, mejorando sus ofertas hasta $ 0.26 la libra y pagando corrientemente alrededor de $ 0.25.

Las compras efectuadas ayer por dichos establecimientos fueron las siguientes: Sansinena 447, La Blanca 653, Armour 229, Wilson 872, Las Palmas 62 y The Smithfied 69.

La entrada habida en este mercado fué de 1905 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 2921; vacas, 955; terneros, 1029.

He aquí los precios corrientes: novillos excepcionales para frigorífico, a $ 2.16; íd. mestizos especiales íd., de 180 a 210; íd. especiales íd., de 149 a 170; íd. mestizos gordos íd., de 128 a 142; íd. gordos íd., de 105 a 122; íd. generales íd. y consumo, de 80 a 100; novillitos excepcionales para frigorífico y consumo, de $ 118 a 119; íd. especiales íd. íd., de 95 a 112; íd. generales íd. íd., de 56 a 87; vacas excepcionales íd. íd., de 115 a 130; íd. gordas íd. íd., de 95 a 110; íd. generales íd. íd., de 62 a 90; vaquillonas especiales para frigorífico y consumo, de 92 a 106; íd. generales íd. íd., de 60 a 85; terneros especiales íd. íd., de 42 a 56; íd. generales íd. íd., de 20 a 46; íd. mamones íd. íd., de 15 a 42.

En la sección hacienda porcina la entrada del día fué de 2037 cerdos. Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: La Blanca, 155; Swift, 610.

Para cerdos flacos, generales y de invernada, los precios variaron entre $ 0.35 a 0.40; gordos, 0.42 a 0.45; especiales, 0.47 a 0.53, y excepcionales, de 0.54 a 0.54 1|2 el kilogramo.

Matanza

En este mercado la entrada del día fué de 9257 animales lanares, habiéndose vendido durante la mañana 12.886 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Comp. Sansinena, 1998; Armour, 590; La Blanca, 1592; The Anglo, 917; Las Palmas, 3693; Swift, 176; Smithfied, 145, y 3775, para los abastecedores locales.

Precios corrientes: capones especiales para matadero, de $ 15.80 a 19; íd. para frigorífico, de 8.50 a 15; ovejas para matadero, de 14 a 18.80; íd. general íd., de 7 a 12.60; borregos especiales para frigorífico, de 13.50 a 18.20; íd. generales íd., de 9 a 13; íd. para matadero, de 3 a 8; corderos para frigorífico, de 7.70 a 9; íd. para matadero, de 4 a 7.

BOLSA DE PRODUCTOS FORESTALES

Entraron ayer en estación Colegiales: 360 toneladas de carbón, 150 íd. de leña y 800 fardos chicos de pasto; en estación Buenos Aires: 406 toneladas de carbón y 418 íd. de leña.

Cotizaciones: Carbón quebracho blanco, de $ 60 a 65 los 1000 kilos; íd. mezcla, de 40 a 45; íd. algarrobo de Santiago, de 38 a 35; leña quebracho colorado, torta campana, de 38 a 40; íd. íd. íd. campana, de 38 a 40; íd. íd. íd. campana, de 33 a 35; íd. íd. íd. media campana, de 30 a 32; alfalfa de Santiago, de 50 a 55; íd. de Córdoba, de 40 a 45; íd. mezcla, de 28 a 35; vigas quebracho colorado, de 65 a 75; íd. quinas, de 0.22 a 0.25 al pie; íd. nogal tucumano, de 0.15 a 0.18; íd. íd. salteño, de 0.22 a 0.24; íd. cedro tucumano, de 0.18 a 0.20; íd. íd. salteño, de 0.22 a 0.25; íd. lapacho de Salta, de 0.24 a 0.366 íd. roglo de íd., de 0.35 o 0.38.

MERCADO DE PATATAS

Según informes de la cámara comercial de patatas, rigieron ayer en plaza los siguientes precios:

Casa Amarilla — Patatas del sur de Buenos Aires, francesa, de pesos 1.15 a 1.50; argentina, de 1.15 a 1.30; norteamericana, de 1.20 a 1.50 los diez kilos.

Retiro — Patata Aregtnina procedente de Mendoza y San Juan, de $ 1.50 a 1.60 los diez kilos.

SE COMPRA EN EL DIA
Casas, terrenos, quintas, chacras, etc. (No hay gastos.) Cía. ARGENTINA DE TIERRAS DE MARCIALES Y GONZALEZ, Directores propietarios. Lavalle 1161. U. T. 666 y 5131, Libertad.

LA CERVEZA "Quilmes Cristal" ES LA MEJOR

NOTICIAS MARITIMAS

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA

A distribuirse

22 — Highland Loch, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 9 de agosto.
24 — Infanta Isabel de Borbón, de Europa y Canarias, con fechas hasta 7 de agosto.
24 — Córdoba, de Europa y Brasil, con sil. con fechas hasta el 3 de agosto.
25 — Hurón, de Norte América y Brasil, fechas hasta el 4 de agosto.
25 — Príncipe di Udine, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 6 de agosto.
28 — Araguaya, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 9 de agosto.

A despacharse

19 — Almanzora, para Brasil, Madeira y Europa, a las 13, alcance a las 19.
19 — Asturiano, para Punta Arenas, a las 13, sin alcance.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Vapores entrados ayer—

Inglés Trecarne, de la rada, con carbón, en la dársena sur.
Francés Ceylán, de Burdeos, con pasajeros y carga, en la dársena norte.
Argentino San Francisco, de Montevideo, en lastre, en la Boca.
Inglés Júpiter, de Barry, con carbón, a la rada.
Vapor alemán Altmark, de Hamburgo, a descargar, en el dique 3.

Vapores salidos—

Francés Formosa, del dique 4 para Marsella, con carga.
Inglés Hilda, del puerto nuevo para la rada, con carga.
Americano American Legión, de la dársena norte para N. York y escalas, con pasajeros y carga.
Holandés Brabantia, de la dársena norte para Amsterdam, con pasajeros y carga.
Inglés Kurdistán, del dique 4 para Amberes, con carga.
Inglés T. Grange, del dique 4 para Punta Arenas, a cargar.
Holandés Zaandijk, del Riachuelo para Rosario, a cargar.
Inglés San Patricio, del dock sur para Tampico, en lastre.
Inglés Honorius, del dique 3 para Habana, con carga.

Esperados—

Español Júpiter, de la rada, con carbón, a la dársena sur.
Italiano Lapad, de La Plata al dique 3.
Inglés Lipton Grange, de Newport Nor, con carga, en el dique 1.
Griego Kate, de la rada, a descargar, en el Riachuelo.

Vapores a salir—

Inglés Almanzora, de la dársena norte para Southampton, con pasajeros y carga.
Inglés Southagate, de la dársena norte para San Vicente, con carga.
Argentino Asturiano, de la dársena sur para Punta Arenas, con pasajeros y carga.

VAPORES FLUVIALES

Esperados — Ciudad de Buenos Aires, de Montevideo.
A salir — Ciudad de Buenos Aires, para Montevideo.

SITUACION DE LOS PAQUETES

Mala Real Inglesa—

Almanzora, en el puerto, saldrá hoy para Southampton.
Andes, en Southampton.
Araguaya, salió el 5 de Southampton para ésta, el 9 de Lisboa.
Arlanza, salió el 5 de ésta para Southampton.
Darro, salió de La Plata el 11 para Liverpool.
Demerara, saldrá a mediados de agosto de Liverpool para ésta.

Transatlántica Española—

Infanta Isabel de Borbón, salió el 7 de Cádiz para ésta.
Reina Victoria Eugenia, pasó el 5 por Cabo Frío.

Lloyd Real Holandés—

Limburgia, pasó el 6 por Fernando Noronha, para Amsterdam.
Zeelandia, salió el 10 de Amsterdam para ésta.
Brabantia, en el puerto, saldrá hoy.
Gelria, en Amsterdam.

Lamport y Holt—

Vasari, en Nueva York.
Vauban, salió el 30 de julio de Río Janeiro para Nueva York.

Lloyd Sabaudo—

Tommaso di Savoia, en Génova.
Príncipe di Udine, de Génova en viaje para ésta.

Pinillos Izquierdo—

Catalina, en el puerto.
Balmes, en Barcelona.
Cádiz, en Barcelona.

ADUANA DE LA CAPITAL

Recaudación

La aduana de la capital recaudó ayer por derechos de importación, exportación, almacenaje, eslingaje, sellos y adicionales, pesos 569.006.86.
Desde el 1o. de enero hasta la fecha se han recaudado pesos 125.611.545.74.
Diferencia en contra del corriente año, pesos 14.468.878.43.

GIROS DE VAPORES

27 — 2077 Tirpiz, 2a. dique 1, H. Stius.
29 — 2081 Agnia, Coppola.
3 — 2135 Terre Haute, 2a. dique 2, L. Van Bokelen.
3 — 2156 Southagate, Chad Welr.
4 — 2145 Porto, 8a. dique 4, H. D. Lima.
4 — 2146 Phidias, 2a. dique 1, Lamport y Holt.
5 — 2151 Angelo Toso, 3a. dique 3, Dodero.
5 — 2153 Mont Cenis, 1a. dique 2, Nicol.
7 — 2165 Zijldijk, 2a. dique 1, D. Sumitc.
7 — 2166 Lake Ellendale, L. Von Boklen.
8 — 2173 Herperia, 4a. dique 3, Houston.
8 — 2172 San Miguel.
8 — 2184 Croster Hall, Williams.
9 — 2193 Formosa, 3a. dique 4, L. Nicol.
9 — 2194 Jalling, Comp. Comercial.
9 — 2195 Hesione, 2a. dique 2, Houston.

TALLERES ARTISTICOS

A. ARIGONI y Cía.

Grabados sobre metales. — Lavalle 415. Unión Telefónica 6639, Avenida.

Librería de LA VANGUARDIA

Ciudadano: En la biblioteca de su Centro o en la suya particular ¿no faltan algunas de estas interesantísimas obras?

Marx—El capital	5.—
Justo—Teoría y práctica de la historia	2.—
Bunge—El culto de la vida	2.50
Dickmann—Ideas e ideales	2.—
Hamsun—Victoria	2.40
—Pan	2.20
—Hambre	2.—
Zola—Trabajo	1.90
Alberdi—Bases (lujosamente encuad.)	1.50
—El crimen de la guerra	0.80
Almafuerte—Nuevas poesías	1.50
—Lamentaciones	1.20
D'Amicis—Hacia la igualdad	0.80
—Los amigos	2.—
Trotzki—Terrorismo y comunismo	2.10
Wells—Rusia en las tinieblas	2.—
Tasin—Héroes y mártires de la revolución rusa	2.50
Zagorsky—La república soviestista	2.80
—Legislación bolchevista	2.80
Orage—Socialismo gremial	3.—
Barbusse—Claridad	3.—
—El fuego	3.—
—Resplandor en el abismo	1.20
Gorki—La madre	3.—
—La revolución y la cultura	2.50
D'Ors—Glosas	2.50
—Nuevo glosario	2.80
Del Valle Iberlucea—El divorcio y la emancipación civil de la mujer	2.—
Nelken—La condición social de la mujer en España	2.80
Hamon—El movimiento obrero en la Gran Bretaña — El Socialismo en Francia	1.—

Estas y cualquier otra obra buena que usted necesite pídalas en seguida a la librería de LA VANGUARDIA.

BANCOS

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)
370 — BARTOLOME MITRE — 370

Capital realizado	$ 10.514.880
Reservas efectivas	" 5.336.482
	$ 15.876.880

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 %
A plazo fijo de 90 días	3 ½ %
A plazo fijo de 180 días	4 ½ %
En Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta $ 20.000	4 %
En Caja de Ahorros Popular hasta $ 10.000, después de 90 días	5 %
A mayores plazos	Convencional

El Banco acuerda descuentos a comerciantes, industriales o particulares que tengan cuenta corriente o caja de ahorro o que la abran en adelante.
Da giros y cartas de crédito para el interior y exterior. Administra propiedades urbanas y rurales. Alquila cajas de seguridad. Se encarga de cobranzas, compra y venta de títulos, y en general efectúa toda clase de operaciones bancarias.

JUSTO P. SAENZ, Gerente.
Julio de 1920.

Banco de la Nación Argentina

Fundado en 1891

Casa Central: Plaza Mayo — Buenos Aires

Capital	$ m/n 144.924.754.58
Fondo de reserva	$ o/s 22.012.299.14

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano: Cabildo 1900, esquina Sucre; Boca del Riachuelo: Almirante Brown 1101, esq. Brandzen; Flores: Rivadavia 7000, esq. Pedernera; Mataderos: Tellier 2422; General Urquiza: Bauness esq. Cullen; No. 1: Montes de Oca 1699, esq. California 1101; No. 2: Entre Ríos 1201, esq. San Juan 1862; No. 3: Corrientes 3399, esq. Gallo 401; No. 4: Bernardo de Irigoyen 1000, esq. Carlos Calvo; No. 5: Rivadavia 2856; No. 6: Santa Fe 2299, esq. Azcuénaga; No 7: Caseros 2965 (Parque Patricios); No. 8: Triunvirato 736; No. 9: Santa Fe 4536; No. 10: Independencia 3636; No. 11: Aduana de la Capital; No. 12: Callao 35; Oficina de Depósitos Judiciales: en el Palacio de Justicia.

192 Sucursales y Agencias en la República

TASA DE INTERES

ABONA (moneda legal solamente)

	Anual
Por depósitos en Cuenta Corriente	Sin interés
Por depósitos a Plazo Fijo, con o sin libreta, a 3 meses	3 %
Por depósitos a Plazo Fijo, con o son libreta, a 6 meses	4 %
Por depósitos a Plazo Fijo, con o sin libreta, por mayor plazo	Convencion.
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días (hasta $ 20.000)	4 %

COBRA	Anual
Por adelantos en Cuenta Corriente	8 %
Por descuentos de pagarés de comercio, hasta 180 días	Convencion.
Por descuentos de pagarés directos a la orden del Banco (hasta 180 días o amortizables trimestralmente)	7 %

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre todos los países del mundo.
Ley orgánica del Banco de la Nación Argentina — Art. 10. La Nación responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco.
Buenos Aires, julio 1o. de 1921.—Julián J. Solveyra y Cornelio Vivanco, gerentes.

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

Capital suscripto y realizado	$ 5.000.000.00
Reservas efectivas	$ 7.170.000.00

SUCURSALES:
En Italia: Génova
En el Interior: Rosario, Santa Fe, San Fernando y Necochea.

SUCURSALES URBANAS:
Almirante Brown esq. Lamadrid, Rioja esq. Rondeau, Corrientes esq. Cerrito, San Juan esq. Boedo y Pueyrredón núm. 175.

Se ocupa de todas las operaciones bancarias y de la administración de propiedades.

Abona en caja de ahorros, a la vista, el 4 o/o

Banquero de la Compañía Nacional de Seguros "Columbia"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO — Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires— Presta dinero en hipotecas sobre edificios construídos o para construirse. — Vendo propiedades con fáciles formas de pago.

Edictos judiciales

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO GRASSI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, julio 29 de 1921. — José L. Urdapilleta, secretario. V. 29|8|21.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CRISTOBAL VICENTE RODRIGUEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, mayo 21 de 1921 — Argentino Germán Barraquero, secretario. V. 2|9.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ADONA GINES, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 12 de 1921. — José E. Cirio, secretario. V. 11|9|21.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN ANGELINI y doña ANTONIA MONTANARI de ANGELINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, agosto doce de 1921 — Doctor Nicolás González Iramain, secretario. V. 15|9.

Profesionales

MEDICOS

SECRETAS Y DE LA PIEL

Dr. CANTARELL — Especialista

Tratamiento moderno y garantido de las enfermedades venéreosifilíticas, genitourinarias. Impotencia viril y debilidad orgánica. Curación de la LEPRA y demás enfermedades graves de la piel con las aplicaciones del DERMIKAL, de Oriente.
Abonos económicos por mes. — LAVALLE 910. — Consultas: de 14 a 17. Para empleados y obreros: de 20 a 21.

Dr. Dinkeldein

Ex médico interno del hospital Alemán. Especialista en enfermedades internas, de la Sangre y Secretas. Consultas, de 9 a 11 y de 15 a 18. — CORRIENTES 1877.

Dr. Mario Cornero

ALMIRANTE BROWN 1289
de 9 a 11 y de 17 a 19
ESPECIALMENTE
TUBERCULOSIS, SIFILIS y SECRETAS
Abonos económicos. — Los DOMINGOS, de 9 a 12, consultas gratis. Horas especiales, de 11 a 13

ENFERMEDADES INTERNAS Y REUMATICAS

RAYOS ULTRAVIOLETA
Dr. SIXTO PASTOR (Médico del hospital Rawson). De regreso de las clínicas de Norte América y Europa.—Suipacha 819. —De 16 a 18. — U. T. 3963 Juncal.

Dr. TORTI

Secretas, urinarias y piel, curación científica de la debilidad general, riñones, vejiga y próstata. Moreno 925, de 9 a 11 y de 15 a 18.30.

Dr. S. E. BERMANN

Partos y señoras — Miembro corresponsal de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de París. De vuelta de París y Viena, ha reabierto su consultorio en la calle Lavalle 1362. U. T. 3547 Lib. De 14 a 16.

Dr. ALFREDO ROSSO

Médico del hospital Rawson. Servicio del profesor J. J. Viton. Consulta de 14 a 16. Caseros 1533. U. T. 1436, B. O. V|22|8.

Escuela de Kinetiserapia

Dirigida por el Dr. Octavio C. Fernández. —Cursos de gimnasia médica y masaje.— Córdoba 2244. Lunes y viernes, a las 20 horas. V|17|8.

Dr. ENRIQUE FEINMANN

Clínica: — Enfermedades pulmonares, Reumatismo y Venéreas, de 8 a 12. Corazón, Estómago y Nerviosas, de 14 a 18. — Fisioterapia: Electricidad. Alta Frecuencia. Rayos X. Baños de sol. Foto e Hidroterapia. Gimnasia médica y Masoterapia.— Rivadavia 1425. U. T. 802. Rivadavia.

Dr. ENRIQUE DICKMANN

Enfermedades internas, señoras y niños. Consultas todos los días, de 13 a 15. — Lavalle 1665 — U. T. 556 Libertad.

Dra. ALICIA MOREAU

Enfermedades internas de señoras. — Martes, jueves y sábados. — Consultas de las 14 a 16. — Hidalgo 325. — U. T. 2150, Flores. Perm.

Dr. Demetrio Aranovich

Ha trasladado su consultorio a la calle Larrea 655. — U. T. 5366 Mitre. — Consultas de 13 a 16 horas.

Doctor SISTO

Profesor suplente de clínica infantil de la Facultad de Medicina y de los hospitales Italiano y Alvear. Enfermedades de niños e internas. Exámenes rayos X. — Talcahuano 1042, de las 14 a 16. — U. T. 3283, Juncal.

DENTISTAS

Adolfo Dickmann

ATIENDE PERSONALMENTE
Cirujano dentista. — Lavalle 1665. — Consultas todos los días, de 14 a 16. — U. T. 556, Libertad.

J. S. GUESTRINO

CIRUJANO DENTISTA
EXTRACCIONES SIN DOLOR — DIENTES ARTIFICIALES
CORRIENTES 1211
Esq. LIBERTAD de 1 a 5 de tarde y en
CORRIENTES 4315
de 9 a 11 de mañana y 6 a 8 de noche
HONORARIOS MODICOS
U. TELEFONICA 6509, Mitre

PRIMERA CLINICA DENTAL POPULAR

Atendida por el cirujano dentista Juan F. Sosa
CALLE PATRICIOS 391
UNION TELEFONICA 2109 (Buen Orden)
EXTRACCIONES SIN DOLOR
Horario: de las 9 a las 20. — Emplomaduras, limpiezas, dientes postizos en caucho y oro. — Precios módicos.

ABOGADOS

E. del Valle Iberlucea
— Y —
Arturo Vera

ABOGADOS
Asuntos civiles, comerciales y criminales en la Capital y en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires.
ESTUDIO: Buenos Aires, Cangallo 1372. — U. T. 4023, Libertad
QUILMES: Videla 265

VARIOS

A RETRATARSE

A la Sociedad Artística — Carlos Pellegrini 282 — Regalamos peinado y un retrato grande con passepartout en docena de retratos. El regalo es valioso. Postales finas, $ 4 docena. Retratos a lápiz: tenemos desde $ 15. Retratos para carnet, 4 por $ 1.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

651 — CORRIENTES — 659

A NUESTROS CLIENTES Y AL PUBLICO EN GENERAL

La Compañía ha inaugurado recientemente un salón para la exposición de aparatos eléctricos, y al mismo tiempo para proporcionar cualquier información inherente al uso de los mismos.
Es por esto que tales aparatos no están en venta, siendo el único objeto el de difundir — con demostraciones prácticas— la conveniencia del uso de la energía eléctrica, tanto para utilización industrial como doméstica.
Teléfonos: U. T. 5940, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, Avenida. C. T. 1387 a 2524, Central

EL ALMIDON MARCA "TIGRE"

Es el mejor para planchado de lujo
Perm.

IMPRENTA
LOTITO y BARBERIS
138 - BALCARCE - 138
UNION TELEFONICA 5340, Avenida

BRONCERIA

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y barata del mundo.
R. HAUPT Y M. PIZZA
VICTORIA 3278 BUENOS AIRES

LA VIDENSE

29

TRAJES
pura lana fantasía, azul, gris y marrón. Liquidamos a $ 29. Oferta extraordinaria.
Bolívar y Humberto I

A $ 0.75 DISCOS DOBLES

Liquida la acreditada "CASA CHICA"

Cambia discos dobles usados en buen estado por otros en el mismo estado, debiendo abonar 0.30 por el canje. Compra a precios razonables Victrolas y gramófonos Victor, como también discos en buen estado. Los rotos no "Columbia" pagamos $ 0.50 el kilo; los "Columbia", 0.40 el kilo.

GRAFOFONOS GRAN STOCK, DESDE $ 25 CATALOGO GRATIS

Aceptamos figuritas de los cigarrillos "43" en pago de mercaderías. Pidan gratis el Gran Catálogo de discos a bajos precios.

"Casa Chica" de A. Ward, calle Salta 674-676, B. Aires
U. T. 141, Rivadavia — Cerramos a las 19.30

CASA MARTINEZ

Limpiar y planchar un traje .... $ 4
Teñir y planchar un traje .... $ 7
TINTE GARANTIDO
UNION TELEF. 4681, RIVADAVIA
Se da vuelta trajes y sobretodos
Victoria 942

VENEREAS-SIFILIS-PIEL
Dr. SARACENI

ESPECIALISTA
Cura rápida de la Blenorragia y Orquitis. APLICA EL 606 - 914
de 9 a 11 y de 14 a 02
1777 - CORRIENTES - 1777

MUEBLES Y MAQUINAS DE COSER

comedor, dormitorios, máquina coser Singer, otra New Home, piano, colchones lana, aparador, camas bronce, ropero, camas fierro, mesa, sillas, carpeta felpa, fonógrafo, reloj, biombos, columnas, vendo sueltos o juntos, todo moderno, baratísimos. — Casa particular, Salta 504.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA E IMPRENTA
ENRIQUE BARÉS
Chapas Grabadas, Esmaltadas para Puertas — Numeradores, Fechadores, Perforadoras
537 VICTORIA - SARMIENTO 825
U. T. 392, Av. — U. T. 1991, Riv.
BUENOS AIRES
PÍDANSE CATÁLOGOS

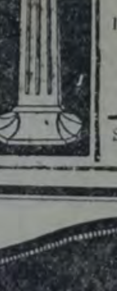

MANIQUI
La France Ortega
B. MITRE 1123
INDEPENDENCIA 3325
La más importante fábrica de América
BUENOS AIRES
Sucursal en Montevideo
SORIANO 966

Agustín Giménez (hijo)

RECONQUISTA 412
En los lindos pueblos de Berazategui, Caseros, Florida, Villa Lugano, Villa ... Villa del Puerto vendo hermosos lotes de terrenos a pagar desde $ 1 a ... mensualidad.

AUX CHARPENTIERS
MÉJICO 1302
Unión Telefónica 4181, Rivadavia
CASA ESPECIAL en ROPA para TRABAJO y para el CAMPO
Fundada el año 1883

SAQUITOS, PANTALONES y DELANTALES
Para Carpinteros y Galponistas
Soliciten catálogos y muestras
MAYNARD & FÉVRE
Todo pedido de catálogo es atendido de inmediato; por consiguiente, si no es recibido por el interesado en seguida, sírvase solicitarlo nuevamente. Perm.